

# bs

## boletín Semanal de información agraria

Semana 44/2011

nº 1.116



JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

**Semana 44/2011**

**nº 1.116**

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 7 de noviembre de 2011 (Datos del 29 de octubre al 4 de noviembre de 2011)



JUNTA DE ANDALUCÍA

<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1 Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3.Precipitaciones .....	6
1.4.Situación de los Embalses .....	7
<b>2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS .....</b>	<b>9</b>
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Octubre de 2011.....	14
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010) .....	23
2.4.Estado fitosanitario.....	24
<b>3.-ESTADO DE LA GANADERIA .....</b>	<b>35</b>
<b>4.-PRECIOS AGRARIOS .....</b>	<b>39</b>
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	39
4.2.Precios semanales de productos ganaderos .....	45
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas .....	49
<b>5.-SEGUROS AGRARIOS .....</b>	<b>54</b>
5.1-Plan de Seguros Agrarios 2011 .....	54
5.2. SUBVENCIONES DE CONTRATACIÓN DE SEGUROS PLAN 2011.....	55
5.3. NOVEDADES .....	62
<b>6.-OTRAS INFORMACIONES .....</b>	<b>80</b>
<b>7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA .....</b>	<b>86</b>
<b>8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA .....</b>	<b>90</b>
<b>9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE .....</b>	<b>94</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1 Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Semana en la que de nuevo se sucedieron varios frentes de lluvias que atravesaron la Comunidad de Oeste a Este dejando cantidades variables de agua según zonas siendo los observatorios de las provincias de Almería y Jaén los que menos agua recibieron. Cabe destacar la lluvia recogida en Grazalema (Cádiz), 168,7 l/m<sup>2</sup>, en El Bosque (Cádiz), 114,4 l/m<sup>2</sup>, Alpandeire (Málaga) 127 l/m<sup>2</sup> y Carrión de los Céspedes en Sevilla con 104,6 l/m<sup>2</sup>.

Con las precipitaciones caídas esta semana todos los observatorios de la provincia de Cádiz y casi todos los de Málaga y Sevilla han recibido ya más agua desde que comenzó el año agrícola que la media de los años 1.980/2010. En el resto de las provincias la situación es variable destacando Jaén en la que todos sus observatorios tienen menos agua que esa media. Las temperaturas se recuperaron algo en relación a la semana anterior aunque manteniéndose en valores normales para las fechas. Los vientos comenzaron siendo del Norte y Oeste flojos, para registrarse el domingo 30 de octubre y el lunes 31 vientos de componente Este, flojos en el interior y de flojos a moderados en las costas. El martes y el miércoles los vientos fueron del Sur registrándose rachas muy fuertes en el litoral atlántico y área del Estrecho. Finalizó la semana con vientos del Suroeste/Oeste, moderados en el interior, con intervalos de fuertes en zonas altas, y fuertes en todo el litoral.

En las explotaciones ganaderas extensivas, la situación empieza a mejorar pues comienzan a brotar los pastos, aunque la bajada de temperaturas a valores propios de estas fechas entorpece algo el crecimiento de la hierba sobre todo en zonas altas.

Con la llegada de las lluvias del otoño se han generalizado las siembras de remolacha azucarera sobre todo en Sevilla y Cádiz, las dos primeras provincias productoras en Andalucía. Por otra parte cuando el estado de los suelos lo

permita se procederá a aplicar el abonado de fondo previo a la siembra de los cereales de invierno. Igualmente se empezarán a generalizar las siembras de leguminosas grano de invierno (habas, veza, yeros, etc) y de los alcaceres, viéndose que estos últimos se sembraron en muchos casos en seco sobre todo en Cádiz y que con la llegada del agua han comenzado a nacer.

Continúa la caída de la hoja en almendros, viñedo y todo tipo de frutales de hueso y pepita observándose en ocasiones que, cuando el tiempo lo permite se realizan las primeras podas.

El olivar, que como ya se comentaba las semanas anteriores se estaba viendo perjudicado por el tiempo seco y caluroso, está siendo muy beneficiado por el agua que ha caído, desarrugándose y ganando peso las aceitunas y asegurándose así la cosecha que se presenta muy aceptable.

Para la semana 44, el lunes 7 y el martes 8 predominarán los cielos poco nubosos o despejados, manteniéndose frescas las temperaturas. De miércoles a domingo alternarán nubes muy abundantes con claros pero no se esperan apenas precipitaciones, subiendo algo los termómetros.

A día 4 de noviembre en los embalses andaluces había 8.944,1 Hm<sup>3</sup> lo que supone que están al 75,02% de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 73,59%.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 5.966,0Hm<sup>3</sup> (74,71% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 790,4Hm<sup>3</sup> (67,16%) en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.317,1Hm<sup>3</sup> (79,74%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 870,6Hm<sup>3</sup> (78,58%).

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 30/10/2011 al 05/11/2011			Tas. Absolutas (°C) del 30/10/2011 al 05/11/2011	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	21,8	14,8	18,3	26,6	10,1
	Carboneras	22,2	16,1	19,2	24,4	12,1
	Abla	17,9	9,9	13,9	20,4	7,0
	Albox	20,6	11,2	15,9	24,5	7,0
	Vélez Blanco	15,3	5,9	10,6	20,0	3,5
	Cabo de Gata	22,1	17,6	19,9	25,7	15,1
	Laujar	17,2	9,1	13,2	21,5	5,0
	Garrucha	21,7	15,3	18,5	24,1	12,4
	Adra	22,4	16,1	19,3	25,9	13,0
	CÁDIZ	Algeciras	20,4	15,7	18,1	22,4
El Bosque		19,9	12,4	16,2	25,0	9,1
Grazalema		15,3	9,2	12,3	19,8	6,6
Jerez de la Fra.		23,0	13,8	18,4	27,1	9,8
Olvera		19,0	11,6	15,3	23,8	7,5
San Fernando		21,8	15,7	18,8	25,9	13,2
San Roque		19,8	13,5	16,7	21,6	9,8
Vejer de la Fra.		19,9	14,4	17,2	25,0	11,3
CÓRDOBA	Córdoba	21,1	12,6	16,9	25,4	9,2
	Aguilar de la Fra.	20,3	11,3	15,8	25,1	8,6
	Benamejí	18,6	10,7	14,7	23,7	7,1
	Doña Mencía	17,6	11,2	14,4	22,1	6,4
	Espiel	19,0	10,7	14,9	24,9	8,2
	La Rambla	20,8	12,0	16,4	25,4	8,8
	Montoro	20,9	11,9	16,4	26,0	9,6
	Pantano Guadalupe	17,8	10,4	14,1	23,0	7,4
	Vva. De Córdoba	16,7	10,1	13,4	23,0	6,3
GRANADA	Granada	20,2	9,7	15,0	24,4	8,6
	Granada Cartuja	19,4	9,7	14,6	24,2	6,8
	Loja	18,4	9,9	14,2	22,1	7,7
	Baza	20,3	8,8	14,6	24,2	6,8
	Motril	22,9	14,8	18,9	27,6	12,6
	Lanjarón	17,4	9,0	13,2	21,3	6,2
	Valor	17,3	8,8	13,1	21,0	4,2
	Castell de Ferro	20,1	14,6	17,4	24,7	11,4
HUELVA	Huelva	21,9	13,6	17,8	25,4	10,0
	Alajar	18,1	11,2	14,7	24,2	7,9
	Almonte	23,2	12,3	17,8	28,0	10,2
	Alosno	19,6	12,5	16,1	24,3	8,3
	Aroche	19,9	10,3	15,1	25,5	6,5
	Ayamonte	21,6	14,0	17,8	24,9	12,3
	Cala	16,5	10,3	13,4	20,6	7,1
	Cartaya	21,2	13,0	17,1	23,9	8,5
	El Campillo	18,5	12,0	15,3	24,1	7,1
	Moguer "Arenosillo"	21,1	14,1	17,6	24,8	10,9
	Valverde	20,2	12,0	16,1	25,7	8,1
JAÉN	Jaén	20,8	13,3	17,1	21,6	13,0
	Andujar	20,6	10,7	15,7	25,9	9,4
	Alcalá la Real	16,6	7,4	12,0	21,0	4,5
	Torres	15,3	9,1	12,2	19,1	5,8
	Bailén	19,0	12,0	15,5	23,6	9,4
	Vva. del Arzobispo	19,0	9,7	14,4	24,2	7,7
	Cazorla	17,2	10,7	14,0	21,4	6,5
	Santa Elena	16,8	10,0	13,4	21,9	6,6
MÁLAGA	Málaga	21,3	14,4	17,9	25,0	11,0
	Nerja	20,5	14,7	17,6	24,5	11,1
	Fuengirola	20,9	15,5	18,2	23,3	12,6
	Torremolinos	21,1	14,3	17,7	25,0	10,5
	Torrox	21,5	15,0	18,3	24,6	12,2
	Bobadilla	20,8	11,6	16,2	24,5	7,3
	Ronda	17,0	10,3	13,7	22,2	6,5
	Alora	21,0	11,9	16,5	26,5	9,5
	Marbella - P. Banus	20,8	14,7	17,8	22,5	12,5
	Estepona	21,3	14,9	18,1	24,2	12,7
	Algarrobo	21,3	13,9	17,6	24,5	10,5
	Alpandeire	17,0	11,9	14,5	22,5	8,0
	SEVILLA	Sevilla	22,6	14,2	18,4	26,6
Almaden de la Plata		18,1	11,5	14,8	24,1	8,3
Carmona		21,7	12,9	17,3	26,1	9,6
Carrion		21,3	12,8	17,1	25,8	10,1
Cazalla		16,9	9,6	13,3	22,9	6,7
Ecija		21,2	12,2	16,7	25,5	8,9
Guadalcanal		16,5	10,5	13,5	23,4	6,6
La Puebla de los Infantes		20,0	10,3	15,2	24,5	5,6
Las Cabezas de S.Juan		21,5	12,8	17,2	26,4	9,2
Moron		21,8	13,2	17,5	26,0	9,5
Osuna		20,2	13,6	16,9	25,1	8,8

Período comprendido entre el 30/10/11 y el 05/11/11

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 30/10/2011 al 05/11/2011 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 05/11/2011 (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	22,0	62,5	45,0	17,5	39%
	Abla	12,4	28,3	74,7	-46,4	-62%
	Albox	14,9	67,5	74,5	-7,0	-9%
	Vélez Blanco	17,7	27,1	89,1	-62,0	-70%
	Cabo de Gata	21,0	59,6	51,3	8,3	16%
	Laujar	59,5	72,7	108,7	-36,0	-33%
	Garrucha	5,0	28,0	62,7	-34,7	-55%
	Adra	42,8	95,4	28,3	67,1	237%
CÁDIZ	Cádiz	47,7	116,6	114,8	1,8	2%
	Algeciras	90,4	190,2	144,4	45,8	32%
	El Bosque	114,4	230,2	174,0	56,2	32%
	Grazalema	168,7	354,1	260,1	94,0	36%
	Jerez de la Fra.	60,4	165,0	117,5	47,5	40%
	Olvera	79,2	135,4	119,3	16,1	13%
	San Fernando	59,4	144,1	81,1	63,0	78%
	San Roque	77,4	161,4	129,5	31,9	25%
	Tarifa	87,4	169,3	111,6	57,7	52%
	Vejer de la Fra.	78,2	176,9	155,2	21,7	14%
CÓRDOBA	Córdoba	46,5	93,6	132,6	-39,0	-29%
	Aguilar de la Fra.	58,6	124,4	117,7	6,7	6%
	Benamejil	42,8	81,2	98,6	-17,4	-18%
	Doña Mencía	46,7	82,6	123,8	-41,2	-33%
	Espiel	69,8	154,0	84,3	69,7	83%
	La Rambla	53,0	113,6	110,6	3,0	3%
	Montoro	42,6	87,0	129,4	-42,4	-33%
	Pantano Guadalupe	99,2	178,2	160,7	17,5	11%
	Vva. de Córdoba	72,4	127,9	117,6	10,3	9%
GRANADA	Granada	53,5	88,0	68,9	19,1	28%
	Motril	33,8	73,2	84,9	-11,7	-14%
	Lanjarón	77,5	117,9	91,7	26,2	29%
	Valor	71,0	131,2	103,9	27,3	26%
	Castell de Ferro	51,2	114,0	67,9	46,1	68%
HUELVA	Huelva	40,9	86,7	107,7	-21,0	-19%
	Alájar	67,2	224,4	229,7	-5,3	-2%
	Almonte	46,4	126,2	95,3	30,9	32%
	Alosno	44,6	121,0	144,4	-23,4	-16%
	Aroche	28,8	153,2	165,1	-11,9	-7%
	Ayamonte	19,2	77,4	98,9	-21,5	-22%
	Cala	62,8	165,2	143,3	21,9	15%
	Cartaya	28,2	95,2	119,2	-24,0	-20%
	El Campillo	54,0	167,6	170,0	-2,4	-1%
	Moguer "Arenosillo"	58,9	121,5	107,5	14,0	13%
	Valverde	41,8	157,0	156,7	0,3	0%
JAÉN	Andújar	40,6	74,7	107,0	-32,3	-30%
	Alcalá la Real	64,5	106,1	111,7	-5,6	-5%
	Torres	39,6	77,4	117,7	-40,3	-34%
	Bailén	38,4	102,8	111,5	-8,7	-8%
	Vva. Del Arzobispo	31,2	78,2	120,8	-42,6	-35%
	Cazorla	42,6	89,4	132,6	-43,2	-33%
	Santa Elena	0,0	0,0	114,4	-114,4	-100%
MÁLAGA	Málaga	70,5	131,9	93,7	38,2	41%
	Nerja	99,8	158,6	140,8	17,8	13%
	Fuengirola	63,5	153,9	103,8	50,1	48%
	Torremolinos	67,0	148,0	124,5	23,5	19%
	Torrox	89,8	143,0	90,5	52,5	58%
	Ronda	80,6	145,6	116,9	28,7	25%
	Alora	59,8	119,0	121,4	-2,4	-2%
	Marbella-P. Banús	70,0	170,2	111,5	58,7	53%
	Estepona	47,2	120,6	132,2	-11,6	-9%
	Algarrobo	81,9	148,7	88,5	60,2	68%
	Alpandeire	127,0	234,6	187,3	47,3	25%
SEVILLA	Sevilla	32,0	106,1	110,9	-4,8	-4%
	Almaden de la Plata	75,4	233,8	148,4	85,4	58%
	Carmona	64,0	124,0	124,1	-0,1	0%
	Carrión	104,6	242,6	124,0	118,6	96%
	Cazalla	75,0	219,1	192,4	26,7	14%
	Ecija	35,0	116,2	102,5	13,7	13%
	Guadalcanal	72,4	140,0	112,8	27,2	24%
	Puebla de los Infantes	79,2	185,2	168,6	16,6	10%
	Las Cabezas de S. Juan	57,0	164,8	84,5	80,3	95%
	Morón de la Fra.	43,2	98,9	108,7	-9,8	-9%
	Osuna	43,2	82,8	72,9	9,9	14%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 05/11/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	123,92	74,20%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	270,96	79,20%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	67,63	46,10%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,22	76,50%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	749,28	76,40%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	735,09	89,30%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	14,35	80,60%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	167,46	59,40%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	50,48	82,50%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	89,78	57,40%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	32,05	78,40%
YEGUAS	Cordoba	228,70	170,95	74,70%
CANALES	Granada	70,00	48,22	68,90%
COLOMERA	Granada	40,20	33,33	82,90%
CUBILLAS	Granada	18,70	17,32	92,60%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,25	79,80%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	36,05	61,90%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	79,61	77,60%
NEGRATIN	Granada	567,10	351,83	62,00%
QUENTAR	Granada	13,50	8,82	65,40%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	28,84	24,50%
ARACENA	Huelva	126,80	110,90	87,50%
ZUFRE	Huelva	175,30	163,12	93,10%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,45	53,90%
DAÑADOR	Jaen	4,10	3,46	84,40%
GIRIBALE	Jaen	475,10	345,78	72,80%
GUADALEN	Jaen	168,00	125,47	74,70%
GUADALMENA	Jaen	346,50	285,03	82,30%
JANDULA	Jaen	322,00	249,00	77,30%
LA BOLERA	Jaen	53,20	22,11	41,60%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	186,44	76,30%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	23,71	75,00%
RUMBLAR	Jaen	126,00	98,47	78,10%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	372,86	74,80%
VADOMOJON	Jaen	163,20	115,82	71,00%
VIBORAS	Jaen	19,10	10,21	53,50%
CALA	Sevilla	58,80	32,24	54,80%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	16,54	81,50%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	166,90	78,40%
GERGAL	Sevilla	35,00	27,63	79,00%
HUESNA	Sevilla	134,60	115,94	86,10%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	97,23	85,90%
LAMINILLA	Sevilla	57,80	54,59	94,40%
MELONARES	Sevilla	185,60	153,23	82,60%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	49,04	66,50%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	33,37	51,80%
<b>Centrales fluyentes y presas de derivación</b>				
CORDOBILLA Fuera de servicio	Cordoba	33,10	33,10	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	18,00	100,00%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	12,00	100,00%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	6,00	S/D
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,80	100,00%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00	23,00	S/D
ENCINAREJO	Jaen	15,20	15,20	100,00%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	10,10	100,00%
PEDROMARIN	Jaen	19,00	19,00	100,00%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	20,40	100,00%
CANTILLANA	Sevilla	14,0		S/D

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	12,35	20,00%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,35	6,40%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	60,68	74,40%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	72,61	82,80%
BEZNAR	Granada	52,9	43,56	82,30%
RULES	Granada	110,8	82,04	74,00%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	40,61	61,10%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	10,84	43,90%
CASASOLA	Málaga	23,5	19,06	81,30%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	137,91	90,00%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	109,54	87,10%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	43,95	71,00%
LA VINUELA	Malaga	165,4	146,87	88,80%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,92	95,30%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,37	59,10%
BARBATE	Cadiz	228,1	170,58	74,80%
BORNOS	Cadiz	200,2	155,39	77,60%
CELEMIN	Cadiz	44,8	24,94	55,70%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	637,57	79,70%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	96,80	71,50%
ZAHARA	Cadiz	222,7	214,53	96,30%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDÉVALO	Huelva	634,4	561,98	88,60%
CHANZA	Huelva	341,4	216,70	63,50%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	14,87	82,60%
JARRAMA	Huelva	42,6	35,85	84,20%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	5,84	48,70%
PIEDRAS	Huelva	59,5	35,38	59,50%

<b>TOTAL ANDALUCIA</b>		<b>11.922,03</b>	<b>8.944,10</b>	<b>75,02%</b>
------------------------	--	------------------	-----------------	---------------

Situación de los embalses a 4 de noviembre de 2011

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (3/11/11)	En una semana (28/10/11)	EN 1 AÑO (04/11/10)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE-BARBATE</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.317,10</b>	<b>5,95</b>	<b>9,50</b>	<b>-27,73</b>	<b>79,74%</b>	<b>79,17%</b>	<b>81,42%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
GUADALETE	1.373,10	1118,20	5,07	7,99	-21,12	81,44%	80,85%	82,98%
BARBATE	278,6	198,90	0,87	1,52	-6,61	71,39%	70,84%	73,76%
<b>PROVINCIAS</b>								
CADIZ	1.651,70	1.317,10	5,95	9,50	-27,73	79,74%	79,17%	81,42%
<b>GUADALQUIVIR</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>7.985,50</b>	<b>5.966,00</b>	<b>21,87</b>	<b>50,48</b>	<b>-21,73</b>	<b>74,71%</b>	<b>74,08%</b>	<b>74,98%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.220,50	11,63	26,89	128,56	75,28%	74,80%	72,98%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	321,4	0,90	4,73	-11,78	79,70%	78,53%	82,62%
SEVILLA	600,3	456,1	4,94	8,88	7,99	75,98%	74,50%	74,65%
ALTO GENIL	245,0	187,3	1,08	2,35	-22,06	76,45%	75,49%	85,45%
JAÉN	50,7	33,9	0,05	-0,10	-0,83	66,90%	67,10%	68,53%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	113,3	0,11	-0,12	-121,49	43,19%	43,24%	89,53%
RUMBLAR	126,0	98,5	0,07	0,13	-9,04	78,15%	78,05%	85,32%
ALMONTE MARISMAS	20,3	16,5	0,09	-0,26	0,61	81,48%	82,77%	78,46%
VIAR	212,8	166,9	0,70	2,44	-0,57	78,43%	77,28%	78,70%
RIBERA DE HUESNA	134,6	115,9	0,00	2,44	0,12	86,13%	84,32%	86,05%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	33,4	0,29	0,29	1,45	45,28%	44,89%	43,31%
SALADO DE MORÓN	64,4	33,4	#REF!	0,36	-3,68	51,82%	51,26%	57,53%
<b>PROVINCIAS</b>								
CÓRDOBA	3.248,20	2.473,20	11,59	23,97	190,93	76,14%	75,40%	70,26%
GRANADA	1.021,10	630,3	1,34	3,32	-151,99	61,72%	61,40%	76,61%
HUELVA	302,1	274	0,28	1,21	-1	90,71%	90,31%	91,04%
JAÉN	2.457,90	1.841,80	3,00	6,85	-89,03	74,93%	74,65%	78,56%
SEVILLA	956,2	746,7	5,65	15,13	29,35	78,09%	76,51%	75,02%
<b>MEDITERRÁNEO</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.176,93</b>	<b>790,40</b>	<b>3,12</b>	<b>0,47</b>	<b>-19,14</b>	<b>67,16%</b>	<b>67,12%</b>	<b>68,78%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
AXARQUIA	165,4	146,9	0,54	0,45	18,38	88,80%	88,52%	77,69%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	133,3	0,25	-0,15	-8,39	78,73%	78,82%	83,68%
GRANADA	163,7	125,6	0,94	1,2	-13,33	76,73%	75,99%	84,87%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	12,4	0,16	0,35	-3,48	20,02%	19,46%	25,66%
SERRANIA DE RONDA	306,4	233,3	1,08	2,1	-11,38	76,15%	75,46%	79,86%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
<b>PROVINCIAS</b>								
ALMERIA	222,98	22,7	0,14	0,26	0,04	10,18%	10,06%	10,16%
CADIZ	169,3	133,3	0,25	-0,15	-8,39	78,73%	78,82%	83,68%
GRANADA	163,7	125,6	0,94	1,2	-13,33	76,73%	75,99%	84,87%
MÁLAGA	620,95	508,8	1,79	-0,84	2,54	81,94%	82,07%	81,53%
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.107,90</b>	<b>870,60</b>	<b>2,84</b>	<b>6,28</b>	<b>238,81</b>	<b>78,58%</b>	<b>78,02%</b>	<b>57,03%</b>
<b>PROVINCIAS</b>								
HUELVA	1.107,90	870,60	2,84	6,28	238,81	78,58%	78,02%	57,03%
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
HUELVA	1.107,90	870,60	2,84	6,28	238,81	78,58%	78,02%	57,03%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.922,03</b>	<b>8.944,10</b>	<b>33,78</b>	<b>66,73</b>	<b>170,20</b>	<b>75,02%</b>	<b>74,46%</b>	<b>73,59%</b>

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1.Evolución de los cultivos

- *En el cultivo de la fresa, debido al calor y al déficit de riego se ha producido un desarrollo radicular deficiente y un evidente y generalizado perjuicio en las plantaciones que provocan, en algunas parcelas, el arranque de matas.*
- *En Jaén, al igual que en resto de la Comunidad, en la práctica totalidad de las comarcas ya se han abierto algunas almazaras para la obtención de aceites de alta gama, o molturación de Arbequina, etc. Las lluvias de estas semanas han beneficiado mucho a este cultivo, desarrugando y ganando peso la aceituna y beneficiando de esta manera la cosecha esperada.*
- *Tras las lluvias de estas semanas comenzarán a realizarse en lossuelos destinados a cereales de invierno las labores de abonado de fondo previo a la siembra, en las principales zonas cerealistas de nuestra Comunidad.*
- *Los viñedos se encuentran en fase de caída otoñal de hoja con fin del ciclo vegetativo.*
- *En Sevilla se da por finalizada la campaña del arroz con unos rendimientos muy esperanzadores, en muchos casos por encima de los 10.000 kg/ha.*

#### CEREALES

**De invierno:** Tras las lluvias de las últimas semanas se produce la nascencia de aquellas parcelas que se habían sembrado en seco. En terreno no sembrados también se produce la germinación de malas hierbas las que, cuando el terreno alcance el tempero adecuado, se voltarán en las labores previas a la siembra.

Las siembras tempranas de alcacer de **Cádiz**, están nacidas y prometen disponibilidad de forrajes pronto, ya que tenemos perspectivas buenas de lluvias y de temperaturas. En la zona de Jimena de la Frontera la costumbre es sembrar los cereales de invierno a finales de diciembre-enero. Cada año se va observando más como los cereales de la Vega van a recolección y los de la campiña se destinan para consumo directo del ganado, debido a que no es rentable recogerlos ya que la producción es muy baja. Estos días se está sembrando principalmente cebada y avena.

En **Córdoba** con estas dos semanas de lluvias y buenas temperaturas van naciendo muchos de los cereales sembrados en seco en la zona occidental del Valle de los Pedroches. En la Campiña y Vega del Guadalquivir la meteorología permite la nascencia de semillas de la cosecha anterior y de malas hierbas para así poder eliminarlas antes de sembrar el nuevo cultivo. En breves días se generalizarán las labores para preparar el lecho de siembra.

En **Granada**, en la **Vega**, continúan las siembras en terrenos de cereal de secano y regadío con interrupciones provocadas por la lluvia acaecidas en este período. En el **Valle de Lecrín**, la lluvia que ha caído ha estimulado a los agricultores. Se están

realizando labores de preparación del terreno para las siembras. Se ha pasado el cultivador para la preparación del terreno y eliminación de las malas hierbas. También se está aportando el abonado. Para las próximas semanas se espera que comience la siembra de trigo, de la cebada y de la avena forrajera. En las **Altiplanicies** se preparan los terrenos y se inician las siembras aunque algo interrumpidas por las lluvias. Los fertilizantes aportados en sementera son inferiores a los de pasadas campañas, debido a los altos precios a los que cotizan. Las malas hierbas han comenzado a brotar, lo que hará que puedan eliminarse en las labores preparatorias de siembras pendientes.

En **Jaén**, las lluvias permitirán que los agricultores inicien la semana próxima la siembra de cereales de invierno. También se inicia el alza de los rastrojos de la campaña anterior.

En **Málaga** se inician siembras directas en rastrojos sin roturar. En la comarca de Antequera la siembra directa se realiza sobre todo en la zona de Campillos, Teba y Almargin.

En **Sevilla** se espera, que después de las lluvias de la última semana de octubre y la primera de noviembre, una vez que la tierra alcance el tempero adecuado, comience la preparación para la siembra de los cereales de otoño. Se espera que a nivel provincial se alcancen las 205.000 has, de las que unas 125.000 serán de trigo duro y unas 60.000 de trigo blando.

**De primavera:** En **Granada**, en el cultivo del maíz, las lluvias y el exceso de humedad de los granos continúan paralizando la actividad de recolección de maíces para grano y forraje.

En **Sevilla** como comentamos en anteriores boletines se da por finalizada la campaña del arroz con unos rendimientos muy aceptables, en muchos casos por encima de los 10.000kg/ha.

En **Cádiz** todas las parcelas de arroz se encontraban recolectadas a finales de octubre. Los rendimientos han variado según fincas y variedades sembradas, oscilando para variedades como Bomba, con 6,5 t/ha y la Sirio, con 5,0 t/ha, y la Puntal, sembrada en casi un 90% con las 8 t/ha, con buena calidad de grano.

## LEGUMINOSAS

Las lluvias de las últimas semanas activarán la preparación de los terrenos que albergarán estos cultivos.

En **Granada** prosigue la siembra de las **habas**. En la **Vega** se observan algunas semillas nacidas en los primeros estados de desarrollo en parcelas sembradas muy temprano que se han regado. En las comarcas de las **Altiplanicies**, las plantaciones de habas se encuentran en plena fase de siembra, en esta comarca suelen efectuarse en superficies reducidas para autoconsumo en grano verde. En el cultivo de la veza, en la **Vega**, se han interrumpido las siembras en el final de este periodo por las lluvias.

## CULTIVOS FORRAJEROS

En **Granada**, en la **Vega**, continúan creciendo los brotes de la alfalfa ante la ausencia de heladas otoñales, que originarán el último corte de la temporada. En las **Altiplanicies**, son muchas las parcelas que han concluido su recolección y en otras, las faenas de corta se han visto sorprendidas por la lluvia. Esta sexta corta que se está produciendo, última de la campaña, es muy desigual en calidad, siendo peor en las parcelas que aún quedan por recogerse que en las que se hizo hace unos días. En el **Poniente Granadino y Montes**, en el cultivo de la alfalfa, se encuentra paralizada la actividad en campo a la espera de que cesen las lluvias para realizar las últimas cortas de la alfalfa de la campaña. En esta misma comarca se han realizado las primeras siembras de veza, aunque tras las lluvias, se encuentran también paralizadas ahora las labores hasta el oreo del suelo.

## TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

Prosigue el ciclo del cultivo de la patata tardía, que se encuentra en estos momentos en floración-engorde de tubérculos. El estado sanitario del cultivo es bueno. Se están incorporando abonados potásicos para el engorde de la patata.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Azúcar:** La siembra de la remolacha avanza a buen ritmo, y se espera que tras las lluvias de estas semanas se realice de forma aún más masiva. Las tres medidas ofertadas por la Azucarera para incentivar las siembras (ayuda a las siembras tempranas, ayuda para el transporte y ayuda para la

recolección) han tenido su efecto y han hecho que muchos cultivadores que en un principio no pensaban sembrar remolacha hayan cambiado de idea y la estén realizando de forma más acelerada.

En **Sevilla**, la superficie a sembrar de remolacha en la provincia, se espera que sea similar a la campaña anterior, es decir unas 6.900 has o ligeramente inferior.

En **Cádiz**, el Grupo Remolachero espera que este año, como mínimo, se contrate lo mismo que el año pasado, es decir, en torno a las 3.000 has. Las lluvias caídas en las últimas semanas que han llegado en algunos puntos a 71l/m<sup>2</sup>, han venido muy bien para las siembras del secano.

**Textil:** En las parcelas de algodón se realizan labores de desbroce del rastrojo y alzado del terreno.

En **Cádiz**, en la comarca de la Janda se han obtenido rendimientos de algodón superiores a las 2,5 t/ha, salvo las parcelas sembradas muy tardías en las que se estima que no se llega a 1 t/ha. Los parámetros de calidad fueron buenos ya que se recogió sin apenas mojarse las plantas por lluvias.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

**Pimientos:** Las plantaciones están sanas en general aunque se ven algunos frutos atacados por orugas. Las plantaciones se encuentran en plena producción. Las elevadas temperaturas aceleran el proceso de maduración lo que obliga al agricultor a recolectar a pesar de los bajos precios.

**Tomate:** Las más tempranas están en recolección aunque la mayoría de las plantaciones aún no han iniciado la recolección. Se encuentran en todos los estadios (creciendo, floreciendo, cuajando, engordando y madurando).

**Berenjenas:** Las plantaciones están en plena producción. Con las elevadas temperaturas, las recolecciones se suceden dos veces por semana y las producciones son muy elevadas.

**Calabacines:** Se comienzan a arrancar las plantaciones más tempranas. Se encuentran en todos los estadios (creciendo, entutorado, cuajando, engordando y en recolección.) Con estas temperaturas la recolección es diaria.

**Pepinos:** Con las temperaturas tan altas las plantas se encuentran a pleno rendimiento. Las plantaciones medias y más tardías se encuentran en todos los estadios (entutorado, destallado, floración, engorde y recolección).

**Judías verdes:** Las plantaciones más viejas se han arrancado. Las restantes se encuentran creciendo, floreciendo, cuajando, engordando y en recolección.

En **Cádiz**, en la comarca de la Janda, las parcelas de hortícolas extensivas presentan una buena nascencia. Las coles, que se sembraron en varias

tandas, para recolectar en fases con hasta diez hojas verdaderas, ya que la climatología le ha sido muy favorable. Los cultivos restantes tradicionales de la comarca como son los puerros, zanahorias, patatas, remolacha de mesa, etc. se encuentran con buena nascencia. En los invernaderos continúan la saca de tomates, pimientos y judías.

En **Granada**, en la **Comarca de la Vega** continúan realizándose algunas siembras de ajo chino. La mayoría de las parcelas están sembradas y nacidas con buen aspecto vegetativo, en estado de 2-4 hojas. Continúa la recolección en algunas parcelas de alcachofa que presentan buen aspecto vegetativo y buena calidad comercial.

En los cultivos hortícolas protegidos de la **costa Granadina**:

**Tomate:** La fenología es variada, desde inicio de recolección a crecimiento vegetativo, en floración y cuajado de fruto. El tomate Cherry y Cherry Pera localizados principalmente en la zona de Molvizar, Lobres y Motril, se encuentran en producción, en su fase inicial. La zona productiva de Albuñol, también entra en producción aunque la mayor parte de las explotaciones se observan con frutos con tamaño definitivo y próximo al envero. Las fincas que se han sembrado a principios de junio, localizadas en zonas muy frescas, están finalizando su recolección.

**Guisantes y tirabeques:** Las plantaciones de estos cultivos se localizan en Albuñol, y comienzan a mostrar las primeras flores y los primeros frutos cuajados.

**Judías:** En esta semana se incrementa la recolección; se encuentran en diversos estados fenológicos, desde trasplante o siembra directa, a recolección.

**Pepinos:** Los techos se encuentran limpios, sin blanqueado, por las lluvias. Las plantaciones de trasplante temprano, como las de Vélez de Benaudalla (Barranco de la Viñas) y Playa Granada (Motril), se encuentran en recolección. Se ha recolectado el tallo de planta entutorada y se comenzará la recolección de los rebrotes. Los trasplantes de Carchuna muestran sus primeros frutos. La zona productiva de Castell entra en producción y se espera que en esta semana comiencen a incrementarse las plantaciones en recolección. Hay una gran cantidad de plantaciones con la variedad Estrada injertada para salvar el debilitamiento de raíz en suelos con problemas.

**Pimientos:** Las plantaciones más avanzadas muestran los primeros frutos apreciándose también botones florales y flores abiertas. Se encuentran en floración-inicio de recolección.

Los agricultores están aplicando lucha biológica, ya que en este cultivo se implanta muy bien la fauna auxiliar.

También en **Granada**, en la zona del **Poniente granadino y Montes**, las plantaciones de alcachofa continúan su producción, encontrándose agotadas las de ciclo bianual. Las lechugas, coles y coliflores presentan un buen desarrollo vegetativo de los

cultivos y no se realizan nuevas plantaciones. En los ajos las siembras tempranas se encuentran bastante desarrolladas, mientras continúan las labores preparatorias y siembras. En cultivos de otras hortícolas al aire libre, los pimientos y berenjenas al ser las plantas más resistentes a las bajas temperaturas, aún resisten y se realizan las últimas cortas con calidad aceptable. En los cultivos hortícolas protegidos de esta última comarca, las escasas plantaciones existentes de tomate o judía empeoran su estado, realizando las últimas cortas en espera de las primeras heladas. Los cultivos comienzan a eliminarse. En los cultivos hortícolas al aire libre de las **Altiplanicies**, se están recolectando las últimas lechugas de la campaña y son pocas las parcelas que se observan en campo. Algunas fincas han dejado de recolectarse debido a que hace unos días se frenó el mercado y se han pasado de tamaño comercial. La ausencia de heladas, contribuye a obtener aún buena calidad.

En **Huelva**, en el cultivo de la fresa, debido al calor y al déficit de riego se ha producido un desarrollo radicular deficiente y un evidente y generalizado perjuicio en las plantaciones. De esta forma, se repiten faenas de arrancado de matas y replantado de nuevo (en algunas fincas hasta el 100%). En semanas anteriores ya anunciábamos la posibilidad de llegar a la situación que hoy exponemos y por tanto, se confirma, lamentablemente, que plantar con temperaturas altas no induce más que a problemas fitosanitarios y pérdidas económicas. De cómo evolucione la climatología en estas primeras fases del cultivo, dependerá poderosamente la evolución y proceso productivo de la planta llegado ya el momento de la recolección.

En **Málaga**, en las parcelas de cebolla Babosa esta semana se ha visto paralizada su siembra que ya se encontraba próxima a finalizar.

## CÍTRICOS

En **Cádiz**, en la zona de **Jimena de la Frontera**, se están recolectando las mandarinas. Ahora han empezado las Clemenules y las variedades más tempranas de naranjas.

En **Granada** en el **Valle de Lecrín**, en naranjos y limoneros el estado fenológico dominante es el de envero (K), también aparecen frutos entorno a su 40% de desarrollo estado (J). Las mandarinas más tardías, al igual que las naranjas, continúan con normalidad su ciclo de maduración, captando más cantidad de agua y aumentando tanto su concentración de zumo como su calibre. Las plantaciones tienen deficientes podas y estados fitosanitarios, por lo que los rendimientos esperados son menores. Se han eliminado las malas hierbas combinando el uso de herbicidas con la eliminación mecánica, básicamente con motocultivadores.

En **Córdoba** el estado fenológico dominante es J "fruto al 40% de desarrollo", continúa el envero de las naranjas y mandarinas del grupo de las tempranas. Ha terminado la recolección de las variedades extratempranas de mandarinas y cada vez hay más parcelas de Navelina donde ha comenzado la recolección.

En **Huelva** prosigue la recolección de las variedades tempranas de Satsuma (Okitsu) y Clementina (Loretina, Oronules). De Naranja, se recoge la variedad New Hall.

En **Málaga** se recogen las clementinas tempranas, las cuales necesitan desverdización. Se recogen también limones.

En **Sevilla** el estado más abundante es "J" (fruto al 40% de desarrollo) y el más adelantado "K" (envero), que domina en mandarinas. Está finalizando la recolección de mandarinas tempranas y de las Navel tipo Fukumoto. Aunque interrumpida por las lluvias, se recolectan también Navelinas.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En **Granada**, en los almendros en la **Vega**, las operaciones más habituales en este periodo se centran en labores al terreno, podas y tratamientos en caída de hoja. En el **Valle de Lecrín**, los almendros están perdiendo sus hojas sobretodo en las fincas de secano. Las parcelas han sido aradas o están siendo aradas, al igual que en el viñedo. Se han arado las fincas como medida de control de malas hierbas y para la recepción del agua de lluvia otoñal. En las **Altiplanicies**, la labor de poda es la única actividad que se realiza en campo. El estado fenológico es de principios de caída de hoja. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúan las labores de poda y tratamientos de cobre.

En **Málaga** en la comarca de Ronda se han recolectado 2 millones de kilos de castaña de los 4 esperados. Un alto porcentaje se está dedicando a la exportación.

**Frutales de hueso y de pepita:** En **Granada** continúa la recolección de frutos de otoño (granado, membrillo, caqui, nuez, etc.). En los frutales de hueso y pepita se dan tratamientos de cobre en la fase de caída de hoja.

**Subtropicales:** En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña: En el cultivo del **chirimoyo**, las elevadas temperaturas propician que la maduración sea muy rápida dándole una vida útil al fruto corta y generando problemas en su comercialización al concentrarse la oferta. En la zona de Molvízar, Lobres y Motril las plantaciones están en recolección con muy buena calidad de fruto. En la zona productiva de Almuñécar los frutos tienen un tamaño superior al 70%.

En las plantaciones de **aguacate** se recoge la variedad Fuerte y la Bacon, aunque también ha comenzado ya la recogida de la variedad Hass. Al ser de mayor calidad que la variedad Bacon, ésta queda desplazada comercialmente.

En los **mangos** se incrementa la producción. La variedad más extendida Osteen se encuentra en recolección. También se recoge la variedad Sensación y la Keitt.

En los **nísperos** las plantaciones han roto el reposo estival y comienzan a observarse los primeros brotes, consecuencia del inicio de la actividad vegetativa. El estado fenológico más abundante es (C), Formación de la inflorescencia en donde el eje y los racimos de la panícula comienzan a distinguirse.

## VIÑEDO

### Uva de vinificación

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante en todas las Zonas Biológicas de la provincia es "O" (caída de hojas).

En **Granada**, en la comarca de la **Vega**, se está en pleno proceso de caída otoñal de hoja. La actividad en el campo son las labores al terreno y tratamientos con productos cúpricos a la caída de hoja. En el **Valle de Lecrín**, el estado fenológico predominante es (O) caída de hojas. Las viñas se encuentran en agostamiento, etapa previa a la entrada en reposo. Las parcelas han sido aradas como medida de control de malas hierbas y como preparación del terreno. En las **Altiplanicies**, la vegetación sigue mostrando colores verdes impropios de lo avanzado del otoño y comienza su ligera decoloración previa a la caída de hoja. En el **Poniente Granadino y Montes**, comienza la caída de hoja, no realizándose tareas en espera de la poda.

En **Málaga** se produce la caída de la hoja de la vid. Aprovechando las lluvias caídas, se dan labores de abonado y laboreo del suelo. Se han iniciado algunas podas aunque están sostenidas por las calores de los últimos días y las lluvias. Se destruyen los sarmientos mediante quema ó trituración siendo este último método el más utilizado ya que aporta materia orgánica al suelo sirviendo como abonado.

## OLIVAR

### Aceituna de almazara

Las lluvias de estas semanas han beneficiado mucho a este cultivo, desarrugando y ganando peso la aceituna y beneficiando de esta manera la cosecha esperada. La recolección cada año se adelanta más pues debido a la gran competencia entre las distintas cooperativas, todas intentan obtener los mejores aceites de primera cosecha, que se caracterizan por ser una explosión de sabores y compendio de todos los atributos que posee este oro líquido que es el aceite de oliva.

El estado fenológico dominante en la provincia de **Córdoba** es I1 (envero amarilleo) e I2 (envero

manchas rojas) en todas las zonas biológicas. En parcelas de las Zonas Biológicas de Las Colonias-Vega Baja, Campiña Baja Occidental y Sierra Morena Occidental se observa como más adelantado J2 (fruto maduro, pulpa roja). La meteorología es muy favorable para la maduración de la aceituna, tanto mejor cuanto más tardía sea la variedad. Se ha generalizado la recolección de aceituna de almazara de la variedad Arbequina, en otras variedades se realiza la recolección sólo de forma puntual y para obtener aceites de gran calidad y muy frutados.

En **Granada**, en la comarca **La Vega**, continúa el incremento muy significativo de frutos en fase de envero, aumentando la presencia de frutos con la piel coloreada total o parcialmente. Continúa la recolección de olivos Arbequinos y de otras variedades para obtención de aceites de gran calidad. Finalizando los tratamientos dirigidos al árbol o al suelo, para que se cumplan los plazos de seguridad obligatorios entre el tratamiento y la recolección de frutos. En la **Costa**, se encuentran con su tamaño definitivo y en estado fenológico de maduración, el fruto tiene su tamaño disminuido por la sequía. Comienza su recolección. En el **Valle de Lecrín**, las plantaciones se encuentran más adelantadas con respecto al año anterior en las mismas fechas. El fruto ha alcanzado su tamaño definitivo, los estados fenológicos varían entre (I2) envero manchas rojas y (J1) fruto maduro y pulpa blanca. Se ha preparado el terreno para la recolección eliminando las malas hierbas y haciendo los ruedos, con utilización de herbicidas. Ha comenzado la recolección, que si bien no es aún representativa, destaca la variedad Arbequina. Las principales variedades como Lechín de Granada y Picual aún se encuentran sin cosechar. El stress hídrico se observa en el olivar de secano sobre todo en brotes y en el arrugado de aceitunas si bien con las lluvias se espera una mejora de la aceituna. No se han realizado suficientes tratamientos contra la mosca del olivo por lo que hay gran cantidad de aceitunas afectadas en árbol y en el suelo. Pero sí se han aplicado medidas para combatir enfermedades de naturaleza criptogámica como el repilo (*Spilocaea oleagina*). En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, continúan dándose riegos en las vegas tradicionales sujetas a turno de riego, mientras que han cesado en los modernos sistemas de regadío por gotero, al estar el fruto en fase de envero, con un índice de madurez que oscila del 2 al 3. En los olivares de secano de la zona de Campocámara, las lluvias alivian los síntomas

de sequía que mostraban las aceitunas. El estado fenológico generalizado, se sitúa en el I2 y J1 (envero manchas rojas ó negras). En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico generalizado continúa compartido entre envero amarilleo (I1) en las zonas más tardías y envero manchas rojas (I2) en las más adelantadas. Las labores de preparación de solera, desvaretaje, pasada de rastra y tratamientos contra mosca y Prays y cobre continúan paralizadas momentáneamente hasta el oreo del suelo. Continúa alguna recolección de aceituna para verdeo para autoconsumo e industria.

En **Jaén**, el estado predominante del olivar es I1 (envero manchas rojas) y el más avanzado es J2 (fruto maduro, pulpa roja) que se encuentra en los árboles con menor cosecha. La incidencia de la mosca del olivo (*Bactrocera oleae*) sobre el cultivo es alta. El índice de picadas total es 10,11% y 8,74% de picada viva. Las lluvias habidas han sido muy beneficiosas para el cultivo. El olivo ha recuperado su color natural, las hojas ya no están abarquilladas y los frutos que estaban arrugados se han estirado. Sin embargo, la tardanza en las lluvias hace prever que en determinadas explotaciones muy afectadas por la sequía, la cosecha se reduzca y sobre todo, el rendimiento graso sea bajo. En general, se han suspendido los riegos. Se está realizando, cuando la climatología lo permite, de forma masiva tratamientos contra repilo y aplicación de herbicidas. Continúa procediéndose a la apertura de almazaras, aunque de forma lenta.

En **Málaga** se observa una rápida recuperación del olivar, especialmente de la aceituna, por las lluvias caídas en estas semanas. En la comarca de **Antequera y Ronda** se están preparando los suelos para la recogida de la aceituna de Almazara ya está próxima su campaña. En la de **Cártama** ya ha comenzado la recolección.

En **Sevilla** parece ser que en cuanto a rendimientos grasos, el mes de octubre ha sido en la provincia más elevado que en octubre del pasado año, aunque hay que recordar que la aceituna ha sido recolectada, sin apenas recibir lluvia alguna, por lo que habrá que esperar a los datos de noviembre, después de las lluvias de estas dos últimas semanas, para tener una mayor información de cómo será la cosecha en cuanto a rendimiento graso.

## 2.2. Avances de superficies y producciones. Octubre de 2011.

Se presenta en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de octubre de 2011, sobre las superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada, a nivel de provincia, consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.cap.junta-andalucia.es](http://www.cap.junta-andalucia.es)

Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se dispone de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispone de datos consolidados, se van incorporando sucesivamente a la publicación.

### Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de octubre de 2011.

**Cereales de invierno.** Las estimaciones arrojan una bajada de la superficie sembrada de trigo en 2011 en relación al año 2010 de un -16%. Para el trigo blando la superficie sembrada es un 12% superior a la de 2010 y un -25 inferior el trigo duro. En relación a la media de los años 2006-2009 la superficie de trigo total ha sido un -27% inferior. La cebada total por su parte disminuye un -12% respecto a 2010. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-15%) y baja la superficie de cebada de 6 carreras (-10%). En relación con la media de los 4 últimos años la cebada total presenta un descenso del -23%.

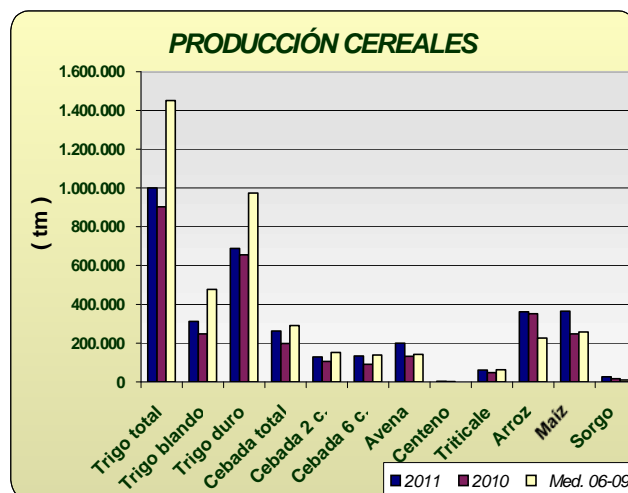
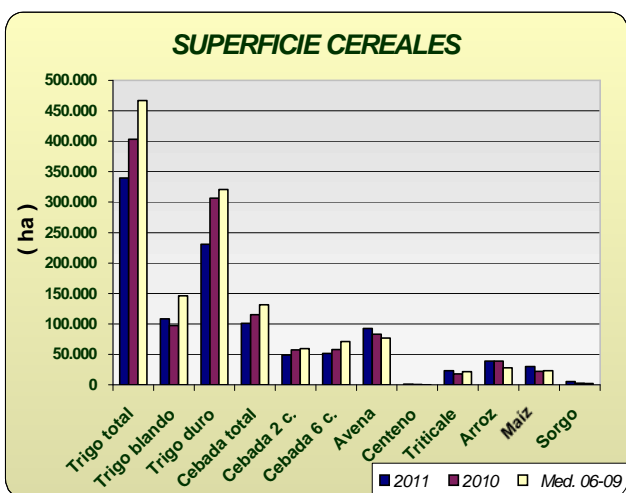
Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (11%) y sube la superficie cultivada de triticale y centeno en un 26% y 53% respectivamente.

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie total sembrada de cereales de invierno es inferior a la superficie sembrada en el año precedente, y también menor que la superficie media sembrada en el periodo 2006-2009, pues las lluvias e inundaciones del invierno entorpecieron las siembras más de lo que se estimó en principio.

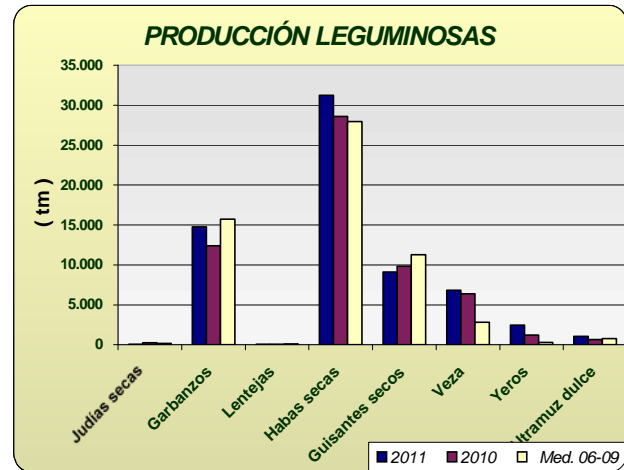
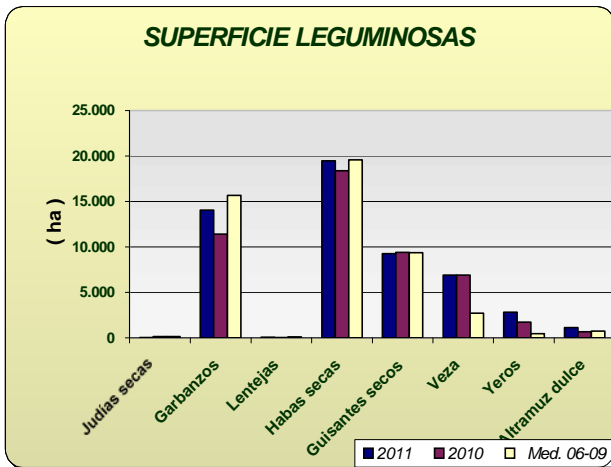
En cuanto a los cereales de primavera, se observa que la superficie sembrada de maíz es un 33% superior a la del año anterior, la del sorgo un 69% superior y la de arroz similar a la del año precedente.

Por otra parte, se da en este mes un último dato de las producciones, cuando está todo el cereal ya recolectado. En principio, la producción estimada de trigo aumenta un 11% en relación con la campaña anterior y sin embargo sería un -31% menor que la media de los años 2006-2009. La cebada presenta una subida de la producción estimada de un +33% en comparación con la campaña anterior y es un -9% menor que la media 2006-2009, por su parte la avena aumenta un 53% en su producción y el centeno un 131% en relación con el año precedente. Hay que tener en cuenta que a causa de la adversa climatología, los resultados de la campaña anterior fueron malos, inferiores a los de un año medio y en cambio las medias de los años 2006-2009 resultaron altas pues incluyen los resultados de los años 2006, 2007 y 2009 que fueron especialmente buenos.

La producción estimada de arroz para el año 2011 es de 361.491 tm, un 3% superior a la del año 2010, pero un 60% superior a la media de los años 2006-2009, también la superficie subió un 42% en relación a esa media que es bajo porque la falta de agua de los años 2006, 2007 y 2008 impidió sembrar la superficie habitual.

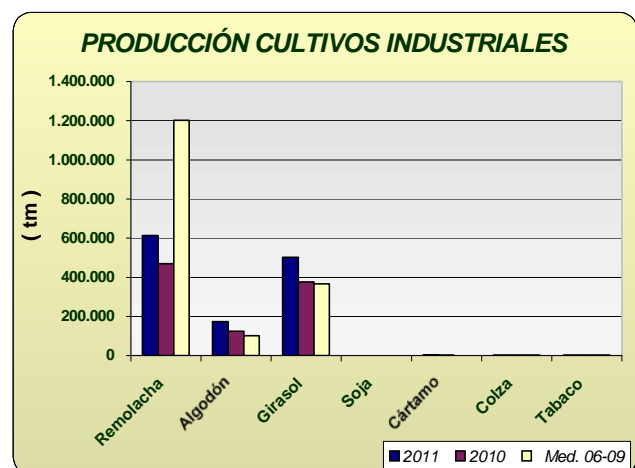
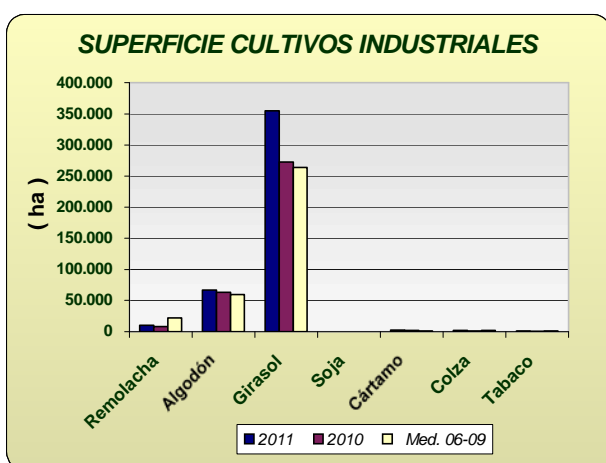


**Leguminosas grano:** Aumento generalizado de superficies de los distintos productos dentro del grupo, menos de judías secas que bajan la superficie sembrada en relación con el año precedente (-61%), aunque sí se observa un descenso general si comparamos las cifras de este año con las de la media 2006-2009. En relación a las producciones presentan subidas acordes con los incrementos de su superficie.

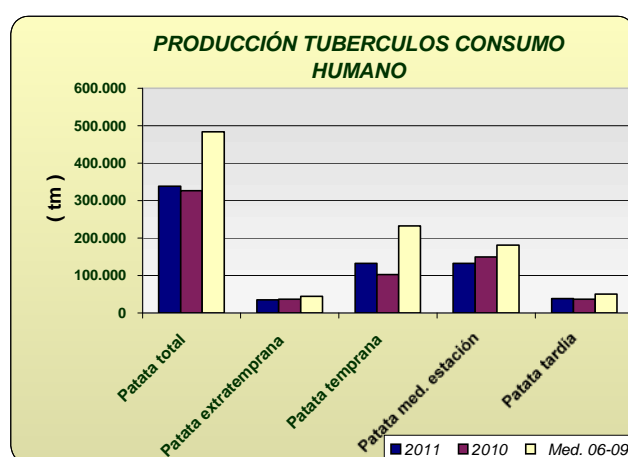
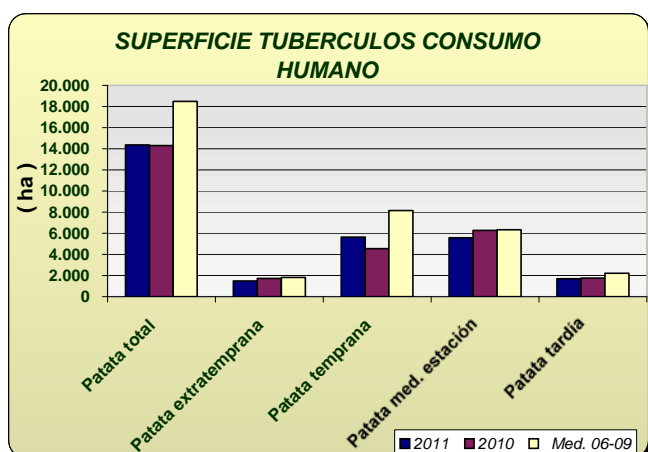


**Cultivos industriales:** La superficie de remolacha azucarera aumentó en un 18% en relación a la del año pasado y hay un 56% menos hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos 4 años, observándose que se ha sembrado un 16% más que en 2010 en Sevilla, principal provincia productora y un 29% más en Cádiz que es la otra provincia de importancia para este cultivo. Por su parte, ha habido un aumento de superficie sembrada en girasol en torno al 30% gracias a los excelentes resultados económicos del año anterior y a que ha ocupado una parte de la superficie que no se pudo sembrar de cereal. El algodón por su parte, aumenta también su superficie en relación a la campaña anterior un 6%. De colza se ha sembrado un 42% más en relación a 2010 a pesar de que los rendimientos del año 2010 a causa de las lluvias de invierno y primavera fueron muy bajos. La soja por su parte desciende en un -55% la superficie sembrada en comparación con la del año 2010. Y sube la superficie sembrada de cártamo y tabaco en un 45% y 29% respectivamente.

En cuanto a las producciones de los principales productos de este grupo se estiman subidas en la producción de remolacha (31%), algodón (39%) y girasol (34%), debido no solo al incremento de las superficies sino también al buen rendimiento medio por hectarea conseguido para estos cultivos.

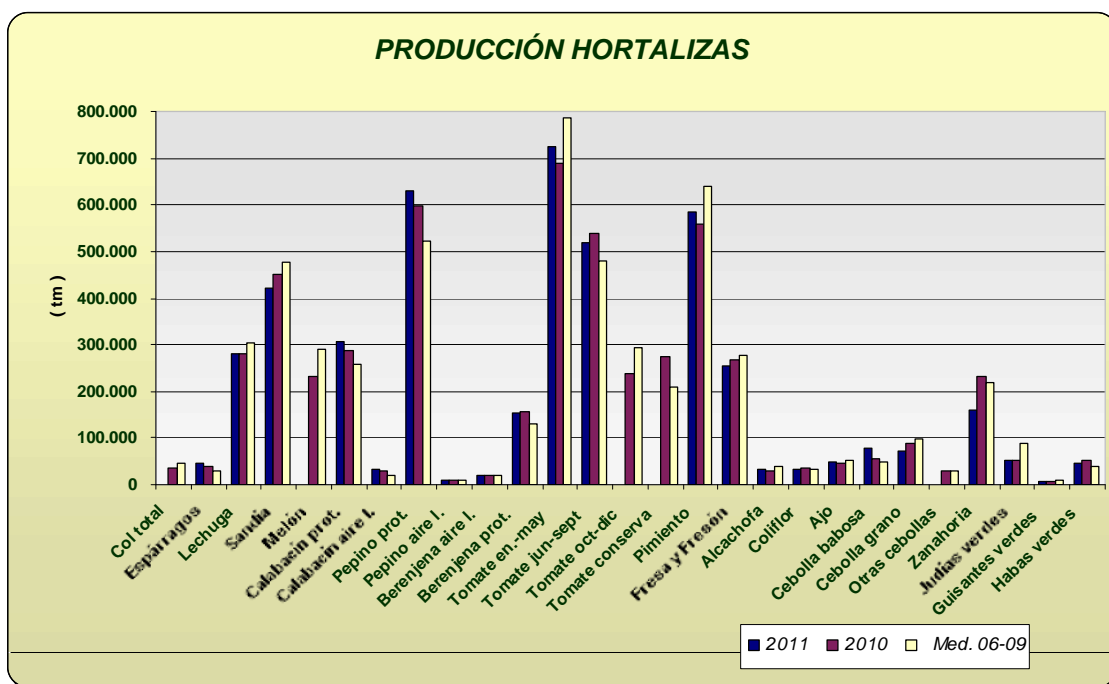
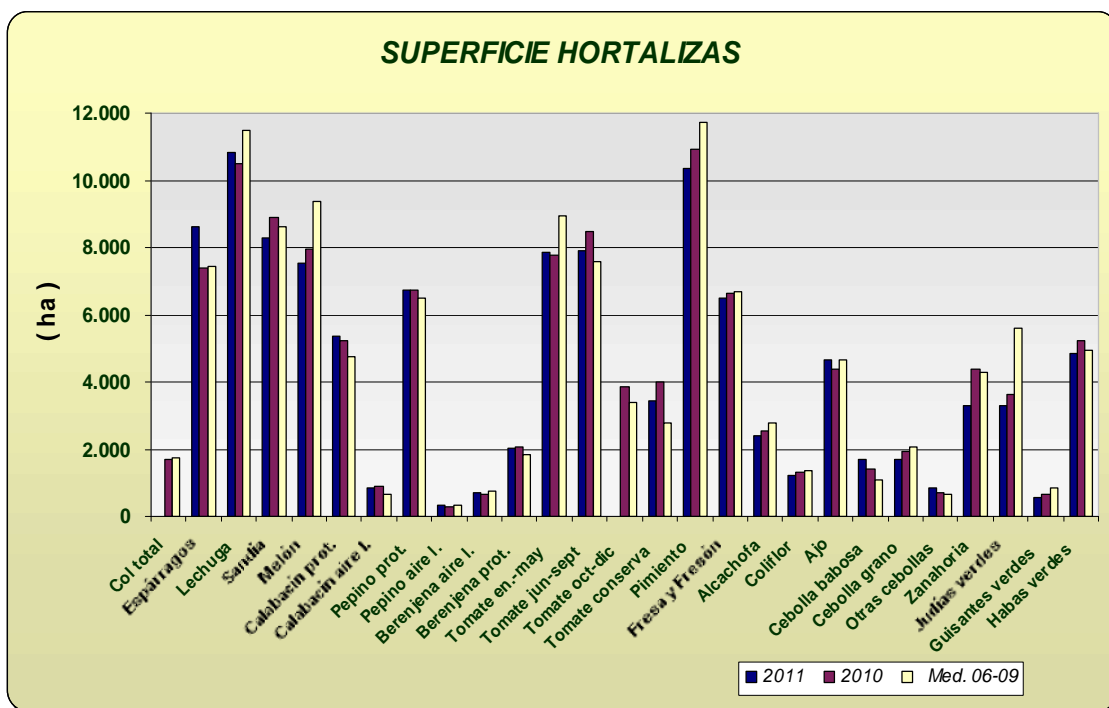


**Tubérculos Consumo Humano:** Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: una cifra inferior a la del año 2010 en patata extratemprana (-14%), un aumento de un 24% de la temprana aunque esa superficie será un -31% menor que la media de los años 2006-2009, un descenso de la media estación en un -11% y por último un descenso del -4% en patata tardía, aunque el aumento de superficie de patata total en este avance es de un 1% en relación a la del año anterior. Debemos recordar que el año pasado las lluvias perjudicaron a este cultivo impidiendo sembrar en muchos casos las patatas tempranas (las que más importancia tienen en nuestra Comunidad). En cuanto a la producción de la patata extratemprana se estima que será un -4% menor que la del año anterior, la de patata temprana un 29% superior, la de la patata de media estación un -11% inferior al del año 2010 y por último la de patata tardía un 3% superior a la del año 2010, pero en su conjunto la variación de patata total en relación con el año anterior es un 4% superior, explicándose estos resultados por la mejora de rendimientos conseguida esta campaña gracias a que la climatología fue más favorable para el cultivo que en 2010.

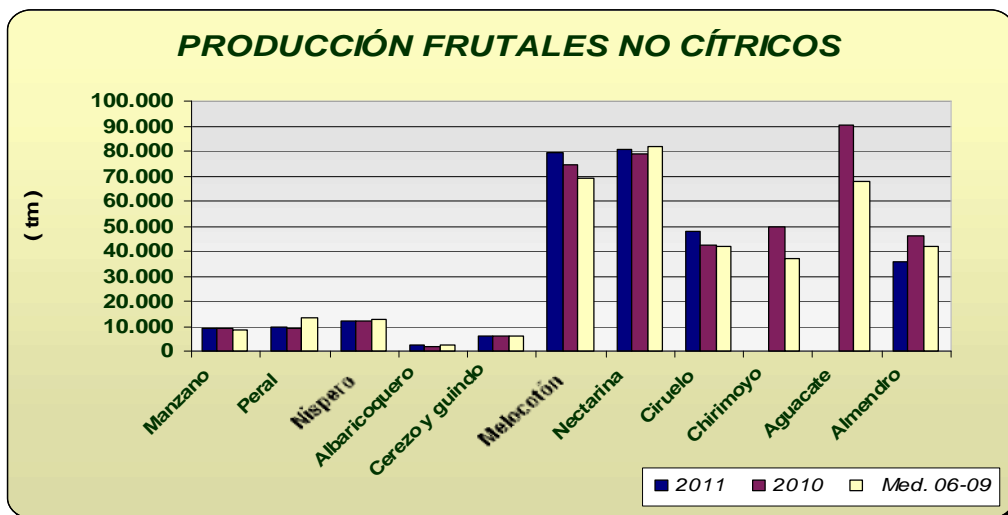




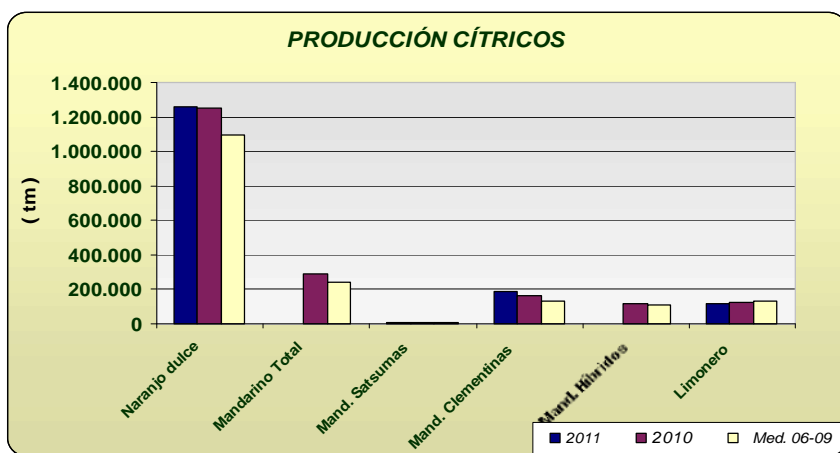
**Hortalizas:** En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies, siendo reseñables descensos en zanahoria (-25%), tomate (-9%) y guisantes verdes (-16%) a causa de las lluvias del invierno. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes, señalar el aumento del 4% de la producción de espárragos por las subidas en los rendimientos de los mismos. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



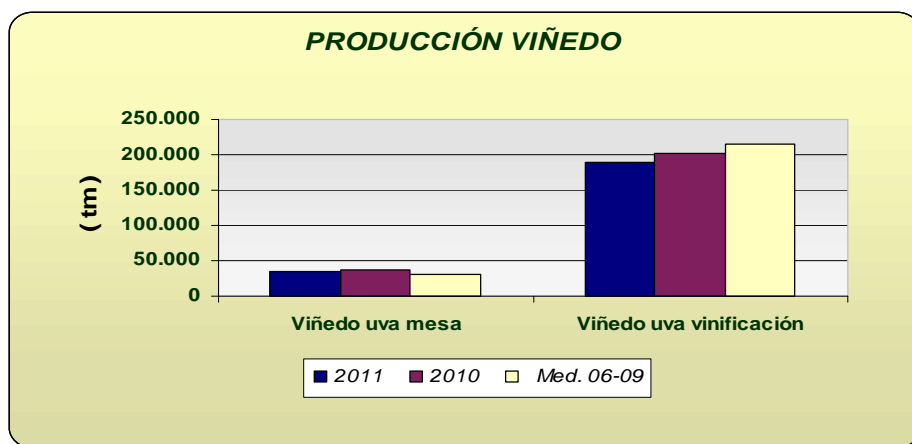
**Producción de Frutales:** Ascenso generalizado en la mayoría de las producciones de los frutales de hueso, cabe destacar los aumentos de albaricoquero 27% y del ciruelo 12%. Señalar, el descenso de la producción de almendra que se proporciona en este avance (-23%), pues aunque las lluvias primaverales favorecieron al cultivo, las heladas tardías de marzo originaron bastante daño en zonas altas.



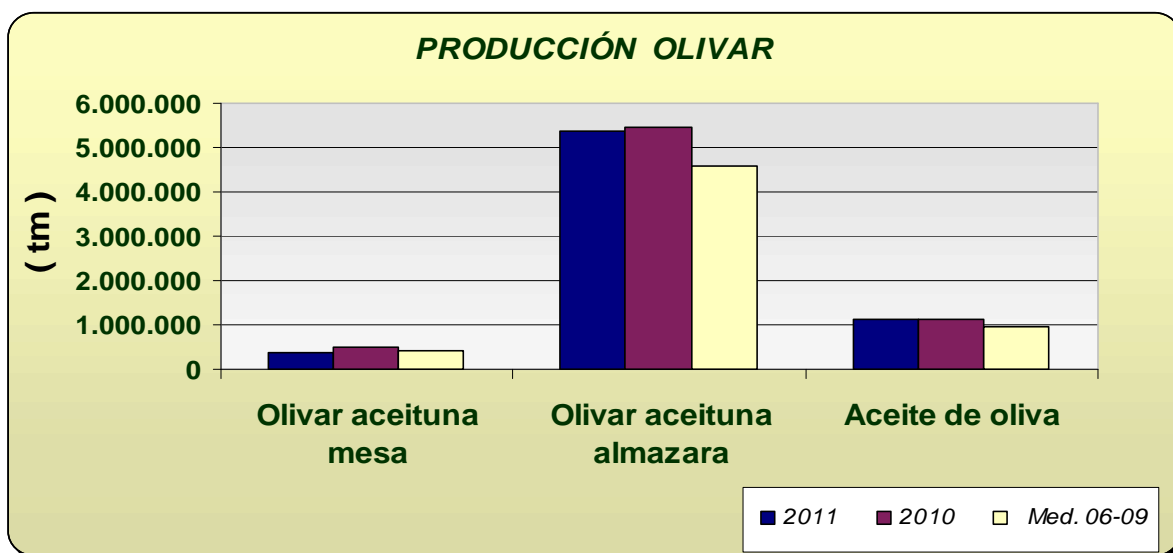
**Producción de Cítricos:** Las previsiones de producción arrojan una cifra de 1.259.328 tm para el total de naranja dulce y de 115.295 tm para el limón y un 9% menos que en 2010 a causa del arranque de plantaciones por los problemas de mercado de esta especie en los últimos años.



**Producción de viñedo:** En las últimas estimaciones de producción de uva de mesa se calcula que sea un -11% inferior si la comparamos con la del año precedente, por su parte la de vinificación presenta una cifra de un -6% inferior a la de la campaña anterior. Las enfermedades originadas por las lluvias de primavera han sido la causa principal de esos descensos.



**Producción de olivar:** Las previsiones de producción de aceite de oliva en 2010 indica un aumento en la producción en torno al 1%, alcanzándose una producción de aceituna de almazara un -1% inferior a la de la campaña anterior (los rendimientos grasos esperados para este año son mejores que en 2010), aunque si comparamos los datos con la media del periodo 2006-2009, la producción que se puede alcanzar este año sería un 17% superior. Por su parte la aceituna de mesa presenta un descenso del -19% en relación con el año precedente, pues la falta de agua de septiembre y octubre y las relativamente altas temperaturas redujeron las expectativas que había en agosto. Para el caso de la aceituna de almazara dependerá de cómo evolucione la climatología en los meses que faltan antes de su recogida.



Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
OCTUBRE 2.011				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	% 10	%06-09	%10	%06-09
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	9	339.823	403.597	466.866	9	1.000.084	902.737	1.450.480	-16	-27	11	-31
Trigo blando	9	108.543	97.070	146.423	9	313.127	247.446	476.491	12	-26	27	-34
Trigo duro	9	231.280	306.527	320.797	9	686.957	655.291	973.989	-25	-28	5	-29
Cebada total	9	101.133	115.504	131.738	9	262.506	197.155	289.654	-12	-23	33	-9
Cebada 2 carreras	9	49.185	57.597	59.544	9	129.789	105.651	150.791	-15	-17	23	-14
Cebada 6 carreras	9	51.948	57.880	71.433	9	132.717	91.504	138.863	-10	-27	45	-4
Avena	9	92.502	83.012	77.004	9	200.345	131.238	142.976	11	20	53	40
Centeno	9	1.252	820	429	9	1.873	812	444	53	192	131	322
Triticale	7	23.344	18.470	21.586	9	61.237	47.393	61.706	26	8	29	-1
Arroz	9	39.358	39.175	27.671	10	361.491	351.818	225.816	0	42	3	60
Maíz	9	30.038	22.569	23.431	10	348.172	246.211	257.064	33	28	41	35
Sorgo	7	5.238	3.095	2.130	10	26.517	17.157	9.708	69	146	55	173
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas	8	54	139	135	8	48	240	162	-61	-60	-80	-70
Garbanzos	9	14.076	11.413	15.684	9	14.761	12.399	15.726	23	-10	19	-6
Lentejas	9	69	57	93	9	31	23	71	21	-26	35	-56
Habas secas	9	19.469	18.378	19.575	9	31.246	28.612	27.972	6	-1	9	12
Guisantes secos	9	9.283	9.393	9.370	9	9.077	9.819	11.297	-1	-1	-8	-20
Veza	9	6.904	6.909	2.725	9	6.830	6.393	2.787	0	153	7	145
Yeros	9	2.810	1.701	476	9	2.426	1.196	271	65	490	103	797
Altramuz dulce	9	1.113	652	760	9	1.047	653	747	71	47	60	40
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	8	14.368	14.292	18.496	10	338.942	326.341	484.571	1	-22	4	-30
Patata extratemprana	4	1.480	1.729	1.800	5	35.330	36.950	44.303	-14	-18	-4	-20
Patata temprana	6	5.648	4.548	8.141	6	132.323	102.629	232.548	24	-31	29	-43
Patata media estación	9	5.568	6.265	6.347	9	132.644	149.321	181.601	-11	-12	-11	-27
Patata tardía	8	1.672	1.750	2.208	10	38.645	37.441	50.636	-4	-24	3	-24
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	9.839	8.349	22.122	9	613.681	468.663	1.202.138	18	-56	31	-49
Algodón (bruto)	7	66.972	63.151	59.602	10	172.918	124.147	101.155	6	12	39	71
Girasol	7	355.080	272.226	263.761	10	503.377	376.645	365.668	30	35	34	38
Soja	9	41	92	103	9	138	136	226	-55	-60	1	-39
Cártamo	6	2.617	1.804	561	8	3.068	1.990	476	45	366	54	545
Colza	9	1.727	1.213	1.678	9	2.074	1.526	2.293	42	3	36	-10
Tabaco	10	551	426	628	9	2.145	1.701	2.082	29	-12	26	3
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	8	2.175	1.911	2.995	8	107.917	81.275	116.251	14	-27	33	-7
Alfalfa	8	10.811	10.463	8.895	8	728.333	658.694	510.379	3	22	11	43
Veza para forraje	8	2.936	3.556	5.145	8	28.604	30.646	55.557	-17	-43	-7	-49
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total	10	1.511	1.567	1.753			36.984	45.287	-4	-14		
Brócoli	10	1.958	2.760	1.627			71.286	55.707	-29	20		
Espárragos	7	8.383	8.056	7.427	7	43.853	41.398	30.730	4	13	6	43
Apio	9	183	196	236			4.909	6.009	-7	-23		
Lechuga	8	10.640	10.948	11.470	8	273.477	274.627	303.690	-3	-7	0	-10
Escarola	10	319	285	293	10	6.833	6.623	6.285	12	9	3	9
Espinaca	10	485	651	314	10	8.107	10.772	5.794	-25	54	-25	40
Endivia	8	5	2	23	9	63	25	305	145	-78	152	-79

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
OCTUBRE 2.011												
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	% 10	%06-09	%10	%06-09
Sandía	9	8.094	8.979	8.614	9	420.092	454.274	476.359	-10	-6	-8	-12
Melón	9	7.325	8.020	9.371	9	223.106	232.572	291.779	-9	-22	-4	-24
Calabaza	7	220	187	333	9	5.439	5.231	11.597	18	-34	4	-53
Calabacín total	8	6.138	5.994	5.350	8	335.842	313.989	279.334	2	15	7	20
Calabacín protegido	5	5.373	5.123	4.732	7	308.881	285.248	258.248	5	14	8	20
Calabacín aire libre	8	765	810	639	8	26.961	27.531	21.086	-6	20	-2	28
Pepino total	8	7.051	7.260	6.787	8	640.804	605.542	530.908	-3	4	6	21
Pepino protegido	4	6.724	6.933	6.475	6	629.855	592.619	520.964	-3	4	6	21
Pepino aire libre	8	327	337	312	8	10.949	12.924	9.944	-3	5	-15	10
Pepinillo	7	59	60	69	9	610	713	1.405	-2	-14	-14	-57
Berenjena total	8	2.799	2.655	2.577	8	175.924	166.898	148.973	5	9	5	18
Berenjena aire libre	8	755	644	730	8	21.360	17.751	19.338	17	3	20	10
Berenjena protegida	3	2.044	1.983	1.847	6	154.564	149.147	129.634	3	11	4	19
Tomate total	10	18.193	20.101	19.906	10	1.536.690	1.481.170	1.558.112	-9	-9	4	-1
Tomate enero-mayo	4	7.858	7.817	8.953	4	725.619	694.751	785.657	1	-12	4	-8
“ jun-sept.(incluye t.conserva)	9	7.796	8.678	7.559	9	580.129	548.018	480.044	-10	3	6	21
Tomate octubre-diciembre	10	2.539	3.809	3.394	10	230.942	238.401	292.412	-33	-25	-3	-21
Tomate conserva	4	3.423	3.979	2.769	9	291.699	273.638	208.122	-14	24	7	40
Pimiento	6	10.373	10.810	11.698	6	584.766	543.934	639.075	-4	-11	8	-8
Fresa y Fresón	8	6.501	6.637	6.663	8	254.065	268.359	277.612	-2	-2	-5	-8
Alcachofa	6	2.420	2.347	2.785	6	33.608	29.997	39.065	3	-13	12	-14
Coliflor	1	1.225	1.214	1.342	1	33.773	33.297	33.123	1	-9	1	2
Ajo	8	4.661	4.706	4.660	8	47.361	46.779	50.860	-1	0	1	-7
Cebolla total	10	4.172	4.171	3.827	10	185.088	169.283	174.564	0	9	9	6
Cebolla babosa	8	1.605	1.360	1.091	8	74.853	54.787	49.489	18	47	37	51
Cebolla grano y medio grano	10	1.708	2.156	2.088	10	69.949	89.223	96.938	-21	-18	-22	-28
Otras cebollas	8	859	624	649	8	40.286	25.273	28.137	38	32	59	43
Zanahoria	5	3.303	4.384	4.269	9	159.116	230.672	218.112	-25	-23	-31	-27
Puerro	7	287	251	319	9	5.131	5.808	7.288	14	-10	-12	-30
Rábano	7	130	146	200	10	2.144	2.613	3.842	-11	-35	-18	-44
Nabo	7	101	94	76	10	1.621	1.875	1.650	7	33	-14	-2
Judías verdes	5	3.309	3.401	5.616	5	52.708	52.974	86.781	-3	-41	-1	-39
Guisantes verdes	6	586	698	833	6	5.909	6.783	8.353	-16	-30	-13	-29
Habas verdes	6	4.840	5.183	4.927	6	47.318	45.163	37.814	-7	-2	5	25
Champiñón	9	1	1	1	10	250	250	231	0	0	0	8
Otras setas	9	4	4	5	10	240	241	347	0	-16	0	-31
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de uds)	6	547	456	550	7	756.645	718.131	875.053	20	-1	5	-14
Plantas Ornamen (miles uds)	6	697	678	571	6	53.187	52.812	55.493	3	22	1	-4
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				56.808	8	1.259.328	1.250.138	1.091.198			1	15
Mandarino total				14.948			289.788	245.683				
Satsumas				633	10	10.091	10.919	10.027			-8	1
Clementinas				8.143	10	190.968	165.187	129.563			16	47
Híbridos (mandarina)				6.552			113.682	106.092				
Limonero				6.896	8	115.295	127.014	133.129			-9	-13
Pomelo				544	10	13.503	13.505	14.396			0	-6

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
OCTUBRE 2.011												
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	% 10	%06-09	%10	%06-09
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				569	10	8.980	9.104	8.592			-1	5
Peral				759	10	9.506	9.380	13.031			1	-27
Nispero				1.210	6	12.025	13.735	12.775			-12	-6
Albaricoquero				256	8	2.456	1.941	2.235			27	10
Cerezo y guindo				1.811	6	6.065	6.329	6.322			-4	-4
Melocotón total				10.000	10	160.306	153.092	150.967	99895	-100	5	1
Melocotón				5.469	10	79.503	74.569	69.187			7	15
Nectarina				4.531	10	80.803	78.420	81.780			3	-1
Ciruelo				3.088	5	47.772	42.726	41.852			12	14
Higo				2.295	10	2.903	2.523	3.273			15	-11
Chirimoyo				3.187			49.954	36.987				
Aguacate				9.020			90.069	68.155				
Plátano*					8	16	16	64			0	-75
Kiwi				0		0	0	0			0	100
Almendra				175.921	10	35.626	45.987	41.684			-23	-15
Nuez				1.003	9	2.231		980				128
Castaña				17	9	5.733		50				11307
Avellano				123				191				
Frambuesa	6	943	910	1.122	6	8.669	8.250	10.025	4	-16	5	-14
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				105.324	10	385.581	474.804	406.633			-19	-5
Olivar aceituna almazara				1.398.935	10	5.378.987	5.443.444	4.591.046			-1	17
Aceite de oliva					10	1.133.451	1.118.282	976.832			1	16
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				3.293	10	33.703	37.943	30.720			-11	10
Viñedo uva vinificación				34.706	10	190.069	201.970	214.610			-6	-11
Viñedo uva pasificación				1.787	10	510	939	1.951			-46	-74
Vino + mosto (prod. en Hl.)					10	1.336.123	1.397.591	1.562.707			-4	-14
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra	4	61	51	143	4	22	20	81	20	-57	10	-73

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñon, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

\*Plátano: Árboles aislados

## 2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>9.373,50</b>	<b>10.138,76</b>	<b>8,16%</b>
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>7.616,07</b>	<b>8.295,52</b>	<b>8,92%</b>
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
<b>1 Cereales</b>	<b>534,00</b>	<b>392,07</b>	<b>-26,58%</b>
<b>2 Plantas Industriales</b>	<b>271,16</b>	<b>324,20</b>	<b>19,56%</b>
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
<b>2.1 Semillas y frutos oleaginosos</b>	<b>103,72</b>	<b>112,45</b>	<b>8,42%</b>
<b>2.2 Proteaginosas</b>	<b>11,39</b>	<b>13,54</b>	<b>15,85%</b>
<b>2.3 Tabaco</b>	<b>3,93</b>	<b>4,21</b>	<b>7,10%</b>
<b>2.4 Remolacha azucarera</b>	<b>36,21</b>	<b>19,66</b>	<b>-45,71%</b>
<b>2.5 Plantas textiles</b>	<b>96,83</b>	<b>155,14</b>	<b>60,22%</b>
<b>2.6 Otras industriales</b>	<b>19,09</b>	<b>19,22</b>	<b>0,66%</b>
<b>3 Plantas Forrajeras</b>	<b>119,54</b>	<b>123,17</b>	<b>3,03%</b>
<b>4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones</b>	<b>3.275,88</b>	<b>3.283,66</b>	<b>0,24%</b>
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
<b>4.1 Hortalizas</b>	<b>2.647,32</b>	<b>2.688,87</b>	<b>1,57%</b>
<b>4.2 Plantones de vivero</b>	<b>40,74</b>	<b>40,74</b>	<b>0,00%</b>
<b>4.3 Flores y Plantas ornamentales</b>	<b>211,71</b>	<b>177,94</b>	<b>-15,95%</b>
<b>4.4 Plantaciones</b>	<b>376,12</b>	<b>376,12</b>	<b>0,00%</b>
<b>5 Patata</b>	<b>97,20</b>	<b>75,59</b>	<b>-22,24%</b>
<b>6 Frutas</b>	<b>1.922,89</b>	<b>2.242,46</b>	<b>14,25%</b>
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
<b>6.1 Frutas frescas</b>	<b>715,55</b>	<b>698,85</b>	<b>-2,33%</b>
<b>6.2 Citricos</b>	<b>467,24</b>	<b>600,51</b>	<b>28,52%</b>
<b>6.3 Frutas Tropicales</b>	<b>144,27</b>	<b>164,79</b>	<b>14,22%</b>
<b>6.4 Uvas (1)</b>	<b>74,10</b>	<b>79,24</b>	<b>6,94%</b>
<b>6.5 Aceituna (2)</b>	<b>521,72</b>	<b>699,06</b>	<b>33,99%</b>
<b>7 Vino y mosto</b>	<b>20,65</b>	<b>23,66</b>	<b>14,56%</b>
<b>8 Aceite de oliva</b>	<b>1.237,05</b>	<b>1.693,01</b>	<b>36,86%</b>
<b>9 Otros</b>	<b>137,70</b>	<b>137,70</b>	<b>0,00%</b>
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>Var 10/09</b>
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>1.483,38</b>	<b>1.544,96</b>	<b>4,15%</b>
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>105,51</b>	<b>118,22</b>	<b>12,05%</b>
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	<b>168,54</b>	<b>180,06</b>	<b>6,84%</b>
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>Var 09/08</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>2.348,92</b>	<b>2.495,60</b>	<b>6,24%</b>
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>7.024,58</b>	<b>7.643,16</b>	<b>8,81%</b>
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	<b>636,94</b>	<b>669,08</b>	<b>5,05%</b>
<b>E.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	<b>1.561,31</b>	<b>1.571,43</b>	<b>0,65%</b>
<b>F.- OTROS IMPUESTOS</b>	<b>55,26</b>	<b>56,24</b>	<b>1,78%</b>
<b>G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA</b>	<b>7.893,69</b>	<b>8.489,27</b>	<b>7,54%</b>

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

índice2000: Índices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA

Provisionales	2.009
Avance	2.010

Actualizado Febrero 2011

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

## 2.4. Estado fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 44 de 2011, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### ALGODÓN

La recolección del cultivo está prácticamente finalizada. La ausencia de precipitaciones en la Comunidad durante el mes de septiembre y gran parte de octubre ha propiciado una rápida recolección.

El algodón de todas las provincias está cosechado en el 100% de la superficie, en primera recogida, restando aún por dar el segundo pase en algunas parcelas. Las lluvias de esta semana han paralizado la recolección momentánea de las parcelas que quedan aun por cosechar.

Se continúa con las operaciones de desbroce del rastrojo y de alzado del rastrojo en aquellas parcelas que han finalizado la recolección del cultivo, y donde la climatología lo ha permitido.

### ARROZ

La recolección está prácticamente finalizada. Las lluvias de estos días la han detenido de momento, y se reanudará en cuanto puedan llevarse a cabo las labores. Se espera que a partir del sábado no se produzcan precipitaciones.

Se estima que queda por recolectar aproximadamente el 2% de la superficie.

### CÍTRICOS

La fenología dominante de las variedades tardías se encuentra en J "frutos al 40% de su desarrollo", en "K" (envero) la de las variedades medias y tempranas. Respecto a éstas últimas, informar que continúa su recolección, habiendo finalizado, prácticamente, la extratemprana.

Si bien, ha habido un descenso de las temperaturas medias, e incluso se han registrado precipitaciones, las temperaturas máximas continúan registrando valores suaves, factor que, unido a una humedad relativa moderada, mantiene elevada la actividad de los adultos de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*).

Por ello, continúa la recomendación de estar atentos a su evolución poblacional desde el inicio del envero hasta la recolección para mantener protegidas las distintas variedades tempranas y medias. En tardías la fenología actual hace que los frutos aún no sean receptivos a la picada/puesta de este agente.

Durante esta semana se registra un índice de capturas medio-bajo en la provincia de Sevilla, siendo bajo en el resto de las provincias. Dichas trampas se hayan colocadas en variedades tempranas y medias.

En cuanto a frutos picados, se registran valores bajos, siendo elevado el riesgo de desarrollo de huevos y larvas en variedades tempranas.

Actualmente se registran tratamientos específicos.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones); el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela; la utilización de técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población y, por lo tanto, del riesgo de picada.

La incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) está siendo poco importante, destacando las provincias de Cádiz y Sevilla donde se registran valores en torno al 1% de hojas con formas móviles.

Igualmente, la incidencia de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) es, en general baja, destacando Sevilla con un 1'3% de hojas con formas móviles.

En cuanto a **Eutetranychus spp.**, destacar su presencia en Huelva, donde se registran valores en torno al 0'5% de hojas con formas móviles. Teniendo en cuenta que dicha presencia en hojas puede aumentar rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se aconseja continuar vigilando su presencia y/o evolución.

En general, y respecto a la semana pasada, disminuyen todos los índices anteriores debido, principalmente, al efecto "lavado" de las precipitaciones acaecidas recientemente.

Señalar que se pueden producir, por parte de estos tres tetraníquidos, colonizaciones del fruto, ocasionando decoloraciones y/o necrosis en su superficie.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los factores meteorológicos previstos en los próximos días pueden favorecer el desarrollo y dispersión de estos ácaros, sobre todo de los dos últimos, salvo en el caso de darse precipitaciones cuantiosas.

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos agentes, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

Actualmente se registran tratamientos específicos.



El número de machos de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*), capturados por placa y día, aumenta en las provincias de Córdoba y Huelva.

Información referida a Huelva: Continúan disminuyendo los valores de formas sensibles (L1+L2) de la 3ª generación, si bien, en estas fechas, es posible que haya solapamiento entre ésta y la 4ª generación.

Teniendo en cuenta que la constante térmica generacional de este agente es de 600 grados día, y que el máximo de formas sensibles correspondientes a la primera generación se alcanzó en torno a los 600 grados acumulados, señalar que, para las próximas semanas, se prevé un aumento de formas sensibles.

Recordar que, a partir de la primera generación las materias activas autorizadas para el control de este diaspídido están limitadas por restricciones.

En la brotación actual no se observa presencia significativa de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*), si bien, se recomienda prestar atención a su evolución tras la previsión de temperaturas máximas suaves de los próximos días. Destacar Córdoba donde esta semana se registra un 1'2% de brotes con presencia.

Comentar que, por ahora no se observa una presencia importante de **minador** (*Phyllocnistis citrella*), aunque habría que destacar Córdoba y Málaga al registrar valores en torno al 1'5% de brotes con presencia.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

En el estado fenológico actual se puede observar presencia de **cotonet** (*Planococcus citri*), principalmente en la unión de frutos en contacto y/o alrededor del ombligo.

Destacar su incidencia en Granada donde se registra un 1'7% de frutos con presencia de colonias.

Aunque con una baja incidencia, se observan daños en frutos producidos por **mosquito verde** (*Empoasca decipiens*). Indicar que actualmente se está produciendo el agostamiento y lignificación de otros huéspedes, hecho que puede desplazar a este agente hacia los cítricos y ocasionar lesiones en la corteza.

Destacar su incidencia en Cádiz donde se registra un 4% de frutos atacados.

En general, los tratamientos utilizados para el control de otras plagas son suficientes para su control, si bien se recomienda vigilar su evolución.

Se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

Destacar la provincia de Granada al registrar un 1'3% de brotes con presencia.

En el estado fenológico actual es posible observar la presencia de daños, principalmente en torno al cáliz, de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*), si bien, conforme el fruto vaya desarrollándose pueden observarse daños en el resto de la piel.

Por ahora no se observan daños significativos en las parcelas de muestreo.

Igualmente, a medida que el fruto vaya madurando, es posible observar, sobre todo en el ombligo de variedades del tipo Nável, daños de **barrenetas** (*Ectomyelois ceratoniae*, *Cryptoblabes gnidiella*).

Indicar que estas orugas suelen estar asociadas a la presencia de cotonet o melazo.

Es conveniente retirar los frutos, que atacados, suelen caer al suelo.

Respecto a enfermedades, durante el otoño, en periodos de lluvia junto a temperaturas suaves, hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, recomendándose evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Durante esta semana, y tras haberse registrado precipitaciones, salvo en Córdoba y Sevilla, en el resto, se registran frutos afectados por esta enfermedad, destacando Granada con un 1'3%.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata pv. citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta y temperaturas suaves son elementos que favorecen su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomiendan llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Destacar, aunque con una escasa incidencia, su presencia en Huelva.

Informar que durante el mes de agosto se realizó el muestreo dirigido a evaluar los daños producidos por **podredumbre de cuello** (*Phytophthora spp.*), registrándose una media autonómica del 1'7% de árboles afectados, correspondiéndose dicho valor con un nivel de daños bajo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

## OLIVO

El estado fenológico dominante en la Comunidad autónoma es "I1/I2" (envero amarilleo/envero manchas rojas) y como estado más avanzado se observa "J2" (fruto maduro - pulpa roja), en áreas aisladas de la provincia de Cádiz, Huelva, Jaén y Córdoba.

Por las condiciones meteorológicas que se vienen registrando, inusuales para estas fechas, están adelantando excesivamente el cultivo lo que provoca la presencia de frutos arrugados y con la considerable pérdida de peso en el mismo.

Con las lluvias caídas durante la pasada semana y la presente y la previsión de lluvias para los próximos días se espera que el fruto pierda en parte su estado de agostamiento, lo que va a provocar una preferencia por parte de la mosca del olivo al ataque de estos frutos.

En cuanto a la incidencia de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), aumenta respecto a los valores registrados en la semana pasada.

En referencia a la picada total, ésta toma los máximos valores en las provincias de Cádiz, Huelva y Jaén, con unos valores medios provinciales de 20'90, 11'30 y 10'10% picada total, respectivamente, destacan las zonas biológicas de Sierra Norte (Sevilla) y Sierra Morena Guadiato (Córdoba), con 50 y 42'30% picada total, respectivamente.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada se observan frutos con picada viva en todas las provincias, destacando las de Jaén, Cádiz y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 8'74, 6'80 y 6'74% de picada viva, respectivamente, destacan las zonas biológicas de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) y Sierra Norte (Sevilla), con 39 y 35% picada viva, respectivamente.

Esta situación en la que nos encontramos de bajada de temperaturas registradas durante los últimos días, hace que la actividad de los adultos de este agente se traslade de las zonas más altas de cota a otras inferiores con temperaturas más suaves para su desarrollo biológico.

Actualmente, se inicia el vuelo de adultos que están dando lugar a las larvas de la tercera generación.

En relación a las capturas de adultos registradas en las placas cromotrópicas, la evolución que

experimenta la curva de vuelo en esta semana es de descenso respecto a la semana anterior, destacan las provincias de Huelva, Córdoba y Jaén, con unos valores medios provinciales de 13'50, 9'60 y 8'90 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor presencia de este agente en las zonas biológicas de Guadalhorce (Málaga) y Campiña (Huelva), con un dato medio de 40 y 23'80 moscas/placa y día, respectivamente.

El aumento de humedad ambiental motivada por las lluvias registradas han experimentado un descenso de las capturas en los mosqueros Mac-phail, destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz, Sevilla y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 5'50, 3'50 y 1'80 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor presencia de este agente en las zonas biológicas de Olvera (Cádiz) y Sierra Morena Guadiato (Córdoba), con un dato medio de 8'80 y 3'60 moscas/mosquero y día, respectivamente.

A primeros de septiembre, se realizó el seguimiento del estado en que se encuentran los frutos, observando la incidencia que ha tenido las larvas de la generación carpófaga de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*), que penetraron al interior del hueso del fruto durante los meses de junio y julio. De las citadas prospecciones para conocer la incidencia de este agente sobre el fruto, han destacado las provincias de Huelva, Málaga y Jaén, con unos valores medios provinciales de 3'80, 1'72 y 1'50 % de frutos con prays vivo, respectivamente.

Destacan las zonas biológicas de Condado Litoral (Huelva) y Ronda (Málaga), con unos valores medios de 4'80 y 3'50% de frutos con prays vivo, respectivamente.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, continua el seguimiento de su vuelo, detectándose nuevamente una semana más, un descenso generalizado en todas las provincias respecto a los datos de la semana anterior, destacan las provincias de Córdoba y Jaén, con una media provincial de capturas de 8'57 y 2'20 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas destaca la de Campiña Baja Oriental (Córdoba), con un valor medio registrado de 29'55 adultos/trampa y día.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), no se aprecian capturas significativas en las trampas, observándose durante esta semana un descenso generalizado en las mismas respecto a las registradas la semana anterior, destacan por las capturas obtenidas las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga, con una media provincial de 0'80, 0'70 y 0'62 adultos/trampa y día, respectivamente. Con los datos que se vienen registrando en las últimas semanas nos muestra que esta finalizando el vuelo de adultos de otoño.

A primeros de junio se realizaron las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este

agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Jaén y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 2 y 0'70 excrementos frescos/árbol.

Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados las zonas biológicas de Loma Baja (Jaén) y Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio de 5 y 3'30 excrementos frescos/árbol.

Para valorar la incidencia que la **cochinilla de la tizne** (*Saissetia oleae*) viene produciendo en el cultivo, se realizaron a primeros de julio observaciones destinadas a cuantificar su presencia, encontrándose un mayor ataque en las provincias de Cádiz y Huelva, con un valor medio de 2'40 y 1 adultos vivos no parasitados por estación de control, respectivamente.

Por zonas, destaca el nivel medio más elevado en la zona biológica de Villamartin (Cádiz) con 4'70 individuos vivos no parasitados por estación de control.

Esta semana se han realizado muestreos para cuantificar la incidencia de **parlatoria** (*Parlatoria oleae*), observándose una incidencia mínima sobre el cultivo, destacando las provincias de Huelva, Cádiz y Jaén, con unas medias provinciales obtenidas de 4'20, 0'90 y 0'50% de frutos con manchas, respectivamente. Dentro de estas provincias destaca la zona biológica de Condado Campiña (Huelva) con un 10% de frutos con manchas, lo que determina que el grado de incidencia sobre el cultivo es bajo.

En referencia al ataque del **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*), muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

A finales de agosto se realizó el seguimiento de la incidencia de este agente sobre el cultivo destacando por su grado de afección las provincias de Granada, Huelva y Cádiz, con unos valores medios de 1'50, 1'30 y 1'20% brotes afectados.

Por zonas biológicas, destaca Algodonales (Cádiz) y Campiña (Huelva), con un valor medio registrado de 4'20 y 4% brotes afectados, respectivamente.

En cuanto a la presencia de otros agentes de menor importancia destaca los daños que se observan de **glifodes** (*Margaronia unionalis*) destaca la provincia de Huelva, con un valor medio provincial de 0'60 % de brotes afectados.

El ataque de este agente puede ser especialmente perjudicial en plantaciones jóvenes, al dañar el ápice de los brotes.

Durante estas semanas se vienen realizando muestreos para determinar la presencia que viene desarrollando el **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas la media provincial obtenida en Cádiz,

Huelva y Jaén, con un 2'80, 1'10 y 0'90% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Por zonas biológicas, destacaron las de Setenil (Cádiz) y Sierra Ahillos y San Pedro (Jaén), con un valor medio registrado de 2'60 y 1'70% de hojas con repilo visible, respectivamente.

A finales de Agosto se realizó la valoración de **repilo incubado** (*Spilacoea oleagina*), de los resultados obtenidos han destacado las provincias de Huelva y Cádiz, con un valor medio provincial de 11 y 5'60% de hojas afectadas por repilo incubado.

Por zonas biológicas, destacan por su incidencia las de Condado Campiña (Huelva) y Algodonales (Cádiz), con un valor medio de 14'30 y 12% de hojas afectadas con repilo incubado, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

A finales de mayo y primeros de junio, se realizaron las prospecciones para valorar la presencia de hojas con **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*) en el cultivo, esta enfermedad afecta a las hojas, produciendo manchas cloróticas amarillas, que después se necrosan, las defoliaciones pueden llegar a ser importantes. También puede afectar a los frutos verdes causándoles lesiones.

El desarrollo de esta enfermedad se ve favorecido por tiempo húmedo y se produce en la misma época que el repilo.

Para prevenir esta enfermedad suelen bastar los tratamientos contra el repilo y medidas culturales como hacer podas que permitan la aireación de la copa.

Por provincias destacan por su incidencia, Cádiz, Huelva y Córdoba, con un dato medio provincial de 4, 1'60 y 1'40% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, ha destacado Villamartin (Cádiz) y Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio registrado de 12'40 y 3'50% de hojas con síntomas, respectivamente.

Durante estas semanas, se siguen realizando muestreos en frutos para determinar la incidencia de **aceitunas jabonosas** (*Colletotrichum* spp), en el cultivo, destaca la provincia de Cádiz, con una media provincial obtenida de 1'40% de frutos con síntomas. Destaca la zona biológica de Olvera (Cádiz) con un 2'60% de frutos con síntomas, lo que determina que el grado de incidencia sobre el cultivo es mínimo.

Para paliar la incidencia de este agente, se aconseja una buena aireación de la copa del olivo, evitando de esta manera la condensación de agua en fruto, eliminar los frutos momificados y adelantar la recolección.

Por otra parte, se han realizado en todas las provincias los muestreos para determinar la incidencia que esta produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

En cuanto a los insectos auxiliares presentes en el cultivo, se registra la presencia de adultos de **crisopa** (*Chrysoperla carnea*), destacando las provincias de Córdoba y Jaén, con un valor medio provincial de 0'12 y 0'10 adultos por trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, ha destacado Subbética Central (Córdoba), con un valor medio registrado de 0'51 adultos por trampa y día.

Con la bajada de las temperaturas y la presencia de lluvias de los últimos semanas ha motivado en parte la bajada en capturas de estos insectos en todas las ECB muestreadas.

## FRESA

La fenología dominante durante esta semana se encuentra en A "inicio de la actividad vegetativa-despliegue de hojas".

El cultivo se haya finalizando el periodo de plantación. Se realiza también la replantación de marras.

Actualmente la planta inicia la actividad vegetativa y su formación, considerándose este, probablemente, el periodo más crítico de la campaña.

Por ello, se recomienda, en post-plantación, prestar especial atención, sobre todo, a la presencia de orugas de **lepidópteros** en el cultivo, que atacan al cogollo de la planta y pueden causar desde un menor desarrollo de ésta, hasta su pérdida.

## Hortícolas (cultivos protegidos).

### Provincia de Almería

#### PIMIENTO

El estado fenológico dominante es Inicio de Recolección (Floración-Inicio de Recolección).

La plaga más importante de este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su importancia radica en la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV). El **trips** está presente en el 7'1% (8'1% muestreo anterior) de las

plantas y con un máximo en el término municipal de Adra del 10%. Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 59'3% y 69'8% respectivamente de las plantas. Excelente instalación.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se ha observado en el 7'9% (9'1% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Roquetas de Mar del 13'6%. Los enemigos naturales más importantes encargados del control de esta plaga son **Amblyseius swirskii** en el 59'3% y **Eretmocerus mundus** en el 2'1% de las plantas. Está instalado perfectamente.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas**, por el daño que produce en los frutos. Se han detectado daños producidos por **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en el 3'2% (se mantiene con respecto al muestreo anterior) de las plantas, con un máximo en Berja del 4'5%. En fruto se han observado en el 0'4% de los mismos, con un máximo del 1'2% en el término municipal de Roquetas de Mar.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 2'4% (2'1% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Adra del 5%. Unos de sus parásitos, **Aphidius colemani** está presente en el 2'7%, con un máximo en el término municipal de Roquetas de Mar del 10'2%.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en el 2'8% (3% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Roquetas de Mar del 5%. **Podredumbre de cuello y raíz**, en el 2% en el término municipal de Adra.

## TOMATE

La fenología dominante es Inicio de recolección (Floración-Inicio de Recolección).

La plaga más importante de este cultivo por la transmisión de virosis es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*). En invernaderos que están iniciando el cultivo está presente en el 9'6% (9% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Vícar del 12%.

El depredador **Nesidiocoris tenuis** se observa en el 66% de las plantas. Esta rápida instalación se debe a que la mayoría de las sueltas se realizaron en los semilleros.

El virus más importante transmitido por esta plaga, es el **virus de la cuchara** (TYLCV). Por el momento se han observado síntomas en el 6% de las plantas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 7%.

En invernaderos que están iniciando la recolección, dicha plaga se observa en el 8'2% (7'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en El Ejido del 21'7%. **Nesidiocoris tenuis** se observa en el 74'1%. Excelente instalación. Las plantas con síntomas de **virus de la cuchara** (TYLCV) en este estado fenológico son del 4'5%, con un máximo del 13'7% en el término municipal de El Ejido.

En los que se encuentran en plena recolección, dicha plaga está presente en el 4% (2'8% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo del 10% en el término municipal de El Ejido. **Nesidiocoris tenuis** está presente en el 92'3% de las plantas. El **virus de la cuchara** (TYLCV) se ha detectado en el 3'3% de las plantas, con un máximo en el término municipal de Níjar del 7'5%.

Otra de las plagas importantes por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV), es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En invernaderos que están iniciando el cultivo en el 0'2% de las plantas, con un máximo en Níjar del 1%. En invernaderos que están iniciando la recolección en el 2'8% (3'8% muestreo anterior), con un máximo del 7'5% en el término municipal de El Ejido. En los que están en plena recolección en el 1'8% (2'5% muestreo anterior), con un máximo del 5% en el término municipal de El Ejido.

Las capturas de adultos en trampa de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) en invernaderos que están iniciando el cultivo se han producido en el 100% (50% semana anterior) de las plantas en el término municipal de Níjar. En planta en el 3'3% de las mismas en el término municipal anteriormente citado. En invernaderos que están iniciando la recolección, las capturas se han producido en el 29% de los invernaderos en el término municipal de Vícar y en planta en el 2'7% con un máximo en el 7'5% en el término municipal de El Ejido.

En invernaderos que están en plena recolección en el 45% (27% muestreo anterior) de los mismos. Daños en el 1'5% (0'6% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo del 2'6% en el término municipal de La Mojonera.

Una de las plagas que afectan a este cultivo son las **orugas**, por el daño que produce en los frutos. Se han detectado daños por **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en el 0'7% (0'3% muestreo anterior) de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección, con un máximo del 1% en el término municipal de La Mojonera.

De las plagas que se detectan por focos destaca la presencia de **vasates** (*Aculops lycopersici*) en el 2'6% (2% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo en Berja del 40%. **Araña roja** (*Tetranychus urticae*), en el 2% de las plantas en el término municipal de La Mojonera.

El **minador** (*Liriomyza spp*), sigue aumentando su presencia en las últimas semanas, con un máximo del 4% en el término municipal de El Ejido.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **Oidiopsis** (*Leveillula taurica*), en el 6'6% (4'7% semana anterior) de las plantas en invernaderos que están iniciando el cultivo, con un máximo en Vícar del 10%. En los que están iniciando la recolección en el 3'5% (2'8% muestreo anterior), con un máximo en el término municipal de El Ejido del 8'3%. En los que están en plena recolección en el 2'7% (2'2% muestreo anterior), con un máximo del 20% en el término municipal de Lucainena de Las Torres. **Mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*), presente en el 1% de las plantas en el término municipal de Níjar. **Bacteriosis** en el 0'3% de las plantas en el término municipal de El Ejido. **Podredumbre de cuello y raíz** en el 0'7% de las plantas.

## CALABACÍN

La fenología dominante es Floración-Inicio de Recolección.

La plaga más importante en estos momentos es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), por la transmisión de virosis. Se observa en el 4'5% (11'1% la semana anterior) de las plantas. **Amblyseius swirskii** están presente en el 27'5% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

En cuanto a los virus transmitidos por este vector, esta semana las plantas con síntomas han sido mínimas.

Se han detectado pequeños focos de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 5% de las plantas en el término municipal de Berja.

Los daños producidos por **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) se han observado en el 4'3% de las plantas con un máximo del 10% en Berja.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas del **oidio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 0'7% de las plantas, con un máximo en el término municipal de Níjar del 1'5%.

## PEPINO

La fenología en la que se encuentra el cultivo es Plena Recolección (Recolección-Final de cultivo), pero existen parcelas iniciando la recolección.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 17'8% de las plantas, con un máximo en El Ejido del 28'3%. El depredador **Amblyseius swirskii** en el 75'8% de las mismas está ejerciendo su control.

Uno de los virus transmitidos por esta plaga (junto con el **pulgón**), son los **amarilleamientos virales**:

CYSDV cuando el agente transmisor ha sido la **mosca blanca** y CABYV cuando ha sido el **pulgón**.

Se han detectado síntomas de **amarilleamientos virales** en el 0'6% de las plantas.

Otros de los virus transmitidos por la **mosca blanca** es el de las **venas amarillas del pepino** (CVYV). Se han observado síntomas en el 0'5% de las plantas en el término municipal de Vícar.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*) se ha observado en el 5'3% de las plantas, con un máximo del 10% en el término municipal de La Mojonera. Al igual que la plaga anterior el depredador que está realizando el control es **Amblyseius swirskii**.

Otra de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas**, por el daño que produce en los frutos. Se han detectado daños por **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en el 2% de las plantas, con un máximo en el término municipal de Vícar del 5%.

De las enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas de **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*) en el 10'2% de las plantas, con un máximo en el término municipal de La Mojonera del 15%. **Oidio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) en el 13'7% de las plantas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 25'3%. También se ha observado **podredumbre de cuello y raíz** en el 4'7% de las plantas, con un máximo en el término municipal de La Mojonera del 25%.

## BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es (Floración-Inicio de Recolección).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 9'7% (11% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo del 15% en El Ejido. Los depredadores **Nesidiocoris tenuis** y **Amblyseius swirskii** están presentes en el 55% y 51'2% respectivamente de las plantas.

Otra plaga importante en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 3'7% (2'5% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo en Berja del 10%. Esta plaga, al igual que la anterior, está siendo controlada en parte por **Amblyseius swirskii**.

Las capturas de **la polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) han sido mínimas en los invernaderos muestreados. Solo se han observado daños en el 2% (2'7% muestreo anterior) de las plantas en el término municipal de Vícar.

Se ha observado presencia de **minador** (*Liriomyza spp*) en el 2'2% (1'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 7% en Berja. Es importante tener controlada esta plaga porque las heridas ocasionadas propician la entrada de patógenos.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas**. Se han detectado daños por **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en el 5'2% de las plantas en el término municipal de Vícar.

Se han detectado pequeños focos de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en el 2'5% (se mantiene con respecto al muestreo anterior) de las plantas, con un máximo del 5% en los términos municipales de Adra y El Ejido. **Pulgones** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 3'7% de las plantas en el término municipal de Vícar.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo se ha detectado presencia de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 2% de las plantas en el término municipal de La Mojonera.

## JUDÍA

La información se ha obtenido de pocos puntos de control y de parcelas que están en Plena Recolección (Recolección-Final de cultivo) en los términos municipales de El Ejido y de Berja.

Las plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) son del 1'5% (5% muestreo anterior), nivel medio. El depredador **Amblyseius swirskii** se ha localizado en el 47% de las plantas.

Otra plaga importante en este periodo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En tejidos jóvenes (como es el caso), las picaduras de alimentación producidas por este agente, necrosan las zonas afectadas por lo que no crecen y en el caso de los órganos florales pueden ocasionar desecación y aborto. Por eso es tan importante su control desde los primeros estados fenológicos. Esta plaga se observa en el 5% (10% muestreo anterior) de las plantas y su depredador **Amblyseius swirskii** en el 47% de las plantas. Excelente control.

Se ha observado presencia de **minador** (*Liriomyza spp*) en el 0'5% (5% muestreo anterior) de las plantas.

## Hortícolas (cultivos protegidos).

### Provincia de Granada

#### PIMIENTO

El estado fenológico dominante ha sido el de plantación-inicio de recolección en el 60% de las estaciones de control muestreadas, el más atrasado es el de plantación-inicio de floración en el 20% y el más adelantado es el de recolección-final de cultivo en el 20% restante. El cultivo está concentrado

principalmente en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro y algo en la de Motril.

Debido a la presencia de precipitaciones y viento, las plantas presentan un cierto retardo en su desarrollo y comienzan a observarse síntomas de enfermedades fúngicas en plantas y frutos.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño directo (frutos con daño), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia ha vuelto a ser nulo. El depredador que controla este agente es **Orius laevigatus**, con un porcentaje de plantas con presencia que ha aumentado, pasando del 40% al 82'1%, observado en todas las estaciones de control muestreadas que se encuentran en floración-inicio de recolección.

El virus más importante transmitido por este vector es el **virus del bronceado del tomate** (TSWV), con un porcentaje nulo de plantas con presencia.

En este cultivo la presencia de la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de negrilla en el fruto. El porcentaje de plantas con presencia ha descendido, con un valor que ha pasado del 1'9% al 1'3%, presente en el 65% de aquellos invernaderos que se encuentran en plantación-inicio de floración.

En aquellos cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, el porcentaje de plantas con presencia ha sido del 3'4% y observado en todos los invernaderos muestreados.

El porcentaje de enemigos naturales como el **Amblyseius swirskii** ha aumentado, pasando del 40'1% al 82'3% en los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, observado en todas las estaciones de control muestreadas y prácticamente aún sin presencia de **Eretmocerus mundus**.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas** por el daño que produce en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) sólo se ha observado en las estaciones de control muestreadas de los invernaderos que se encuentran en plena recolección, con un valor del 0'1% y en todos ellos.

De las plagas que se detectan por focos, destacan varias especies de **pulgones**, observándose un descenso del porcentaje de plantas con presencia en los invernaderos que se encuentran en floración-inicio de recolección, pasando del 0'2% al 0'1%, y un 0'1% de momias. **Aphidius colemani** que se ha observado en el 0'1% de las plantas muestreadas.

Continúa observándose plantas con presencia de **araña blanca** (*Polyphagotarsonemus latus*) tanto en los cultivos que se encuentran en plantación-inicio de floración como en los que están en recolección-final de cultivo, con un aumento del porcentaje que ha

pasado del 0'1% al 0'7% y observado en el 70% de las estaciones de control muestreadas.

No hay presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*).

Con respecto a las enfermedades, aún es nulo el porcentaje de plantas afectadas por **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) y por **podredumbre de cuello y raíz**.

## TOMATE

El estado fenológico dominante es el de floración-inicio de recolección en el 68'4% de las estaciones muestreadas, el de plantación-inicio de floración y recolección-final de cultivo en el 15'8% a partes iguales. Las estaciones de control se concentran en las zonas de Carchuna-La Rijana, Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, Ugíjar, Albuñol-Albondón, Motril y Molvízar. En la zona de Ugíjar el estado dominante es el de recolección-final de cultivo.

En las estaciones de control que se encuentran en estado de plantación-inicio de floración, el porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha aumentado considerablemente, con un valor que ha pasado del 3'1% al 20%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona biológica de Albuñol-Albondón con un 23%. Se detectan niveles medios, aún así se miden los niveles más altos de la campaña.

En los cultivos que se encuentran en estado fenológico de floración-inicio de recolección, el porcentaje ha descendido, pasando del 9'2% al 5'1%, observado también en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 13%.

En la zona de Ugíjar donde el cultivo se encuentra en el estado fenológico de recolección-final de cultivo, el porcentaje medio ha aumentado, pasando del 7'8% al 9% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El depredador **Nesidiocoris tenuis** está controlando la plaga, con un aumento del porcentaje de plantas con presencia en los cultivos en plantación-inicio de floración que ha pasado del 40'1% al 93'3%, estando presente en todas las estaciones muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 100%.

En los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, el porcentaje ha descendido, pasando del 42'9% al 36'1%, observado en el 69'2% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvízar con un 60'6%.

En los que están en plena recolección, el porcentaje ha sido del 15'2% y observado en el 30% de las estaciones de control muestreadas y destacan la zona de Albuñol-Albondón con un 31%.

Aún no hay presencia del parásito **Eretmocerus mundus**.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el **virus de la cuchara** (TYLCV), cuyo porcentaje de plantas con síntomas sobre todo se ha observado en los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, con un descenso del valor que ha pasado del 1'1% al 0'7%, observado en el 38'5% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 2%.

En los que se encuentran en el estado de plena recolección, el porcentaje de plantas con síntomas ha aumentado, pasando del 0'3% al 0'7%, observado en el 65% de las estaciones muestreadas.

Hay que tener especial atención en el estado fenológico plantación-inicio de floración, aunque no se ha observado presencia durante esta semana (que ocupa aproximadamente las primeras seis semanas de cultivo, sólo en estado fenológico 1). Con respecto a la transmisión de virosis, cuando el virus infecta la planta en un estado avanzado de cultivo, con el fruto ya formado, este fruto se puede recolectar y la pérdida de producción será menor (sólo en el estado fenológico 2-3).

Ya se observan plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*), con un porcentaje del 6'7%, observado en el 35% de las estaciones de control muestreadas de los cultivos que se encuentran en plantación-inicio de floración y destacando la zona de Albuñol-Albondón. En estado fenológico en el que se encuentra el cultivo, el principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del **virus del bronceado del tomate** (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas es nulo.

Se están detectando casos durante todo este mes de presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*), aunque sin provocar daños significativos. Sería aconsejable continuar prestando atención a su seguimiento durante los próximos meses, ya que los daños causados junto con condiciones de elevada humedad, pudieran ser un foco de inicio de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*).

En los cultivos que se encuentran en plantación-inicio de floración, el porcentaje de plantas con presencia ha sido del 2% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

En los que se encuentran en floración-inicio de recolección, el porcentaje ha sido del 0'6%, observado en el 15'4% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 0'8%.

Sólo se ha observado presencia de focos de **vasates** (*Aculops lycopersici*) en los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, con un porcentaje medio de plantas ha descendido con respecto a la anterior semana, pasando del 1'3% al 0'8% y destacando la zona de Motril con un 1'2%.

Se han controlado bien con fitosanitarios compatibles con la fauna auxiliar, pero a pesar de la rapidez de propagación y dificultad para controlarlos, no parecen ser especialmente agresivos.

Aún no hay presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*), independientemente del estado fenológico en el que se encuentren.

Con respecto a las capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), el porcentaje de invernaderos en los que se han registrado ha sido del 100% en aquellos que se encuentran en estado fenológico de plantación-inicio de floración y con un porcentaje de plantas con presencia de larvas o daños del 1'6% en la zona de Albuñol-Albondón.

En las estaciones de control que se encuentran en floración-inicio de recolección, se han registrado capturas en el 53'8% de los invernaderos muestreados, descendiendo el porcentaje de plantas con daños, con un valor que ha pasado del 4'2% al 2'5%, observadas en el 84'6% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 5%. Aún no se observan daños en frutos.

En los cultivos que están en plena recolección, también se registran capturas en todos los invernaderos muestreados y se observan daños en plantas en todas ellas y con un aumento del porcentaje, que ha pasado del 0'8% al 1'3%.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, la **oidiopsis** (*Leveillula taurina*) ha sido la única detectada, con un descenso del porcentaje de plantas con síntomas, que ha pasado del 2'1% al 1'6% de los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, observado en el 30'8% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 5%.

En los que están en plena recolección, hay que destacar la zona de Ugíjar, con un porcentaje mayor al del anterior muestreo, pasando del 10'3% al 13'3% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Sería recomendable que tras las lluvias puede que la situación cambie, ya que está apareciendo en las plantaciones más avanzadas y la propagación, aunque no es tan rápida como en meses de verano, sólo cesa con la aplicación de fungicidas específicos.

El porcentaje de plantas afectadas por **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*) ha sido nulo durante este muestreo, al igual que durante el anterior muestreo.

No hay plantas afectadas ni por **bacteriosis** en ninguno los invernaderos muestreados, ni por **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*).

## PEPINO

El estado fenológico dominante es el de floración-inicio de recolección en el 52% de las estaciones de control muestreadas y el de plantación-inicio de recolección en el 44%. El cultivo está concentrado principalmente en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, La Mamola-Castillo de Baños, Carchuna-La Rijana, Molvizar y Motril.



La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) por la transmisión de virus como los **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV y el **virus de las venas amarillas** (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia de este agente ha aumentado en los cultivos que están en plantación-inicio de floración, con un valor que ha pasado del 4% al 4'3%, observado en todas las estaciones de control muestreadas (en el 80'2% durante el anterior muestreo), destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 10%.

En aquellos que se encuentran en floración-inicio de recolección, el porcentaje de plantas con presencia ha descendido, pasando del 4'5% al 3'6%, observado en todos los invernaderos muestreados y destacando la Zona de Molvizar con un 8%.

En las estaciones de control muestreadas que se encuentran en recolección-final de cultivo, el porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 11% al 20%, observadas en la zona de Motril.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha aumentado considerablemente, pasando del 0'1% al 11'6% en los cultivos en plantación-inicio de floración, observado en el 54'5% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 14'2%.

En los que se encuentran en floración-inicio de recolección, el porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 15% al 25%, observado en el 58'3% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 65%.

En aquellos que se encuentran en recolección-final de cultivo, el porcentaje de plantas con presencia ha sido del 25%, observadas en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril.

Se han observado plantas afectadas de **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV, en los cultivos que se encuentran en plantación-inicio de floración, con un porcentaje del 0'2%, observado en el 27'3% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 0'3%.

En los que se encuentran en recolección-final de cultivo de la zona de Motril, el porcentaje permanece estable, siendo éste del 1%.

A diferencia con la semana pasada, no se han observado plantas afectadas por **virus de las venas amarillas** (CVYV). Durante el anterior muestreo se observaron en aquellos invernaderos que se encontraban en recolección-final de la zona de Motril, con un porcentaje del 1%.

Permanece estable el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) en los invernaderos que están en plantación-inicio de floración, con un valor del 0'6%, observado en el 36'4% de las estaciones de control muestreadas y

destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 0'7%.

En aquellos que se encuentran en floración-inicio de recolección, el porcentaje ha descendido, pasando del 1'3% al 0'6%, observado en el 40% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 0'8%.

Aún no hay presencia de plantas con otros de sus enemigos naturales como el **Orius laevigatus** y **Amblyseius cucumeris**.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en los cultivos que se encuentran en inicio de cultivo, con un valor que ha pasado del 0'8% al 0'5%, observado en el 54'5% de las estaciones de control muestreada y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 0'7%.

En los cultivos que están en floración-inicio de recolección, el porcentaje de plantas con presencia ha descendido, pasando del 1'4% al 0'9%, observadas en el 41'7% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 2'5%.

A diferencia de la semana pasada, no se han observado frutos con daños, siendo el porcentaje anterior del 0'3% y sólo en el 33% de las estaciones de control muestreadas de la zona de Molvizar.

Ha aumentado la presencia de varias especies de **pulgón**, destacando la de los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, con un porcentaje de plantas que ha pasado del 0'1% al 2'3%, observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 21'4%.

También continúa observándose presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani**, con un porcentaje del 0'1%, en el 41'7% de las estaciones de control muestreadas en los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección y destacando la zona de Motril con un 0'2%.

Con respecto a las enfermedades, lo más destacable ha sido la presencia de plantas afectadas por **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*), aumentando de forma generalizada el porcentaje en los invernaderos que se encuentran en plantación-inicio de floración, siendo éste del 2'9%, observado en el 81'8% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 3'5%.

Aquellos que se encuentran en floración-inicio de recolección, el porcentaje ha sido del 1'1%, observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 1'7%.

En los que se encuentran en recolección-final de cultivo, el porcentaje de plantas con presencia ha sido del 1%, observadas en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril.

Sería conveniente estar atentos al seguimiento de esta enfermedad, ya que el aumento de la humedad

relativa debido a las lluvias, puede favorecer su desarrollo.

Ha descendido la presencia de plantas afectadas por **ceniza u óidio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), con un porcentaje que ha pasado del 2'2% al 0'9%, observado en el 90'9% de las estaciones de control muestreada que se encuentran en inicio de desarrollo y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 1'1%. Se observan los síntomas sobre todo en la parte apical de la planta y en aquellas más endurecidas.

Destacar la presencia de plantas con síntomas en los invernaderos que están en floración-inicio de recolección, con un porcentaje superior al de la semana anterior, pasando del 11'6% al 13'1%, observado en el 83'3% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 22'5%.

En aquellos que se encuentran en recolección-final de cultivo, el porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 5% al 7%, observadas en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril.

## 3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Importante descenso en el número de cerdos ibéricos certificados.**
- **El Gobierno modifica el importe de la ayuda para la mejora de la calidad en el sector lácteo.**
- **Las entregas de leche en la mitad de la campaña 2011/12 son un 1,6% más elevadas que en el mismo período de la campaña pasada.**
- **Guía de Etiquetado Facultativo de la interprofesión ovina.**
- **Sin acuerdo sobre el destino de los huevos de jaulas convencionales.**
- **En la UE, a partir del 1 de enero de 2013, las cerdas reproductoras se alojarán en grupo y solo estarán en la jaula de gestación durante las 4 semanas siguientes a la inseminación y una semana antes del parto. Actualmente se baraja el destino de la carne de porcino que no cumpla con esta normativa de bienestar animal.**
- **Celebración de las XVII Jornadas estatales del sector apícola.**
- **La cunicultura española trabaja para la apertura del mercado ruso.**
- **España y China firman un protocolo por el que se acuerdan los requisitos de cuarentena y sanitarios para la exportación de caballos.**

Las precipitaciones que de nuevo se han producido esta semana en toda la Comunidad han vuelto a dejar cantidades variables de agua de unas zonas a otras y en general siguen siendo muy favorables para el inicio de la otoñada. Desgraciadamente en los últimos 7 días se ha producido simultáneamente un descenso de los termómetros que si persiste puede ralentizar el desarrollo de la hierba. Allí donde este descenso fue menos acusado la hierba ha empezado a brotar en la dehesa, y en algunas zonas ya ha comenzado a pastar el ganado ovino. Al ganado vacuno hay que seguir aportándole alimento concentrado y de volumen ya que la hierba que existe es todavía de pequeño porte.

El estado fenológico dominante de las encinas es "H"/"I" (Bellotas desarrolladas verdes)/(Bellotas maduras color acastañado) por lo que la meteorología de estas semanas es favorable para la maduración del fruto, si bien este año el porcentaje de bellota picada es superior a lo normal. Como ya se ha comentado la meteorología de las dos últimas semanas también permite la nascencia de hierba, que aunque algo tardía, es muy necesaria para una buena montanera.

### SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviari; con toma de muestras.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**Importante descenso en el número de cerdos ibéricos certificados.** En los últimos años se ha registrado en España una importante disminución de los animales de porcino ibérico certificados, pasando de 4,17 millones de animales en 2008 a 2,58 millones de animales en 2010, lo que supone un descenso de un 38%. La reducción ha afectado a todas las categorías.

Se ha constatado un importante descenso de la categoría "recebo", que se ha reducido en un 75% entre 2008 y 2010, registrando 15.817 animales en 2010 al igual que ocurre con la del "cebo en campo", de la cual se llegaron a contabilizar tan solo 43.087 animales en 2010.

Entre 2008 y 2010, la crisis ha afectado proporcionalmente más al cebo (que ha descendido en un 40%) que a la bellota (-32%), debido a que en éste último es más complicada la suspensión de la actividad. En 2010, se registraron 1,9 millones de animales de cebo y 613.000 de bellota.

En cuanto al número de explotaciones se ha observado una estabilización de las explotaciones extensivas y una reducción de las intensivas. Las explotaciones extensivas han pasado de 13.475 en abril 2007 a 13.869 en agosto de 2011 (+3%), mientras que las intensivas han pasado de 82.648 en abril de 2007 a 75.278 en agosto de 2011 (-9%).

**El Gobierno modifica el importe de la ayuda para la mejora de calidad en el sector lácteo.** El Consejo de Ministros ha aprobado esta semana modificar los importes de las ayudas destinadas a la

mejora de la calidad para el sector vacuno de leche en 2011. Dichas ayudas serán de 1.976.300€ para los productores de leche bajo denominaciones de calidad y de 17.786.700€ para los pagos adicionales. En concreto, estos cambios se enmarcan en la modificación del Real Decreto sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería.

Este cambio se debe al compromiso establecido en el marco del "chequeo médico" de la Política Agraria Común (PAC) y supone un trasvase de fondos, al minorar la partida correspondiente a los pagos adicionales al sector lácteo e incrementar en la misma cuantía la destinada a la ayuda específica de calidad. No se modifican las cuantías individuales sino los montantes globales destinados a estas líneas de apoyo.

En el nuevo Real Decreto se aclaran los criterios para conceder los pagos de calidad para la producción de carne o leche de ovino y caprino, en los casos en los que puedan concurrir en una misma Expl. varias orientaciones productivas o especies beneficiarias. También se clarifican criterios en la concesión de ayudas por vulnerabilidad en el sector ovino de carne.

**Las entregas de leche en la mitad de la campaña 2011/12 son un 1,6% más elevadas que en el mismo período de la campaña pasada.** En septiembre pasado, las entregas de leche en España ascendieron a 487.469 tn sin ajustar de materia grasa, lo que supone un incremento de un 2,3% en relación con septiembre de 2010. Este aumento es el que también se registró en agosto. Desde que se inició la campaña 2011/12, las entregas de leche en España han ido aumentando mes a mes, igual que sucedió en el periodo precedente, pero a un ritmo inferior que en los países del Norte de Europa. En lo que va de campaña, los incrementos mensuales han oscilado entre 1,1% (en junio) y 2,8% (en abril).

Según datos publicados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), en los seis primeros meses de la campaña, las entregas acumuladas, ajustadas por materia grasa, se elevan a 3.068.318 tns (un 1,6% más que en el mismo período de la campaña precedente).

Se han producido 19.880 entregas de leche a 306 compradores. La grasa media de las entregas ha sido de 3,63%, cifra similar a la del año anterior en el mismo mes. Por Comunidades Autónomas, destaca Galicia con 1,1 millones de tns de leche entre abril y septiembre, seguida de Castilla y León con 400.694 tns, Cataluña con 308.754, Asturias con 273.889, Andalucía con 224.349, Cantabria con 217.551, Castilla-La Mancha con 101.709, Navarra con 101.684, País Vasco con 88.210, Aragón con 55.109, Madrid con 30.141 y Baleares con 28.294.

En los seis primeros meses de la campaña, ya hay 660 ganaderos que sobrepasan su cuota, es decir, un 3,2% del total. Más de la mitad de los ganaderos que la sobrepasan (352) lo hacen en más del 200% de su cuota, siendo Galicia la Comunidad en la que mayor es el porcentaje de ganaderos que sobrepasan su cuota (64%)

**Guía de Etiquetado Facultativo de la interprofesión ovina.** Se trata de un reglamento técnico para la certificación de pliegos de etiquetado facultativo de carne de cordero bajo la denominación específica Cordero Selecto Certificado. En concreto, la Guía de Etiquetado Facultativo establece las características específicas, los requisitos a cumplir por los agentes económicos solicitantes de la certificación, así como los criterios de evaluación para que este producto sea certificado por Entidades de Certificación de Producto conforme a los requisitos de la Norma Europea EN-45.011 "Requisitos generales para entidades que realizan la certificación de producto", bajo las condiciones establecidas por las empresas en sus propios Pliegos de Condiciones.

Según el Etiquetado Facultativo solo será de aplicación a la carne fresca, refrigerada o congelada de cordero o cabrito de edad inferior a 5 meses. Además, la guía cuenta en su interior con documentación de referencia (relación de normativas sobre la materia del Parlamento Europeo y del Consejo, así como de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, etc); glosario de terminología relacionada con el etiquetado facultativo; entidades de certificación de producto; pliego de condiciones para el etiquetado facultativo de la carne de cordero bajo la denominación específica Cordero Selecto Certificado, denominación específica del producto certificado y logotipo; requisitos mínimos exigidos a los aperadores para la certificación de la carne de cordero; proceso de certificación; etiquetado y publicidad; tipificación de los incumplimientos; derechos y obligaciones de los titulares de la certificación; infracciones y sanciones; y anexos. Cualquier agente económico u organización perteneciente a Interovic podrá utilizar este reglamento técnico para desarrollar su propio Pliego de Condiciones para el etiquetado facultativo de la carne bajo la denominación específica "Cordero Selecto Certificado" ® y deberá respetar los criterios establecidos en el Reglamento.

**Sin acuerdo sobre el destino de los huevos de jaulas convencionales.** Cuando quedan menos de 2 meses para que entre en vigor la directiva de bienestar de las gallinas ponedoras, todavía no se sabe qué se va hacer con los huevos fuera de norma, es decir, los que procedan de explotaciones que no se han adaptado y todavía tengan gallinas en jaulas convencionales. Según se prevé la aplicación de la directiva no se va a posponer y por otra parte no se van a destruir los huevos que no la cumplan. Sin

embargo, lo que no está claro es el destino que se le va a dar a estos huevos.

La pasada semana tuvo lugar en Bruselas una reunión entre las autoridades comunitarias y representantes de las administraciones de los Estados miembros, con el fin de poder consensuar el fin de estos huevos, pero no fue posible llegar a un acuerdo. El Comisario Dalli propone que los huevos que no cumplan no se destinen a consumo directo, sino que solo puedan dedicarse temporalmente, a la producción de huevo líquido o huevo en polvo para su utilización en alimentos y productos no alimenticios (como por ejemplo, champú). La transformación de los huevos en huevo líquido o en polvo tendría que realizarse en el estado miembro que no cumple y los alimentos y no alimentos que contengan estos huevos deberían destinarse a su consumo dentro del país que no cumple o exportarse a terceros países, pero no a otros países de la UE.

Las opiniones están muy divididas entre los países que ya se han adaptado completamente a la normativa y las que no. Los primeros consideran que esta solución transitoria solo perjudica a los que han cumplido en plazo. Además, ven poco factible que se pueda llevar a cabo esta medida porque los países que no cumplen no tienen suficiente capacidad de transformación de huevos a líquido o a polvo. Asimismo, podrían darse muchos casos de fraude, es decir, de huevos que en lugar de ir al uso industrial, fraudulentamente fueran destinados a huevo de mesa. Creen que dar una solución transitoria es alargar el problema y no darle solución. Por el contrario, los países que no cumplen o que no saben a ciencia cierta si la gran mayoría de sus explotaciones van a cumplir, esperan de Bruselas una solución alternativa a la destrucción de huevos. Algunos países ya llevan tiempo aplicando la directiva, como Suecia (1999), Luxemburgo (2007), Austria (2009) y Alemania (2010) y han notificado a la Comisión una conformidad del 100% con la legislación.

**En la UE, a partir del 1 de enero de 2013, las cerdas reproductoras se alojarán en grupo y solo estarán en la jaula de gestación durante las 4 semanas siguientes a la inseminación y una semana antes del parto. Actualmente se baraja el destino de la carne de porcino que no cumpla con esta normativa de bienestar animal.** Quedan poco menos de 14 meses para que entre en vigor la directiva comunitaria de bienestar de las cerdas, que establece la prohibición parcial de las jaulas de gestación. El Comisario europeo de Salud Pública, John Dalli, ya ha manifestado en sucesivas ocasiones que no se va a posponer la entrada en vigor de la directiva, por considerar que las explotaciones han tenido tiempo suficiente para adaptarse. Lo que no está claro es lo que va a pasar con la carne procedente de las explotaciones que no cumplan. Es muy probable que el destino que finalmente se acuerde para los huevos que no cumplen la Directiva

más arriba analizada se adapte también para aplicarlo a la carne de porcino fuera de norma.

**Celebración de las XVII Jornadas estatales del sector apícola.** Bajo el título, "La Apicultura ante la reforma de la PAC. Impacto del polen OGM en el mercado de la miel y medidas para mejorar la Salud de las Abejas en la UE", la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) celebró el 4 y 5 de noviembre en Salamanca las XVII Jornadas estatales del sector apícola. A lo largo de las mismas intervinieron acreditados expertos universitarios y además, se pudo seguir por videoconferencia la ponencia de Noa Simón, especialista del Centro Apícola de Investigación e Información (CARI) de Louvain-la-Neuve, que dió a conocer desde Bélgica los últimos resultados sobre la influencia de los insecticidas sistémicos en la toxicidad de las colonias de abejas. Por su parte un representante del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, informó sobre los contenidos del Programa Nacional Apícola en España 2011-2013.

**La cunicultura española trabaja para la apertura del mercado ruso.** Según las previsiones de la Organización Interprofesional Cunícola (Intercun), el sector cunícola español ha intensificado contactos y negociaciones para lograr que la apertura del mercado ruso al conejo producido en España sea una realidad el próximo año 2012.

El director técnico de la Interprofesional, Tomás Rodríguez, ha informado que la organización trabaja en la actualidad con operadores de ese país para tratar de eliminar las barreras comerciales que dificultan la entrada de conejo español.

Pese a que la producción de carne de conejo se destina en una amplia mayoría al consumo interno, cerca de 4.500 de las más de 63.000 tns producidas en España en el año 2010 se comercializaron en el exterior, principalmente en países comunitarios como Portugal, Francia o Bélgica.

En España, el consumo se sitúa en una media de un conejo por habitante y año, y casi la mitad de la demanda se localiza en Aragón, Cataluña y Levante, zonas de mayor tradición culinaria de esta carne.

En este sentido, la Interprofesional cunícola centra sus esfuerzos en incentivar el consumo en el mercado nacional a través de campañas de promoción con rostros conocidos o prescriptores autorizados como los profesionales de la salud. Intercun ha invertido ya en este propósito en torno a 2,1M€ en los últimos tres años, recaudados gracias a la extensión de norma, lo que ha permitido que se mantenga el consumo de esta carne.

Un factor que ha contribuido a la mejora del precio en origen y al mantenimiento del destino ha sido el valor comercial que ha tomado un subproducto como

la piel. La práctica totalidad de la demanda de piel de conejo proviene de China, comprada en España por operadores del país y que parte rumbo a Asia para su consumo en la industria textil.

El sector cunícola factura anualmente cerca de 350M€ y cuenta en la actualidad con 84 mataderos, que sacrifican en torno a 52 millones de conejos al año, un 70% de los cuales se concentran en diez de estos centros. En relación a la distribución, las grandes superficies y el comercio de detallistas se reparten a partes iguales la demanda de carne de conejos.

**España y China firman un protocolo por el que se acuerdan los requisitos de cuarentena y sanitarios para la exportación de caballos.** La ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), Rosa Aguilar, ha firmado esta semana en China con el ministro de la Administración General para la Supervisión de la Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular, Zhi Shuping, un Protocolo por el que se acuerdan los requisitos de cuarentena y sanitarios para la exportación de caballos a la República Popular. De este modo, el MARM será responsable de los procedimientos de cuarentena y de la emisión del certificado sanitario para los caballos objeto de exportación. Por su parte, la Administración General para la Supervisión de la Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular de China podrá enviar a un Oficial de Cuarentena Animal a las explotaciones de origen de los caballos exportados, a los locales de aislamiento y a los laboratorios para cooperar con los veterinarios españoles en el establecimiento de las medidas de cuarentena e inspección.

Este protocolo supone un incentivo para exportar más animales desde España sin tener que pasar el periodo de cuarentena en Holanda, como ha ocurrido hasta ahora. Por tanto, con el protocolo se agiliza y abarata la exportación. Los mayores beneficiados por este protocolo serán los ganaderos de Pura Raza Español de Andalucía, Cataluña, Extremadura y Madrid.

En este Protocolo, el MARM confirma que el territorio español se encuentra libre de Peste Equina Africana, Anemia Infecciosa Equina, Muermo Equino, Encefalomiелitis Equina (del Oeste y del Este), Encefalitis Equina Japonesa, Encefalomiелitis Equina Venezolana y Estomatitis Vesicular. En el caso de que apareciese alguna de estas enfermedades en España la exportación de caballos a China se suspendería de inmediato. Además, los caballos objeto de exportación serán sometidos a un examen clínico, con anterioridad a la entrada en las instalaciones de aislamiento, que determinará la ausencia de sintomatología clínica de enfermedades contagiosas e infecciosas.

Antes de su exportación a China, y tras pasar la inspección y el aislamiento en las explotaciones de origen, los caballos deben ser puestos en cuarentena durante al menos 30 días en instalaciones de aislamiento autorizadas por el MARM. Durante el periodo de cuarentena todos los caballos deberán ser examinados clínicamente, confirmándose que están sanos y libres de cualquier signo o evidencia de enfermedades infecto-contagiosas. Sólo los caballos con resultados negativos se podrán exportar a China. Igualmente, deberán ser tratados contra enfermedades parasitarias, tanto externas como internas, con productos antiparasitarios efectivos aprobados por el MARM.

## 4.-PRECIOS AGRARIOS

### 4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Aceites y aceituna de mesa</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	98,00	98,00	0,00	0,00	-8,00	-7,55
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	100,00	97,50	-2,50	-2,50		
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	160,00	162,50				
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	165,00	165,00	0,00	0,00	-4,00	-2,37
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	170,00	170,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	164,00	165,00	1,00	0,61		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	164,00	164,00	0,00	0,00	-6,00	-3,53
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	165,29	165,28	-0,01	-0,01	-7,50	-4,34
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	161,70	163,17	1,47	0,91	-2,60	-1,57
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	78,00	80,00	2,00	2,56	-1,00	-1,23
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	77,23	79,63	2,40	3,11	0,00	0,00
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	111,00	111,00	0,00	0,00	-7,00	-5,93
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	111,00	111,00	0,00	0,00	-7,00	-5,93
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	JA-Jaén	A.I.	111,90	111,18	-0,72	-0,64	-6,01	-5,13
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	175,00	176,00	1,00	0,57	-6,00	-3,30
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	175,80	175,80	0,00	0,00	-6,00	-3,30
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	175,00	175,00	0,00	0,00	-7,00	-3,85
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	172,79	172,79	0,00	0,00	-6,00	-3,36
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	168,00	168,00				
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	181,00	179,00	-2,00	-1,10	-1,00	-0,56
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	180,00	180,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	166,00	166,00	0,00	0,00	-9,00	-5,14
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	173,00	173,00	0,00	0,00	-5,75	-3,22
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	172,79	172,79	0,00	0,00	-6,00	-3,36
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	175,50	175,95	0,45	0,26	0,04	0,02
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	164,00	165,00	1,00	0,61	-7,00	-4,07
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	165,29	165,28	-0,01	-0,01	-7,50	-4,34
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	186,00	193,00				
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	197,00	196,00	-1,00	-0,51	-4,00	-2,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	190,00	190,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	189,00	189,00	0,00	0,00	-6,00	-3,08
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	189,50	189,50	0,00	0,00	-7,00	-3,56
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	184,81	186,31	1,50	0,81	-10,52	-5,34
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	219,00	220,00	1,00	0,46	15,70	7,68
<b>Cereales</b>										
<b>ARROZ</b>										
LARGO-ÍNDICA		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	271,00	271,00	0,00	0,00		
LARGO-ÍNDICA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	260,00	260,00	0,00	0,00		
REDONDO-JAPÓNICA		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	312,00	312,00	0,00	0,00	11,00	3,65
REDONDO-JAPÓNICA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	270,00	270,00	0,00	0,00		
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	215,00	212,00	-3,00	-1,40	14,00	7,07
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	190,30	216,00	25,70	13,50		
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	180,00	180,00	0,00	0,00	-20,00	-10,00
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	200,00	210,00	10,00	5,00		
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-10,00	-5,26
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	198,00	198,00	0,00	0,00	6,00	3,13
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	186,00	190,00	4,00	2,15	5,00	2,70
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Alm.	194,00	201,00	7,00	3,61	25,00	14,20

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CERVECERA		Tm.	GR-Iznalloz	Alm.	200,00					
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00	30,00	16,67
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	208,00	208,00	0,00	0,00		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	203,00	210,00	7,00	3,45	24,00	12,90
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	e.A.I.	221,20	221,20	0,00	0,00	35,80	19,31
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	207,30	222,00	14,70	7,09		
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	210,00	203,00	-7,00	-3,33	-7,00	-3,33
<b>SORGO</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	191,00	188,00	-3,00	-1,57	-10,00	-5,05
<b>TRIGO</b>										
SEMIDURO O BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	Alm.	213,30	228,00	14,70	6,89	6,00	2,70
DURO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	240,00	280,00	40,00	16,67	50,00	21,74
DURO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00		
DURO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	275,00	265,00	-10,00	-3,64		
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	280,00	290,00	10,00	3,57		
DURO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	270,40	282,00	11,60	4,29	52,80	23,04
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	220,00	210,00	-10,00	-4,55		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	223,50	216,00	-7,50	-3,36		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	214,00	205,00	-9,00	-4,21	-5,00	-2,38
PIENSO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	200,00	202,00	2,00	1,00	-8,00	-3,81
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	204,30	222,00	17,70	8,66	14,50	6,99
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	230,16	255,00	24,84	10,79	44,65	21,23
<b>TRITICALE</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	216,00	216,00	0,00	0,00	6,00	2,86
<b>Cultivos forrajeros</b>										
<b>ALFALFA</b>										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	118,00	118,00	0,00	0,00	-16,00	-11,94
<b>AVENA</b>										
<b>Cultivos herbáceos</b>										
<b>ALGODÓN</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	530,00	530,00	0,00	0,00	59,50	12,65
<b>GIRASOL</b>										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	408,60	408,60	0,00	0,00	13,30	3,36
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	390,00	390,00	0,00	0,00	26,50	7,29
<b>Cultivos leñosos</b>										
<b>ACEITUNA DE VERDEO</b>										
<b>Cítricos</b>										
<b>LIMÓN</b>										
FINO O MESERO		100 kg	MA-Málaga	Campo	19,00	18,00	-1,00	-5,26	-6,00	-25,00
VERNA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	21,00	18,00	-3,00	-14,29	-27,00	-60,00
<b>MANDARINA</b>										
CLEMENTINA TEMPRANA-CLEMENPONS		100 kg	SE-Cantillana	Campo	28,00	28,00	0,00	0,00		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	MA-Málaga	Campo	21,00	18,00	-3,00	-14,29	-3,50	-16,28
CLEMENTINA TEMPRANA-ORONULES		100 kg	SE-Cantillana	Campo	40,00	40,00	0,00	0,00		
CLEMENTINA		100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00		
<b>NARANJA</b>										
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	SE-Cantillana	Campo	20,00	20,00	0,00	0,00	-3,00	-13,04
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	MA-Málaga	Campo	15,00	15,00	0,00	0,00	-1,50	-9,09
<b>Flor cortada</b>										
<b>CLAVEL</b>										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	10,00	12,00	2,00	20,00	-6,00	-33,33
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	10,00	3,00	42,86	-4,00	-28,57
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	8,00	10,00	2,00	25,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	6,00	1,00	20,00	-2,00	-25,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	20,00	10,65	-9,35	-46,75	-3,25	-23,38



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>PANICULATA</b>										
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	140,00	160,00	<b>20,00</b>	<b>14,29</b>	<b>20,00</b>	<b>14,29</b>
<b>Frutales de cáscara</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Alhama	Alm.	68,20	68,20	0,00	0,00		
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	MA-Málaga	Alm.	59,00					
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Alhama	Alm.	75,90	74,75	<b>-1,15</b>	<b>-1,52</b>		
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	MA-Málaga	Alm.	63,00					
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Alhama	Alm.	96,00	96,00	0,00	0,00		
<b>Frutales no cítricos</b>										
<b>AGUACATE</b>										
BACON		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	<b>20,00</b>	<b>25,00</b>
FUERTE		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.		85,00			<b>5,00</b>	<b>6,25</b>
HASS		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.		145,00			<b>5,00</b>	<b>3,57</b>
HASS		100 kg	GR-Motril	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00	120,00	0,00	0,00	<b>-30,00</b>	<b>-20,00</b>
<b>CHIRIMOYA</b>										
FINO DE JETE	I	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	120,00	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>		
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	<b>-10,00</b>	<b>-13,33</b>
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Motril	Alh.	55,00	55,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00	<b>-25,00</b>	<b>-38,46</b>
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	100,00	100,00	0,00	0,00	<b>-10,00</b>	<b>-9,09</b>
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Motril	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00		
<b>CIRUELA</b>										
ROJAS/NEGRAS-RED BEAUTY		100 kg	SE-Cantillana	Campo	50,00					
<b>GRANADA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	70,00	60,00	<b>-10,00</b>	<b>-14,29</b>	0,00	0,00
<b>MANGO</b>										
OSTEEN		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	125,00	125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	<b>-10,00</b>	<b>-5,26</b>
<b>MELOCOTÓN</b>										
TARDÍO	AMARILLO	100 kg	GR-Guadix	Alm.	75,00					
<b>MEMBRILLO</b>										
<b>NECTARINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Guadix	Alm.	76,00					
<b>Frutos rojos</b>										
<b>FRAMBUESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	HU-Huelva	C.M.	550,00	500,00	<b>-50,00</b>	<b>-9,09</b>		
<b>Hortícolas al aire libre</b>										
<b>ACELGA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	46,00	44,00	<b>-2,00</b>	<b>-4,35</b>	<b>5,00</b>	<b>12,82</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	50,00	<b>-10,00</b>	<b>-16,67</b>	<b>-10,00</b>	<b>-16,67</b>
<b>ALCACHOFA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	106,00	111,00	<b>5,00</b>	<b>4,72</b>		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	113,00	113,00	0,00	0,00	<b>1,00</b>	<b>0,89</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Vega	Alh.	90,00	60,00	<b>-30,00</b>	<b>-33,33</b>	<b>-90,00</b>	<b>-60,00</b>
VERDE		100 kg.	MA-Churriana	Coop.		140,00			<b>-135,00</b>	<b>-49,09</b>
VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	140,00	120,00	<b>-20,00</b>	<b>-14,29</b>		
<b>APIO</b>										
VERDE		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	60,00	50,00	<b>-10,00</b>	<b>-16,67</b>	<b>12,00</b>	<b>31,58</b>
VERDE	MANOJO	100 kg.	CA-Conil	Alh.	34,00	34,00	0,00	0,00	<b>-16,00</b>	<b>-32,00</b>
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg.	SE-Aljarafe	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00		
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	NEGRA	100 kg.	GR-Motril	Alh.	21,00	26,00	<b>5,00</b>	<b>23,81</b>	<b>11,00</b>	<b>73,33</b>
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	37,00	38,00	<b>1,00</b>	<b>2,70</b>	<b>5,00</b>	<b>15,15</b>
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00	<b>-5,00</b>	<b>-16,67</b>
<b>BRÓCOLI</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alm.	78,00	101,00	<b>23,00</b>	<b>29,49</b>		
<b>CALABACÍN</b>										
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	29,75					
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	Alm.	37,00					
BLANCO		100 kg.	SE-Aljarafe	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00	<b>-15,00</b>	<b>-25,00</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alm.	32,00	34,00	<b>2,00</b>	<b>6,25</b>	<b>4,00</b>	<b>13,33</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alm.	21,50	40,00	<b>18,50</b>	<b>86,05</b>	<b>13,00</b>	<b>48,15</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	18,68	40,16	<b>21,48</b>	<b>114,99</b>	<b>9,56</b>	<b>31,24</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	<b>-10,00</b>	<b>-20,00</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	72,00	<b>12,00</b>	<b>20,00</b>	<b>28,00</b>	<b>63,64</b>
<b>CALABAZA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alm.	23,00	25,00	<b>2,00</b>	<b>8,70</b>	<b>-1,00</b>	<b>-3,85</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00		
<b>CARDILLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	81,00	86,00	<b>5,00</b>	<b>6,17</b>	<b>31,00</b>	<b>56,36</b>
<b>CEBOLLA</b>										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	CA-Conil	Alm.	32,00	34,00	<b>2,00</b>	<b>6,25</b>	<b>-11,00</b>	<b>-24,44</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	44,00	77,00	<b>33,00</b>	<b>75,00</b>	<b>28,00</b>	<b>57,14</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	Alm.		30,00			<b>-20,00</b>	<b>-40,00</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	<b>-20,00</b>	<b>-40,00</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	Alm.		30,00			<b>-15,00</b>	<b>-33,33</b>
<b>CEBOLLETA</b>										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	105,00	114,00	<b>9,00</b>	<b>8,57</b>	<b>24,00</b>	<b>26,67</b>
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.		80,00			<b>-20,00</b>	<b>-20,00</b>
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	149,00	199,00	<b>50,00</b>	<b>33,56</b>	<b>57,00</b>	<b>40,14</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	15,00	20,00	<b>5,00</b>	<b>33,33</b>		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	75,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alm.	75,00	80,00	<b>5,00</b>	<b>6,67</b>	0,00	0,00
<b>COL</b>										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	Alm.	35,00	31,00	<b>-4,00</b>	<b>-11,43</b>	<b>7,00</b>	<b>29,17</b>
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	20,00	<b>-5,00</b>	<b>-20,00</b>		
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alm.	36,00	32,00	<b>-4,00</b>	<b>-11,11</b>	<b>15,00</b>	<b>88,24</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00	<b>10,00</b>	<b>66,67</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	15,00	13,00	<b>-2,00</b>	<b>-13,33</b>	<b>5,00</b>	<b>62,50</b>
<b>COLIFLOR</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	44,00	35,00	<b>-9,00</b>	<b>-20,45</b>	<b>-47,00</b>	<b>-57,32</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alm.	31,48	30,54	<b>-0,94</b>	<b>-2,99</b>	<b>-9,90</b>	<b>-24,48</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	30,00	<b>5,00</b>	<b>20,00</b>		
<b>ESPINACA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	78,00	71,00	<b>-7,00</b>	<b>-8,97</b>	<b>20,00</b>	<b>39,22</b>
<b>ESPÁRRAGO</b>										
VERDE		100 kg.	CO-Vega	Campo	120,00					
<b>GUISANTE</b>										
<b>HABA VERDE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	110,00	137,00	<b>27,00</b>	<b>24,55</b>	<b>-18,00</b>	<b>-11,61</b>
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-GARRAFAL ORO	PLANA ORO	100 kg.	GR-Alhama	Alh.	52,00	37,00	<b>-15,00</b>	<b>-28,85</b>	<b>-61,00</b>	<b>-62,24</b>
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Alhama	Alh.	95,00	105,00	<b>10,00</b>	<b>10,53</b>	<b>-22,00</b>	<b>-17,32</b>
PLANA-PERONA		100 kg.	CA-Conil	Alm.	102,00	110,00	<b>8,00</b>	<b>7,84</b>	<b>-91,00</b>	<b>-45,27</b>
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Motril	Alh.		187,50				
<b>LECHUGA</b>										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CA-Conil	Alm.	36,00	31,00	<b>-5,00</b>	<b>-13,89</b>	<b>-20,00</b>	<b>-39,22</b>
ROMANA-INVERNA		100 kg.	GR-Alhama	Alm.	9,00	9,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	SE-Los Palacios	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo		25,50				
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	SE-Aljarafe	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alm.	70,00					
ICEBERG		100 kg.	GR-Alhama	Alm.	16,00	16,00	0,00	0,00		
ROMANA		100 kg.	CO-Córdoba	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00		
<b>MELÓN</b>										
<b>NABO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alm.	33,00	33,00	0,00	0,00	<b>4,00</b>	<b>13,79</b>
<b>PEPINO</b>										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	CA-Conil	Alh.	83,00	57,00	<b>-26,00</b>	<b>-31,33</b>	<b>7,00</b>	<b>14,00</b>
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	33,00	<b>-27,00</b>	<b>-45,00</b>	<b>-27,00</b>	<b>-45,00</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	Alm.	65,00	65,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>PIMIENTO</b>										
LAMUYO-ROJO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	80,00	20,00	33,33	0,00	0,00
LAMUYO-ROJO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	110,00	110,00	0,00	0,00	30,00	37,50
ROJO		100 kg	CO-Córdoba	Campo	35,00	35,00	0,00	0,00		
ITALIANO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	55,00	32,00	-23,00	-41,82	-3,00	-8,57
ITALIANO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	67,00	40,00	-27,00	-40,30		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	50,00	5,00	11,11	0,00	0,00
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	61,00	59,00	-2,00	-3,28	4,00	7,27
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-25,00	-50,00
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	81,00	87,00	6,00	7,41	36,00	70,59
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	50,00	60,00	10,00	20,00	-15,00	-20,00
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Alhama	Alh.	29,00	28,00	-1,00	-3,45	-23,00	-45,10
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	65,00	5,00	8,33	-5,00	-7,14
ITALIANO-VERDE		100 kg	SE-Vega	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Motril	Alh.	52,00	52,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	-10,00	-16,67
LAMUYO-VERDE		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	95,00	95,00	0,00	0,00	19,00	25,00
VERDE		100 kg	CO-Vega	Campo	30,00	30,00	0,00	0,00		
VERDE		100 kg	CO-Córdoba	Campo	30,00	30,00	0,00	0,00		
<b>PUERRO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	63,00	72,00	9,00	14,29	-2,00	-2,70
<b>RABANITA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	35,00	2,00	6,06	-7,00	-16,67
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	50,00	51,00	1,00	2,00	-3,00	-5,56
<b>RÁBANO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	-9,00	-23,08
<b>TAGARNINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	120,00	95,00	-25,00	-20,83	18,00	23,38
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	41,00	45,00	4,00	9,76	-5,00	-10,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00	-25,00	-50,00
<b>TIRABEQUE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	203,94	221,49	17,55	8,61	-39,31	-15,07
<b>TOMATE</b>										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	59,00	56,00	-3,00	-5,08	-15,00	-21,13
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	50,00	55,00	5,00	10,00	-20,00	-26,67
LISO	II	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-10,00	-28,57
LISO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	19,50	16,00	-3,50	-17,95		
LISO		100 kg	GR-Motril	Alh.	37,00	37,00	0,00	0,00		
LISO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	80,00	20,00	33,33		
LISO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	66,00	59,50	-6,50	-9,85		
LISO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	85,00	85,00	0,00	0,00	23,00	37,10
LISO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	63,00	62,00	-1,00	-1,59	-38,00	-38,00
PERA		100 kg	GR-Motril	Alh.	31,00	37,00	6,00	19,35		
PERA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	35,00	34,25	-0,75	-2,14		
RAMA		100 kg	GR-Motril	Alh.	36,00	36,00	0,00	0,00		
<b>ZANAHORIA</b>										
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	5,00	14,29
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	54,00	55,00	1,00	1,85	18,00	48,65
<b>Hortícolas protegidos</b>										
<b>BERENJENA</b>										
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	25,00	27,00	2,00	8,00		
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	39,50	41,00	1,50	3,80		
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	25,00	32,43	7,43	29,72	15,23	88,55
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	37,00	55,00	18,00	48,65	19,00	52,78
<b>CALABACÍN</b>										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	65,00	52,00	-13,00	-20,00		
<b>JUDÍA VERDE</b>										
BRASILEÑA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	90,00	90,00	0,00	0,00		
REDONDA-EMERITE		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	142,84					
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.		180,28			-125,72	-41,08

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PLANA-GARRAFAL ORO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	117,00	170,00	<b>53,00</b>	<b>45,30</b>	<b>10,00</b>	<b>6,25</b>
PLANA-HELDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	165,00	195,00	<b>30,00</b>	<b>18,18</b>		
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	112,93	137,46	<b>24,53</b>	<b>21,72</b>	<b>-87,54</b>	<b>-38,91</b>
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Motril	Alh.	143,00	198,00	<b>55,00</b>	<b>38,46</b>		
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	160,00	200,00	<b>40,00</b>	<b>25,00</b>	0,00	0,00
REDONDA-XERA		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	120,00	180,00	<b>60,00</b>	<b>50,00</b>		
<b>PEPINO</b>										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	33,50	44,00	<b>10,50</b>	<b>31,34</b>		
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	64,00	57,00	<b>-7,00</b>	<b>-10,94</b>		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	46,00	41,00	<b>-5,00</b>	<b>-10,87</b>		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	44,08	35,74	<b>-8,34</b>	<b>-18,92</b>		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Motril	Alh.	52,00	41,00	<b>-11,00</b>	<b>-21,15</b>		
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA		100 kg	GR-Motril	Alh.	63,00	68,00	<b>5,00</b>	<b>7,94</b>	<b>-14,00</b>	<b>-17,07</b>
<b>PIMIENTO</b>										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.		25,00				
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	48,00	50,00	<b>2,00</b>	<b>4,17</b>		
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.		57,00				
LAMUYO-ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	69,00	69,00	0,00	0,00		
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.		48,00				
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	49,00	61,00	<b>12,00</b>	<b>24,49</b>		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	58,00	54,00	<b>-4,00</b>	<b>-6,90</b>		
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	56,09	45,42	<b>-10,67</b>	<b>-19,02</b>		
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Motril	Alh.	53,00	56,50	<b>3,50</b>	<b>6,60</b>		
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	65,00	<b>5,00</b>	<b>8,33</b>	<b>-5,00</b>	<b>-7,14</b>
<b>TOMATE</b>										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	60,00	<b>-10,00</b>	<b>-14,29</b>	<b>-30,00</b>	<b>-33,33</b>
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	119,53	109,82	<b>-9,71</b>	<b>-8,12</b>	<b>-60,48</b>	<b>-35,51</b>
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	95,00	95,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	77,24	77,24	0,00	0,00		
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.		98,00				
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	Alm.	42,00	43,00	<b>1,00</b>	<b>2,38</b>		
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	Alm.	51,00	55,00	<b>4,00</b>	<b>7,84</b>		
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	Alm.	52,50	60,00	<b>7,50</b>	<b>14,29</b>		
TIPO CHERRY	EUREPGAP	100 kg.	GR-Motril	Alh.	90,00	90,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	22,00	5,00	<b>-17,00</b>	<b>-77,27</b>	<b>-36,00</b>	<b>-87,80</b>
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	80,00					
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	85,25	77,31	<b>-7,94</b>	<b>-9,31</b>	<b>-98,69</b>	<b>-56,07</b>
<b>Leguminosas grano</b>										
<b>GARBANZO</b>										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Los Montes	Coop.	70,00	70,00	0,00	0,00	<b>18,00</b>	<b>34,62</b>
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	CA-Cádiz	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	<b>5,00</b>	<b>7,69</b>
<b>HABAS</b>										
PIENSO		100 kg.	CA-Cádiz	Alm.	287,00	290,00	<b>3,00</b>	<b>1,05</b>	<b>267,00</b>	<b>1160,87</b>
<b>Productos vinícolas</b>										
<b>VINAGRE</b>										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,78	1,78	0,00	0,00	<b>0,15</b>	<b>9,20</b>
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00		
<b>VINO BLANCO</b>										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,59	1,59	0,00	0,00	<b>0,09</b>	<b>6,00</b>
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,60	1,60	0,00	0,00	<b>0,45</b>	<b>39,13</b>
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,35	2,35	0,00	0,00	<b>0,56</b>	<b>31,28</b>
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I.	0,70	0,68	<b>-0,02</b>	<b>-3,57</b>	<b>-0,05</b>	<b>-7,53</b>
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	0,96	0,96	0,00	0,00	<b>0,60</b>	<b>166,67</b>
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I.	0,76	0,74	<b>-0,03</b>	<b>-3,29</b>	<b>-0,05</b>	<b>-5,77</b>
<b>Tubérculos consumo humano</b>										
<b>BATATA</b>										
SIN ESPECIFICAR-CALIFORNIA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	<b>5,00</b>	<b>14,29</b>
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	Alm.	35,00	36,00	<b>1,00</b>	<b>2,86</b>	<b>-2,00</b>	<b>-5,26</b>
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Chipiona	Alm.	28,00	28,00	0,00	0,00	<b>-4,00</b>	<b>-12,50</b>
<b>PATATA</b>										
MEDIA ESTACIÓN		100 kg.	GR-Dúrcal	Alm.	10,00	10,00	0,00	0,00	<b>-5,00</b>	<b>-33,33</b>
TARDÍA		100 kg.	SE-Los Palacios	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00		
TARDÍA		100 kg.	SE-Sevilla	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	<b>-2,00</b>	<b>-6,25</b>

## 4.2.Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Bovino para sacrificio</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	228,00	232,00	<b>4,00</b>	<b>1,75</b>	<b>50,00</b>	<b>27,47</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	<b>20,00</b>	<b>11,11</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	216,00	216,00	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	205,00	210,00	<b>5,00</b>	<b>2,44</b>		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	<b>26,00</b>	<b>11,61</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	196,75	196,75	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	194,20	194,20	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	216,00	216,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	220,00	226,00	<b>6,00</b>	<b>2,73</b>	<b>38,00</b>	<b>20,21</b>
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	143,00	146,50	<b>3,50</b>	<b>2,45</b>		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00	<b>25,00</b>	<b>13,16</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	186,00	186,00	0,00	0,00	<b>12,00</b>	<b>6,90</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	185,00	188,00	<b>3,00</b>	<b>1,62</b>		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	<b>35,00</b>	<b>16,28</b>
RETINTO-RE	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	183,25	183,25	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	173,20	173,20	0,00	0,00		
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	225,00	225,00	0,00	0,00	<b>25,50</b>	<b>12,78</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	228,00	225,00	<b>-3,00</b>	<b>-1,32</b>		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	227,50	232,50	<b>5,00</b>	<b>2,20</b>		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	268,00	268,00	0,00	0,00	<b>3,00</b>	<b>1,13</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,30	255,30	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	210,30	210,30	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	195,50	195,50	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	252,00	252,00	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 2ª hembra	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	195,00	195,00	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 2ª macho	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	234,00	234,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	150,50	153,50	<b>3,00</b>	<b>1,99</b>		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	220,00	225,00	<b>5,00</b>	<b>2,27</b>	<b>20,00</b>	<b>9,76</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	<b>10,00</b>	<b>5,00</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	192,00	192,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	192,50	195,50	<b>3,00</b>	<b>1,56</b>		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	250,00	255,00	<b>5,00</b>	<b>2,00</b>	<b>30,00</b>	<b>13,33</b>
RETINTO-RE	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	220,21	220,21	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,11	200,11	0,00	0,00		
RETINTO-RE	200 Kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	216,00	216,00	0,00	0,00		
<b>TOROS</b>										
LIMOUSIN-LIM		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	98,45	98,45	0,00	0,00		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	140,00	140,00	0,00	0,00	<b>27,30</b>	<b>24,22</b>
<b>VACAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	102,00	102,00	0,00	0,00	<b>-4,00</b>	<b>-3,77</b>
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	100,00	100,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	108,00	108,00	0,00	0,00	<b>-4,50</b>	<b>-4,00</b>
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	95,00	95,00	0,00	0,00	<b>-13,00</b>	<b>-12,04</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	95,88	95,88	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	<b>5,00</b>	<b>4,35</b>
<b>Bovino para vida</b>										
<b>AÑOJAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	255,00	255,00	0,00	0,00	<b>33,50</b>	<b>15,12</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	<b>31,50</b>	<b>14,42</b>
<b>NOVILLAS</b>										
FRISONA-FR	CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	1250,00	1250,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	800,00	800,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
RETINTO-RE	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	PARIDA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	960,00	960,00	0,00	0,00		
<b>SEMENTAL</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		Res	SE-Campaña	Expl.	2325,00	2325,00	0,00	0,00		
CRUZADO LIMOUSIN-CLIM		Res	CA-Cádiz	Expl.	1750,00	1750,00	0,00	0,00	<b>300,00</b>	<b>20,69</b>
FRISONA-FR		Res	CO-Pozoblanco	Expl.	1550,00	1550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE		Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1750,00	1750,00	0,00	0,00	<b>50,00</b>	<b>2,94</b>
RETINTO-RE		Res	CA-Cádiz	Expl.	1700,00	1700,00	0,00	0,00	<b>400,00</b>	<b>30,77</b>
RETINTO-RE		Res	SE-Campaña	Expl.	2100,00	2100,00	0,00	0,00		
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	256,00	256,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	225,60	225,60	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	251,00	251,00	0,00	0,00	<b>6,00</b>	<b>2,45</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,35	255,35	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	155,00	155,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	680,00	680,00	0,00	0,00	<b>15,00</b>	<b>2,26</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	225,00	225,00	0,00	0,00	<b>-10,00</b>	<b>-4,26</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	208,30	208,30	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00	<b>25,00</b>	<b>5,26</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	223,00	223,00	0,00	0,00	<b>-8,00</b>	<b>-3,46</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	215,60	215,60	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	195,00	195,00	0,00	0,00		
<b>VACAS</b>										
FRISONA-FR	2-3 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campaña	Expl.	1200,00	1200,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	930,00	930,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1050,00	1050,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campaña	Expl.	850,00	850,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1010,00	1010,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00		
<b>Caprino para sacrificio</b>										
<b>CABRITOS</b>										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	383,33	388,89	<b>5,56</b>	<b>1,45</b>	<b>11,11</b>	<b>2,94</b>
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	524,67	508,00	<b>-16,67</b>	<b>-3,18</b>	<b>120,31</b>	<b>31,03</b>
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	246,67	246,67	0,00	0,00	<b>13,34</b>	<b>5,72</b>
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	160,00	160,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	520,00	520,00	0,00	0,00	<b>95,00</b>	<b>22,35</b>
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	308,00	308,00	0,00	0,00	<b>-61,00</b>	<b>-16,53</b>
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	300,00	300,00	0,00	0,00	<b>-50,00</b>	<b>-14,29</b>
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	355,00	355,00	0,00	0,00	<b>47,00</b>	<b>15,26</b>
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00					
<b>Caprino para vida</b>										
<b>CABRAS</b>										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	39,00					
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	42,00	42,00	0,00	0,00	<b>12,00</b>	<b>40,00</b>
<b>CHIVARRAS</b>										
SERRANA-SE	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz	Expl.	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PRIMALAS</b>										
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	29,00	29,00	0,00	0,00	<b>-6,00</b>	<b>-17,14</b>
<b>Gallinas para sacrificio</b>										
<b>GALLINAS PESADAS</b>										
EN CANAL	2,5 A 3 Kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	173,00	173,00	0,00	0,00	<b>21,00</b>	<b>13,82</b>
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	53,00	53,00	0,00	0,00	<b>13,00</b>	<b>32,50</b>
<b>Huevos</b>										
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,71	0,73	<b>0,02</b>	<b>2,82</b>		
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,58	0,58	0,00	0,00		
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Dúrcal	No consta	1,22	1,23	<b>0,01</b>	<b>0,82</b>		
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,45	0,45	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	0,71	0,73	<b>0,02</b>	<b>2,82</b>	<b>0,08</b>	<b>12,31</b>
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,66	0,68	<b>0,02</b>	<b>3,03</b>	<b>0,08</b>	<b>13,33</b>
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	1,24	1,24	0,00	0,00	<b>0,62</b>	<b>100,00</b>
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	0,58	0,58	0,00	0,00	<b>0,08</b>	<b>16,00</b>
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,56	0,58	<b>0,02</b>	<b>3,57</b>	<b>0,07</b>	<b>13,73</b>
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,70	0,71	<b>0,01</b>	<b>1,43</b>	<b>0,19</b>	<b>36,54</b>
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1,22	1,23	<b>0,01</b>	<b>0,82</b>	<b>0,20</b>	<b>19,42</b>
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,23	1,23	0,00	0,00	<b>0,23</b>	<b>23,00</b>
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,43	0,47	<b>0,04</b>	<b>9,30</b>	<b>-0,44</b>	<b>-48,35</b>
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0,45	0,45	0,00	0,00	<b>0,11</b>	<b>32,35</b>
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,40	0,45	<b>0,05</b>	<b>12,50</b>	<b>0,12</b>	<b>36,36</b>
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,59	0,60	<b>0,01</b>	<b>1,69</b>	<b>0,25</b>	<b>71,43</b>
<b>Leche</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Iznalloz	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00	<b>-3,00</b>	<b>-7,69</b>
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Dúrcal	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	<b>3,00</b>	<b>8,11</b>
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	45,00	45,00	0,00	0,00	<b>1,00</b>	<b>2,27</b>
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla	Expl.	60,00	60,00	0,00	0,00		
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	<b>2,00</b>	<b>5,71</b>
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	38,16	38,14	<b>-0,02</b>	<b>-0,05</b>	<b>2,68</b>	<b>7,56</b>
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla	Expl.	30,00	30,00	0,00	0,00		
<b>Ovino para sacrificio</b>										
<b>CORDEROS</b>										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	360,00	360,00	0,00	0,00	<b>25,00</b>	<b>7,46</b>
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	445,00	460,00	<b>15,00</b>	<b>3,37</b>		
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	470,00	500,00	<b>30,00</b>	<b>6,38</b>		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	280,00	280,00	0,00	0,00	<b>-7,50</b>	<b>-2,61</b>
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	340,00					
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	354,30	357,80	<b>3,50</b>	<b>0,99</b>		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	367,50	390,00	<b>22,50</b>	<b>6,12</b>		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	355,00	360,00	<b>5,00</b>	<b>1,41</b>	<b>55,00</b>	<b>18,03</b>
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	182,00					
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	323,78	325,89	<b>2,11</b>	<b>0,65</b>		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	242,50	262,50	<b>20,00</b>	<b>8,25</b>		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	300,00	320,00	<b>20,00</b>	<b>6,67</b>	<b>50,00</b>	<b>18,52</b>
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	470,37	470,37	0,00	0,00	<b>112,68</b>	<b>31,50</b>
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	449,88	449,88	0,00	0,00	<b>-5,64</b>	<b>-1,24</b>
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	532,00	532,00	0,00	0,00	<b>93,00</b>	<b>21,18</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	389,47	389,47	0,00	0,00	<b>73,68</b>	<b>23,33</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	352,05	355,84	<b>3,79</b>	<b>1,08</b>	<b>40,62</b>	<b>12,89</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	482,00	499,00	<b>17,00</b>	<b>3,53</b>	<b>100,50</b>	<b>25,22</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	336,00	356,00	<b>20,00</b>	<b>5,95</b>	<b>80,00</b>	<b>28,99</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	280,00	300,00	<b>20,00</b>	<b>7,14</b>	<b>41,00</b>	<b>15,83</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	379,00	397,00	<b>18,00</b>	<b>4,75</b>	<b>84,00</b>	<b>26,84</b>
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	339,63	339,63	0,00	0,00		
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	9,50	11,00	<b>1,50</b>	<b>15,79</b>		
<b>Ovino para vida</b>										
<b>BORRAS</b>										
MERINA-ME	RECRÍO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	55,00	55,00	0,00	0,00	<b>5,00</b>	<b>10,00</b>
MERINA-ME		Res	SE-Campaña	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00		
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	66,10	66,10	0,00	0,00		
MERINA-ME	PREÑADA	Res	SE-Campaña	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00		
<b>Pavos para sacrificio</b>										
<b>PAVOS</b>										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	250,00	250,00	0,00	0,00	<b>30,00</b>	<b>13,64</b>
VIVO	6-8 kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	130,00	130,00	0,00	0,00	<b>20,00</b>	<b>18,18</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 43	Sem. 44	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Pollos para sacrificio</b>										
<b>POLLOS</b>										
EN CANAL		100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	193,00	193,00	0,00	0,00	<b>53,00</b>	<b>37,86</b>
VIVO		100 kg.	GR-Granada	Expl.	119,50	119,50	0,00	0,00	<b>7,50</b>	<b>6,70</b>
VIVO		100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	<b>10,00</b>	<b>9,09</b>
<b>Porcino para sacrificio</b>										
<b>CERDOS</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	123,00	122,00	<b>-1,00</b>	<b>-0,81</b>	<b>13,00</b>	<b>11,93</b>
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	121,93	119,75	<b>-2,18</b>	<b>-1,79</b>	<b>16,75</b>	<b>16,26</b>
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	123,00	124,00	<b>1,00</b>	<b>0,81</b>		
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	122,00	121,00	<b>-1,00</b>	<b>-0,82</b>	<b>13,00</b>	<b>12,04</b>
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	117,00	117,00	0,00	0,00	<b>17,60</b>	<b>17,71</b>
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	122,00	123,00	<b>1,00</b>	<b>0,82</b>		
BLANCO CRUZADO EN CANAL-BC	FORPPA	100 kg vivo	MA-Campillos	Matadero	157,00	156,00	<b>-1,00</b>	<b>-0,64</b>	<b>17,00</b>	<b>12,23</b>
BLANCO CRUZADO-BC	SELECTO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	120,50	120,00	<b>-0,50</b>	<b>-0,41</b>	<b>17,00</b>	<b>16,50</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	125,00	124,00	<b>-1,00</b>	<b>-0,80</b>	<b>14,00</b>	<b>12,73</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	117,00	117,00	0,00	0,00	<b>17,60</b>	<b>17,71</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	122,00	122,00	0,00	0,00	<b>12,00</b>	<b>10,91</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	124,00	125,00	<b>1,00</b>	<b>0,81</b>		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	149,50	149,50	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	152,00	152,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	151,54	151,54	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	156,45	155,19	<b>-1,26</b>	<b>-0,81</b>	<b>-11,73</b>	<b>-7,03</b>
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	147,19	145,89	<b>-1,30</b>	<b>-0,88</b>	<b>-15,82</b>	<b>-9,78</b>
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	144,49	145,02	<b>0,53</b>	<b>0,37</b>		
<b>CERDOS DESECHO</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	CERDOS DESECHO	100 kg vivo	GR-Iznalloz	Expl.	50,00					
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	95,63	95,63	0,00	0,00	<b>-21,76</b>	<b>-18,54</b>
NO DESIGNADO	DESVIJE	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	60,00	62,00	<b>2,00</b>	<b>3,33</b>	<b>7,00</b>	<b>12,73</b>
<b>Porcino para vida</b>										
<b>LECHONES</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	160,00	160,00	0,00	0,00	<b>5,00</b>	<b>3,23</b>
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	160,00	170,00	<b>10,00</b>	<b>6,25</b>	<b>10,00</b>	<b>6,25</b>
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	140,85	135,00	<b>-5,85</b>	<b>-4,15</b>	<b>5,00</b>	<b>3,85</b>
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	125,00	135,00	<b>10,00</b>	<b>8,00</b>		
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	160,00	170,00	<b>10,00</b>	<b>6,25</b>	<b>20,00</b>	<b>13,33</b>
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	208,70	208,70	0,00	0,00	<b>-22,80</b>	<b>-9,85</b>
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	210,55	210,55	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,65	195,65	0,00	0,00		
IBÉRICA CRUZADA-IB	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Pozoblanco	Expl.	163,00	153,00	<b>-10,00</b>	<b>-6,13</b>	<b>-68,70</b>	<b>-30,99</b>
IBÉRICA-IB	50 LIBRAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	123,89	123,89	0,00	0,00		
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	160,87	160,87	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	125,00					
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	193,00	181,00	<b>-12,00</b>	<b>-6,22</b>	<b>-4,00</b>	<b>-2,16</b>
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	165,00	164,00	<b>-1,00</b>	<b>-0,61</b>		
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	175,99	175,99	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	230,43	230,43	0,00	0,00		
<b>TOSTONES</b>										
IBÉRICA-IB	DE 6 A 12 Kg	Res	SE-ARAPORC	Expl.	165,86	182,57	<b>16,71</b>	<b>10,07</b>	<b>-69,56</b>	<b>-27,59</b>



## 4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
					3/10	4/10	5/10	6/10	7/10	
		<b>O TIPO</b>								
LIMON	Alicante	Fino	I	1-3	73,00	73,00	70,00	72,00	75,00	
	Murcia	Conjunto variedades	I	1-3	86,00	85,00	84,00	85,00	84,00	
	Málaga	Fino	I	1-3	86,00	86,00	85,00	88,00	86,00	
CLEMENTINA	Alicante	Marisol	I	1X2	-	-	75,00	64,93	69,86	
	Castellón	Clemenrubi	I	1X2	182,17	155,00	-	-	-	
	Castellón	Marisol	I	1X2	75,00	78,94	75,11	71,97	70,44	
	Castellón	Oronules	I	1X2	-	-	-	140,00	112,85	
	Valencia	Clemenrubi	I	1X2	114,00	-	-	-	-	
	Valencia	Marisol	I	1X2	-	69,54	70,00	63,00	77,04	
	Valencia	Loretina	I	1X2	70,00	67,20	66,00	-	-	
SATSUMA	Alicante	Clausellina/Okitsu	I	1X2	-	60,00	-	-	-	
	Castellón	Clausellina/Okitsu	I	1X2	60,00	60,00	60,00	-	-	
	Valencia	Clausellina/Okitsu	I	1X2	-	-	62,00	-	67,17	
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	60,04	60,04	60,04	60,04	60,04	
	Girona	Red Delicious	I	70-80	60,04	60,04	60,04	60,04	60,04	
	Girona	Granny Smith	I	70-80	60,91	60,91	60,91	60,91	60,91	
	Girona	Gala	I	65-70	62,57	62,57	62,57	62,57	62,57	
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	44,59	48,09	48,37	48,15	47,41	
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	46,00	48,00	-	-	47,00	
	Lleida	Gala	I	65-70	53,71	54,28	53,17	55,76	51,44	
	Lleida	Red Chief	I	70-80	54,00	54,28	54,00	52,96	47,94	
	Zaragoza	Grupo Golden	I	70-80	59,26	57,89	55,85	50,05	53,79	
	Zaragoza	Royal Gala	I	70y+	59,21	56,61	59,95	59,09	60,44	
	Zaragoza	Red Chief	I	80y+	59,35	59,35	59,35	56,51	61,75	
	Zaragoza	Grupo Reinetas	I	80-90	-	-	65,89	66,45	-	
	Zaragoza	Verde Doncella	I	75-80	73,13	-	73,13	79,54	0,00	
	PERA	Lleida	Abate Fetel	I	70-75	66,00	-	-	68,00	67,00
Lleida		Blanquilla	I	55-60	67,68	64,00	64,00	64,00	59,12	
Lleida		Conferencia	I	60-65	55,70	55,89	56,53	57,14	54,87	
Lleida		Decana del Comicio	I	75-80	-	-	53,00	53,00	-	
Lleida		Williams	I	65-70	-	-	53,00	51,00	53,00	
Lleida		Ercolini	I	55y-	75,00	76,00	75,00	74,00	73,00	
Lleida		Limonera	I	60-65	56,00	55,00	56,00	55,00	54,87	
Lleida		Max Red Bartlett	I	60-65	-	53,00	-	-	54,00	
Zaragoza		Blanquilla	I	55-60	61,77	61,77	61,77	61,77	61,77	
Zaragoza		Conferencia	I	60-65	56,40	56,40	56,40	56,40	56,40	
UVA DE MESA		Murcia	Autumn Black	I	-	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00
		Murcia	Autumn Royal	I	-	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
		Murcia	Crimson seedless	I	-	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00
	Murcia	Red Globe	I	-	101,00	101,00	101,00	101,00	101,00	
CIRUELA	Zaragoza	Europea	I	40y+	63,38	63,38	63,38	-	63,38	
	Zaragoza	Japonesa	I	45y+	-	-	58,50	-	59,84	
MELOCOTON	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	-	63,25	68,00	69,00	70,00	
	Zaragoza	Carne amarilla	I	A/B	67,86	66,48	69,29	69,58	70,60	
NECTARINA	Zaragoza	Carne amarilla	I	A/B	63,38	63,38	63,38	-	62,25	
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-68	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	
	Cuenca	Morado	I	50-60	172,50	172,50	172,50	172,50	172,50	
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	31,14	-	35,33	-	41,61	
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	22,22	-	29,09	-	27,27	
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	145,09	146,51	145,85	145,20	146,62	
COLIFLOR	Granada	Coronada	I	-	32,00	32,00	32,00	26,00	26,62	
	La Rioja	Coronada	I	-	32,89	32,89	32,89	32,89	32,89	
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	85,56	-	93,33	-	94,00	
MELON	Ciudad Real	Piel de Sapo	I	-	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00	
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	68,89	-	58,82	-	52,29	
	Almería	Cuadrado (rojo y amarillo)	I	70y+	84,66	-	80,00	-	80,00	
TOMATE	Granada	Redondo	I	57-82	35,48	42,95	39,68	41,83	41,67	
	Málaga	Redondo	I	57-82	39,00	41,00	39,00	40,00	44,17	
	Murcia	Redondo	I	57-82	52,98	52,98	52,98	52,98	52,98	

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- Tras el acuerdo del G-20 para la mejora de la transparencia en los intercambios de materias primas agrarias, se publica el primer informe de situación de los mercados agrarios.
- En Andalucía, el mercado de cereales comienza el mes de noviembre sin una tendencia clara en los precios.
- En el mercado de los cítricos en Andalucía se registra un descenso en el número de transacciones comerciales en mandarina y limón, con precios estabilizados.
- La subida de las cotizaciones de berenjena, pimiento, judía verde y aunque en menor medida también de tomate, han marcado el inicio del mes de noviembre.
- La Interprofesional del aceite prevé recaudar siete millones al año para promoción mediante una aportación económica del sector oleícola de seis euros por tonelada de aceite de oliva, para sufragar actividades de promoción.
- El mercado de aceite de oliva mantiene estables sus cotizaciones, en una semana en la que continúan sin realizarse muchas operaciones, y los aceites procedentes de la nueva cosecha se empiezan a fabricar pero en cantidades insignificantes.

## CEREALES

### Mercado internacional

#### Publicado el primer informe de situación de los mercados agrarios del SIMA

Se ha publicado el primer informe del Sistema de Información sobre los Mercados Agrarios (SIMA), creado tras los acuerdos del G-20 alcanzados en el mes de junio pasado, con el fin de mejorar la transparencia y la información de los mercados agrario.

El informe del SIMA recoge las previsiones de mercado del trigo, maíz, arroz y soja.

En el mercado mundial del trigo se espera que aumente la oferta, gracias a la recuperación de la producción en los países del mar Negro y a las mayores cosechas previstas en el norte de Europa. Al mismo tiempo, los precios han bajado desde las altas cotas alcanzadas en los últimos meses. De cara a 2012, se prevén mayores existencias que las inicialmente previstas y favorables condiciones de siembra, sin embargo, es probable que los precios del trigo se sigan manteniendo firmes, en parte debido a los altos precios del maíz.

En el mercado del maíz se prevé que también los precios permanezcan firmes en 2012 debido a una oferta reducida. Desde el inicio de 2011, los precios del maíz se han mantenido superiores a los del trigo lo que es muy poco frecuente. El 30 de septiembre, tras conocerse los datos de existencias en EEUU, que eran superiores a las inicialmente previstas, el precio de los futuros de maíz para diciembre en la Bolsa de Chicago alcanzó su máximo diario, llegando a 233 \$/tn (un 6,3% que el día anterior). No obstante, casi un mes después, a 26 de octubre, el precio de los futuros para marzo 2012 había subido a 252 \$/tn.

El mercado mundial del arroz ha alcanzando en octubre la estabilidad de precios tras cuatro meses de subidas. A pesar del buen pronóstico para la cosecha mundial, las recientes riadas en Tailandia han elevado el precio, si bien el incremento se ha contenido por las grandes existencias en India.

### Mercado en Andalucía.

El mercado de cereales comienza el mes de noviembre sin una tendencia clara en los precios, en una situación muy volátil donde las operaciones se realizan a corto plazo, a la espera de comprobar cómo se comporta el mercado.

Realizando un análisis por cultivos en Andalucía, se observa un incremento en las cotizaciones de avena y cebada entre un 2% y un 13%, mientras que el maíz mantiene la tendencia a la baja iniciada a finales del mes de septiembre, con un nuevo recorte de 7€/tonelada. El comportamiento del precio de los trigos ha sido desigual con subidas en Córdoba, Granada y Sevilla, y recortes en Cádiz.

## HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

### Mercado en Andalucía

La subida de las cotizaciones de berenjena, pimiento, judía verde y aunque en menor medida también de tomate, han marcado el inicio del mes de noviembre.

El **tomate** supera la caída de la pasada semana y mejora levemente las cotizaciones en todas sus variedades excepto en el tipo asurcado. Las variedades rama y pera consiguen los mayores incrementos de precio, situándose tras el tomate asurcado como las más valoradas de la semana. A lo largo de la semana se observa una depreciación en los calibres menores y un aumento de la cotización de los frutos de mayor tamaño.

A pesar de haber mejorado ligeramente sus cotizaciones, el tomate no logra aproximarse en ninguna de las variedades analizadas, a los precios obtenidos en las mismas fechas de la pasada campaña. No obstante, es importante resaltar que los volúmenes comercializados en el mismo período de la campaña 2010/11 fueron inferiores a los actuales.

El **pimiento** experimenta una apreciación respecto a la pasada semana en todas sus variedades excepto en el tipo california amarillo. El descenso de la demanda de la presentación tricolor, principal destino de este tipo de pimiento fuerza la fijación a la baja de sus cotizaciones. El pimiento italiano seguido del California rojo son los que aumentan en mayor

medida su valor, ante el interés de los mercados nacional e internacional respectivamente.

Tras el ascenso experimentado durante la semana precedente en las cotizaciones **pepino y calabacín**, estos primeros días de noviembre el comportamiento de ambos productos ha variado. Mientras que el pepino mantiene una cotización prácticamente estable, el calabacín se deprecia hasta aproximarse a los valores de la pasada campaña. La entrada en el mercado del pepino procedente de Granada, junto con el incremento de la producción almeriense, frena el precio de pepino holandés.

Las cotizaciones de **judía verde** continúan la tendencia ascendente iniciada en el mes de octubre, llegando a superar las cotizaciones registradas en la pasada campaña.

## CÍTRICOS

Durante esta semana ha descendido el de transacciones comerciales que se están efectuando. Esta situación es más acusada para la mandarina y el limón, mientras que en el caso de la naranja en estos momentos todavía son bajos los volúmenes recolectados.

## Mercado en Andalucía

Gradualmente va aumentando el volumen de naranjas Navelinas que se está recolectando por el progreso de la maduración de la fruta y por la entrada en producción de cada vez más zonas productoras. No obstante, a pesar de este incremento los mercados no están respondiendo como en campañas pasadas en el mismo periodo. Se mantienen estables las cotizaciones registradas en las semanas pasadas entre 15 y 20€/100kg

Aumentan progresivamente los volúmenes ofertados de mandarina de las variedades Clemenules y Orogrande, manteniéndose los de Oronules y Okitsu. No obstante este incremento de la oferta no está siendo acompañado por un ascenso similar en el ritmo de comercialización, inferior a lo habitual para estas fechas. Los precios no registran cambios a excepción de la Clemenules de Málaga donde desciende hasta los 18€/100 kg.

De forma similar a la mandarina, se incrementan los volúmenes recolectados de limón Fino aunque se registra un estancamiento de las ventas, con unas cotizaciones que se sitúan muy por debajo de las registradas el año anterior.

## FRUTALES SUBTROPICALES

Estabilidad en el precio de los aguacates y chirimoyas tanto en Málaga como en Granada.

Ligero descenso en la cotización del mango dado que se ha incrementado la producción, siendo la variedad Osteen la más extendida.

## FLOR CORTADA

La exportación e importación de flores y plantas vivas cayó un 2% de enero a agosto de 2011 respecto a ese periodo de 2010 y se situó en 158,3M€ y en

106M€, respectivamente, según los datos actualizados por la Dirección General de Aduanas.

La Federación Española de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas (Fepex), ha indicado que, dentro de la exportación, la planta viva registró también un descenso del 2%, hasta contabilizar 132,4M€, y que las ventas exteriores de flor cortada se incrementaron un 4%, hasta 19,5 millones.

En cuanto a la importación, de los 106 millones de euros, 52,9 millones de euros correspondieron a compras exteriores de plantas vivas (+4%) y 38,3M€ a flor cortada (-9%).

El presidente del Comité de Flores y Plantas de Fepex, ha considerado que la campaña de exportación se ha visto afectada negativamente por el exceso de calor en los países del Norte de Europa, lo que ha provocado una caída de la exportación en los meses de abril, mayo y junio.

No obstante, en el mes de julio y agosto la exportación de flor y planta viva se ha recuperado, según estos datos.

El precio de las flores continúa estando influido por la proximidad de la celebración del día de Difuntos y Todos los Santos, de tal forma que el precio de las flores continúa subiendo en Chipiona, mientras que en Los Palacios-Sevilla, comienza a descender.

## ACEITE DE OLIVA

### La Interprofesional del aceite prevé recaudar siete millones al año para promoción

La Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español prevé recaudar entre productores, elaboradores y comercializadores socios alrededor de 7,2M€ de media al año para sufragar sus actividades, como la promoción en los mercados nacional e internacionales.

El Boletín Oficial del Estado ha publicado la Orden ARM/2933/2011 de 26 de octubre por la que se extiende el acuerdo de "extensión de norma" de la Interprofesional al conjunto del sector.

La norma fija la aportación económica para sufragar actividades de promoción, mejora de la información y conocimiento sobre las producciones y mercados y programas I+D+i para las campañas 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014.

En concreto, la aportación económica del sector oleícola será de seis euros por tonelada de aceite de oliva, según establece la extensión de norma. Esta cuota quedará dividida, a su vez, en otras dos, cuya cantidad será de tres euros por tonelada cada una: "cuota de producción y elaboración" y "cuota de comercialización", respectivamente.

Sobre la cantidad económica que prevén recaudar, la Interprofesional apunta que la variabilidad de las cosechas obliga a una estimación media de producción de 1.200.000 tns anuales, lo que se traduce en unos ingresos anuales de 7,2M€, aproximadamente, por las aportaciones de los operadores del sector.

Se destinará al menos el 80% del total de las aportaciones a la promoción del aceite de oliva y de su consumo, y hasta un 20% a la información y estudios del mercado y a los programas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

Por su parte, hasta un máximo del 10% de los recursos generados por la extensión de norma se utilizará para sufragar las labores de coordinación, puesta en marcha, seguimiento y control de las distintas actuaciones que se ejecutarán, como fruto de esta extensión de norma.

## **Mercado en Andalucía**

El mercado de aceite de oliva mantiene estables prácticamente todas sus cotizaciones, en una semana en la que continúan sin realizarse muchas operaciones, y los aceites procedentes de la nueva cosecha se empiezan a fabricar pero en cantidades insignificantes.

**Vírgenes extras:** Oferta casi inexistente en el mercado durante la semana para los aceites extras que en su mayoría se han pagado a 1,863€/kg en Jaén y hasta 220€/100 kg en Sevilla.

**Vírgenes:** Muy pocas operaciones se han hecho de vírgenes ya que estos aceites son los que se admitirán para el almacenamiento. La mayor parte de las pocas operaciones que se han cerrado lo han hecho a 1,713€/kg en Jaén mientras que en Córdoba se ha registrado a 165€/kg, y en Sevilla a 175,95€/kg. Esporádicamente para algunas partidas con baja acidez y bajos ésteres, existía demanda, se querían pagar 290/295 Ptas./Kg.

**Lampantes:** Los precios de los aceites lampantes se han mantenido estables durante la semana y han repetido cotización de la semana anterior.

**Refinados de oliva:** También los aceites refinados de oliva repiten precio y se mantienen firmes al haberse mantenido el precio de los lampantes.

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

### BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

En el bovino para sacrificio de Sevilla Campiña repuntan ligeramente las cotizaciones de los añojos entre un 3-5%, niveles que son superados, del 4% al 6% en este tipo de ganado en el mercado de Guadix. Los incrementos de precios de los terneros/as son más modestos en Sevilla Campiña, donde se mueven en el entorno del 2%, lo mismo que en Córdoba. En el resto de mercado hay estabilidad salvo los terneros cruzado charolés que en Huelva cotizan un poco a la baja, alrededor del 1,3%.

No se detecta ningún movimiento en el mercado para vida.

La crisis económica hace que sea difícil recuperar el consumo interior de carne en España y la Unión Europea. La estabilidad o ligeras oscilaciones se consiguen por la demanda de terceros países.

### PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El mercado de sacrificio, tanto de blanco como de ibérico se ha movido en Andalucía esta semana entre la estabilidad o ligeras oscilaciones de +/- 1% en los precios. Esto puede ser debido a que la debilidad del consumo interno se compensa con las exportaciones a Rusia y países de Asia y por tanto, se mantiene la actividad de los mataderos.

En el mercado para vida se detectan subidas importantes en los lechones al destete en Sevilla Araporc, Sevilla Campiña y Campillos. Este comportamiento es contrario en Granada donde sufren un descenso superior al 4 %.

En el mercado de ibérico en los Pedroches se producen descensos importantes del entorno del 6% tanto en lechones como en marranos y primales. El resto de mercado ibérico para vida permanece estable o tiene un ligero descenso como en Huelva del 0,6%. Asimismo los tostones entre 6 y 12 Kg de ibérico tienen una recuperación de precios del entorno del 10% en Sevilla Araporc.

En los últimos años se ha registrado en España una importante disminución de los animales de porcino

ibérico certificados, pasando de 4,17 millones de animales en 2008 a 2,58 millones de animales en 2010, lo que supone un descenso de un 38%.

Se ha constatado una tendencia a la desaparición de la categoría "recebo", que se ha reducido en un 75% entre 2008 y 2010, registrando 15.817 animales en 2010. También se ha comprobado la inexistencia del "cebo en campo", que llegó a tan solo 43.087 animales en 2010.

Entre 2008 y 2010, la crisis ha afectado proporcionalmente más al cebo (que ha descendido en un 40%) que a la bellota (-32%), debido a que en éste último es más complicada la suspensión de la actividad. En 2010, se registraron 1,9 millones de animales de cebo y 613.000 de bellota.

### OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El mercado de ovino para sacrificio incrementa sus precios en casi todas las categorías o mantiene los precios que tienen unos niveles altos debido a la escasez de oferta en el campo. Los precios para vida repiten precios.

El caprino mantiene en general sus precios tanto para vida como para sacrificio. Se observan tan sólo ligeros descensos (3,2%) en las cotizaciones provinciales del cabrito lechal murciano granadino que no son compensados por la ligera alza de precios en el mercado de Baza (1,5%).

### LECHE DE VACA Y CABRA

Igual que la semana anterior, prosigue la estabilidad en los precios de estos productos.

### Pollo, Huevos y otros productos

En el precio de los huevos se detectan subidas que llegan a ser importantes en Córdoba donde los huevos S suben un 12.50%, o los huevos XL mayorista en Sevilla donde el incremento supera el 9%. En el resto de mercados bien repiten precios o tienen ligeras subidas.

En el mercado avícola no se aprecian movimientos.

## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### 5.1-Plan de Seguros Agrarios 2011

El plan de seguros agrarios 2011, es el segundo que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 23 de diciembre de 2010, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales.

#### **Novedades en los seguros agrícolas:**

Para las líneas ligadas al seguro creciente:

- a) En las líneas de herbáceos para los módulos 1, 2 ó 3 se ampliarán a aquellos cultivos que no dispongan de ella una garantía que ampare desde el trasplante o nascencia los daños producidos como consecuencia de una adversidad climatológica no controlable.
- b) Se establecerá en las producciones leñosas una cobertura destinada a compensar daños excepcionales producidos sobre la madera que afecten a la producción de la siguiente campaña y requieran gastos extraordinarios para la recuperación de la capacidad productiva.
- c) Extensión de las coberturas del sistema antes riesgos de carácter fitosanitario, que se encuentren incluidos en programas oficiales de ámbito nacional de lucha y erradicación.
- d) En cultivos leñosos la garantía ante dichas adversidades será, en los cultivos que no disponen de ellas a partir del estado de fruto visto.
- e) Se incluirá la cobertura de daños causados por riesgos amparados en el sistema de seguros agrarios, sobre instalaciones y elementos productivos, comenzando por invernaderos y microtúneles, cortavientos, mallas antigranizo y tutores o sistemas de conducción de las plantaciones.

Para las líneas que entrarán en seguro creciente en 2012:

- a) Ampliación de coberturas para kiwi, incluyendo daños de cuajado de fruto.
- b) Daños en planta ornamental ocasionados por la nieve.
- c) Cobertura de golpe de calor para las producciones de tropicales y subtropicales en plantaciones de la península.
- d) Revisión de los rendimientos máximos asegurables en el seguro de rendimiento de explotaciones vitícolas y en el de rendimiento de olivar y de almendro se procederá al mantenimiento y actualización de la base de datos correspondiente a los agricultores asegurables.

#### **Novedades en los seguros ganaderos:**

- a) Se completa la incorporación de las producciones ganaderas al sistema de seguros mediante la "tarifa general ganadera" que dará cobertura a las especies actualmente no asegurables.
- b) Se introduce al seguro de explotación de ganado ovino y caprino la cobertura por daños por "scrapie".
- c) Se incluyen los daños de incendio, inundación y lluvia torrencial al seguro de pastos.
- d) Con carácter experimental en el seguro de apicultura se incluye una cobertura de rendimientos sobre la producción de miel.

#### **Novedades en los seguros forestales:**

- a) Se extenderá a superficies ocupadas por las masas arboladas, de frondosas o de mezcla de frondosas y coníferas.

#### **Novedades en los seguros acuícolas:**

- a) Inclusión de Andalucía en el seguro de acuicultura marina para mejillón.

Otras actuaciones:

- Realización de una revisión de los condicionados del seguro para favorecer su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructuras de la explotación, a las técnicas de prevención de riesgos y a los resultados actuariales del aseguramiento.

## 5.2. SUBVENCIONES DE CONTRATACIÓN DE SEGUROS PLAN 2011

### Subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y además se introducen importantes novedades en las subvenciones adicionales del 5%:

- Se incorporan a la subvención adicional por pertenencia a una ADS, los sistemas de manejo de aptitud láctea, perteneciente al seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría.
- Revisión de los criterios establecidos para el acceso a la subvención adicional para "Seguro integral de explotación", con objeto de facilitar su aplicación y control.
- Se incluyen en la subvención adicional por prácticas de riesgo las pólizas contratadas en los módulos 1 ó 2 de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica"

IV. TIPO DE SUBVENCIÓN	V. CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	27-47%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de explotación prioritaria, titular de explotación con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro de rendimiento de herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a ADV ó ATRIA en seguros de explotación de uva de vinificación, de cítricos, rendimiento olivar, almendro	5%
	Módulos 1 ó 2, de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADGS de los seguros de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes			
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Grupo a efecto de subvenciones	Modulo contratado
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	Subvención única del 53%	Módulo OP
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaífo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	II	Módulo P (Arroz y fabes)
		I	Módulo P (Resto de cultivos)
		III	Módulo S
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	III	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

### Índice de los tipos de seguro:

- A- Seguros para producciones agrícolas
- B- Seguros para producciones ganaderas y acuícolas
- C- Seguros para producciones forestales



## II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas creciente:

<b>CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS</b>		
<b>A. Seguros para producciones agrícolas</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
<b>A.1. Seguros en cultivos herbáceos extensivos</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en fabes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno	Incendio e inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
<b>A.2. Seguros en frutales</b>		
<b>A.2.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza de Cáceres	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre.	
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
<b>A.2.2 Seguros de explotación y de rendimientos</b>		
Seguro de explotación de cereza	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
Seguro de rendimientos de endrino, en la Comunidad Foral de Navarra	Pérdidas de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
<b>A.3 Seguros en hortalizas, flores y patatas</b>		
<b>A.3.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virus	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
<b>A.3.2 Seguros de explotación</b>		
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>A.4 Seguros en cultivos industriales</b>		
<b>A.4.1. Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011

Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>A.4.2. Seguros de explotación y rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de marzo de 2011
<b>A.5 Seguros en olivar</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
<b>A.6 Seguro en viñedo</b>		
<b>A.6.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
<b>A.6.2 Seguros de explotación y de rendimientos</b>		
Seguro integral de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2011
Seguro de explotación de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
<b>A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños</b>		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>B. SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUÍCOLAS</b>		
<b>B.1 Seguros en producciones ganaderas</b>		
<b>B.1.1 Seguros de ganado</b>		
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero de 2011
	Otros sistemas de manejo de explotación	
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2011
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2011
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2011
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2011
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables		1 de julio de 2011
Seguro de explotación en apicultura		1 de octubre de 2011
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2011
Seguro de explotación de ganado equino		1 de febrero de 2011
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2011
Seguro de explotación de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2011
Seguro de explotación de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2011
Seguro de explotación de ganado porcino		1 de febrero de 2011
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2011
<b>B.1.2 Seguros de retirada</b>		
<b>Líneas de Seguro (1)</b>		<b>Fecha inicio suscripción</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación		1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación		1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación		1 de junio de 2011

Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación		1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación		1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación		1 de junio de 2011
<b>B.2 Seguros en producciones acuícolas</b>		
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2011
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2011
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2011
<b>C. SEGURO PARA PRODUCCIONES FORESTALES</b>		
<b>Líneas de seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011
<b>II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes</b>		
<b>Líneas de seguro</b>	<b>Producciones asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para OFPH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los plantales de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los plantales de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras	Plátano	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, añicachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaito	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de noviembre de 2011

<b>II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes</b>		
<b>Líneas de seguro</b>	<b>Producciones asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para OFPH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los plantales de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los plantales de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras	Plátano	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, añachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaito	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de noviembre de 2011

## **Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2011**

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 4 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2011.

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

### **PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS**

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

## **A) Líneas incluidas en las modalidades tradicionales de aseguramiento**

### **a.1) Líneas agrícolas:**

Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales
Seguro de explotación de cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental
Póliza multicultivo en hortalizas
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera en secano
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo
Tarifa general combinada

### **a.2) Líneas ganaderas**

Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia
Seguro de explotación de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de explotación de apicultura
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino
Seguro de explotación de ganado equino
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas
Seguro de explotación de ganado aviar de carne
Seguro de explotación de ganado aviar de puesta
Seguro de explotación de ganado porcino
Tarifa general ganadera

### **a.3) Líneas acuícolas**

Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo

### **a.4) Seguros forestales**

Seguro forestal
-----------------

## **B) Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes:**

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítrícolas
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre de ciclo otoño-invierno
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con cobertura creciente para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

- Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la explotación, la cuantía subvencionada será del 25% del coste neto del seguro.

## 5.3. NOVEDADES

### **SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE**

- ✓ **Seguros con cobertura creciente de hortícola bajo cubierta.**
- ✓ **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.**
- ✓ **Seguros de Retirada de animales muertos en la explotación.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas.**
- ✓ **Seguros de explotaciones en apicultura.**

### SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- 5.3.1. HORTICOLAS.
- 5.3.2. OLIVAR.
- 5.3.3. FRUTALES.
- 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.
- 5.3.5. FRUTOS SECOS
- 5.3.6. VIÑEDO.

### SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- 5.3.7. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPLOTACIÓN.
- 5.3.8. APICULTURA.

#### **5.3.1. HORTICOLAS**

**Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Así mismo son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción de los seguros son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la explotación.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

#### MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación

Garantía	CONDICIONES DE COBERTURA				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO 2: Riesgos por explotación v riesgos por parcela

		CONDICIONES DE COBERTURA			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
Producción	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO 3: Riesgos por parcela

		CONDICIONES DE COBERTURA			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

		CONDICIONES DE COBERTURA			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Explotación (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia



## **Abierto el plazo de contratación del Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta.**

El 31 de mayo se publica la Orden ([ARM/1430/2011](#)) del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la Península y Baleares. Esta modalidad es un nuevo sistema que agrupa las líneas tradicionales de tomate de invierno (bajo cubierta), cultivos protegidos, fresa y fresón.

En el siguiente enlace se detallan las [opciones y garantías del seguro](#).

Periodo de suscripción:

1. Producción de tomate en área I: Inicio 1 de junio de 2011 y finalización el 31 de octubre de 2011.
2. Producciones de fresa, fresón, frambuesa, arándano, mora y grosella: Inicio 1 de septiembre de 2011 y finalización el 15 de noviembre de 2011.
3. Resto de producciones de hortalizas y plántulas de hortalizas y de tabaco: Inicio 1 de junio de 2011 y finalización el 30 de septiembre de 2011.

### **5.3.2. OLIVAR**

#### **Novedades del seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras**

**([Orden ARM/2602/2011 seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras](#))**

#### **INTRODUCCIÓN**

Para el presente plan 2011 y a partir del día 1 de octubre, se implanta el nuevo tipo de gestión y aplicación de coberturas para el cultivo de olivar denominado "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras". Con este seguro se integra las distintas líneas de seguros existentes en este sector unificándolas en una sola línea. Como en otros Seguros Crecientes, se diferencian distintas opciones de aseguramiento, llamados módulos. El módulo 1 es de nueva creación, para daños catastróficos, el módulo 2, integra las condiciones del Seguro de Rendimiento de Olivar, con las modalidades "A"- "B"- "C" y su complementario, y el módulo P corresponde al Seguro Combinado en Olivar.

Todas las explotaciones dedicadas al cultivo de la aceituna son asegurables, tanto la producción como la plantación y plántulas, en todo el territorio nacional. Pero si se asegura en los módulos 1 ó 2, el titular de la explotación ha de estar incluido en la base de datos del MARM, con un rendimiento individualizado. En las explotaciones que solo tengan plántulas ó se aseguren en el modulo P no es necesario.

Los riesgos que se cubren en este seguro son el pedrisco, los riesgos excepcionales donde se incluyen Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado; y Restos de adversidades climáticas.

El asegurado, solamente, podrá hacer una Declaración de Seguros, por lo que ha de elegir un único módulo para asegurar todas las parcelas de la explotación, de tal manera que todas ellas estarán garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. La parcela, a efectos del seguro, es la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAG. No obstante se consideran parcelas distintas, las superficies de cultivo con distinto rendimiento asegurable, establecido por el MARM.

#### **CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS**

##### **Módulo 1: todos los riesgos por explotación**

- El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma conjunta para todas las parcelas de la explotación.

##### **Módulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela**

- El cálculo de indemnización de unos riesgos es por parcela y de otros riesgos por explotación.

Para los módulos 1 y 2:

- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro. Para la garantía a la plantación de las plantaciones en producción se fija en el 300%.

- Se podrá elegir el porcentaje de cobertura, que supone el límite máximo a indemnizar en caso de siniestro, del 70%, 60% 50%. Para cada garantizado elegido, el asegurado tiene asignado un nivel de riesgo individualizado, correspondiente a la tasa a aplicar en el seguro, teniendo en cuenta que todos los asegurados no tienen porque tener la autorización de asegurar en los tres garantizados.
- El agricultor ha de estar incluido en la Base de Datos del MARM, con un rendimiento individualizado. No obstante, se puede solicitar, antes del 17 de octubre de 2011, la asignación de Rendimiento.
  - ✓ El asegurado fijará en cada una de las parcelas la producción que componen su explotación, en Kg, de aceituna por árbol, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y el número total de árboles (sin incluir los plántones) de todas las parcelas aseguradas esté comprendido entre el rendimiento máximo y mínimo asignado por el MARM, no pudiendo ser el mínimo inferior al 25% del máximo asegurables.
  - ✓ En caso de explotaciones cuyo titular no figure en la base de datos del MARM, y que desee contratar el seguro, en uno de los módulos 1 ó 2, se les deberá efectuar previamente una asignación individualizada de rendimiento de acuerdo con el procedimiento establecido de Asignación o Revisión de Rendimiento y Cambio de titularidad.
  - ✓ Cuando se asegure el tipo capital de Plántones se indicará el número de plántones de la parcela.
- Posibilidad de hacer el Seguro Complementario

## Módulo P: Riesgos nominados por parcelas

- El cálculo de la indemnización de Pedrisco y Riesgos excepcionales se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.
- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro.
- Son asegurables todas las explotaciones dedicadas al cultivo de aceituna.
- Para este modulo no existen datos variables elegibles en coberturas
- El rendimiento fijado es libre ajustándose a las esperanzas reales de producción.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plántones se indicará el número de plántones de la parcela.

## FECHAS DE CONTRATACIÓN

Dependiendo del modulo elegido, existen diferentes fechas de contratación:

- ✓ Módulos 1 y 2: desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2011.
- ✓ Modulo P: desde 15 de marzo hasta 30 de junio de 2012.

El periodo de carencia se suprime para todos los asegurados que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de olivar en año anterior, incluso al cambiar de módulo.

## RESUMEN DE LAS COBERTURAS POR MÓDULO

### Módulo 1: todos los riesgos por explotación:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales.	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas.	Explotación (Comarca)	Individual	Elegible (4):
				70%	
				60%	
			50%		
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
Plántones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Excluida la sequía

(3) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

## Módulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)	Parcela	Individual	—
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	—
		Resto de adversidades climáticas.	Explotación (Comarca)	Individual	Elegible(4): 70% 60% 50%
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	—	—
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	—	—

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

(3) Excluida la sequía

(4) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

## Módulo P: Riesgos nominados por parcelas:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)(2)	Parcela	Libre	—
		Riesgos excepcionales	Parcela	Libre	—
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—	—
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—	—

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

## SUBVENCIONES

La subvención al seguro de cobertura creciente de explotaciones olivareras, mantiene la misma estructura que la aplicada a los seguros tradicionales, es decir, subvención base, subvención por colectivo, subvención por las características del asegurado, subvención por renovación de contrato, y subvención por prácticas para la reproducción de riesgos y por condiciones productivas. El porcentaje de subvención se aplica al coste del seguro una vez deducidas, en la forma y cuantías establecidas, las bonificaciones y descuentos. La subvención máxima del MARM es de 57% para el modulo 1, de 53% para el modulo 2, y del 41% para el modulo P. La subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca es del 25% del total de la Subvención del MARM.

Módulos	Base %	Contrato Colectivo	Características del asegurado					Renovación		Reducción Riesgo y condiciones productivas				Entidad Asoc	Seguro Integral Expl.
			Agricultor Prof.	Expl. Prio.	Org.Prod	Joven Agri Mujer	Conte.Terr.Zonas Rurales	1 Año	2 Años	ATRIA	ADV	ASV	Prod. Ecol.		
P	7	5	14	14	14	16	14	6	9					41	
1	22									5	5	5	5	57	5
2	17									5	5	5	5	53	5
C															

En los módulos complementarios C se aplican todas las subvenciones que correspondan al seguro principal.

## Solicitud de asignación o revisión de rendimientos seguro del olivar planes 2011-2012

### INFORMACIÓN GENERAL

El 1 de octubre se abre el plazo para la contratación del seguro de olivar para el plan 2011 (cosecha 2012/2013). Aquellos agricultores que deseen contratar el seguro y no tengan asignado rendimiento individual o no estén de acuerdo con el asignado pueden solicitar ya la revisión de los mismos.

Las solicitudes de revisión se pueden cursar tanto de forma individual como por medio de las Organizaciones Profesionales o Cooperativas, dirigidas a AGROSEGURO o ENESA, según proceda.

Entre las causas para la revisión de los rendimientos asignados podemos señalar: errores materiales en los datos de la serie productiva, cambio de la explotación a regadío, entrada en producción de plantaciones jóvenes; cambios de titularidad, herencia, otras causas.

Existen tres plazos para solicitar la revisión, dependiendo de si se solicita para el plan 2011 o el plan 2012 y si se ha suscrito o no la póliza de seguro:

- Hasta el 17/10/2011, para la asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 sin contratación previa.
- Desde el 18/10/2011 hasta el 15/12/2011; para la revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 con contratación previa.
- Desde el final de suscripción hasta el 30/04/2012, para asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2012 (Cosecha 2013/2014)

En el siguiente apartado se pueden obtener las solicitudes en formato rellenable, así como la documentación necesaria que deberán aportar.

## PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y DOCUMENTACION ([descarga de solicitudes](#))

### Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, sin contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas ,23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es).

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Hasta el 17/10/2011	Cursar la solicitud manual o por fichero con todos los datos sin formalizar la póliza	Hasta 15 días antes de finalizar el plazo de suscripción	Hasta el final del plazo de suscripción	Todas las causas

### Revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, con contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es)

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el 18/10/2011 hasta el final del plazo de suscripción	Formalizar la póliza y cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta 80 días después de finalizar el plazo de suscripción	Hasta 20 días desde la comunicación de la resolución	-Cambios estructurales en la Explotación y errores en series productivas - Cambios de titularidad

### Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2012

La solicitud y documentación se enviará a [ENESA, c/ Miguel Angel, 23– Madrid](#), o en los lugares establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1 99, de 14 de enero.

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el final del plazo de suscripción hasta el 30/04/2012	Cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta el 31 /07/2012	Plazo de suscripción del Plan 2012	-Cambios estructurales en la Explotación y errores en series productivas - Cambios de titularidad

### 5.3.3. FRUTALES.

#### Publicadas las condiciones del Seguro Creciente para Caqui y otros frutales

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden ([ARM/2271/2011](#)) que define las características del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas, unifica las antiguas líneas de: kiwi, endrino de Navarra, caqui, níspero, azufaito, castaño, granado e higuera en una única línea de seguro.

Son asegurables tanto las producciones, como las plantaciones jóvenes (plantones) durante la fase previa a la entrada en producción. Con carácter opcional, también son asegurables las instalaciones presentes en la explotación con algunas de las siguientes características estructurales: antigranizo y umbráculos, los cortavientos y los sistemas de conducción.

Este seguro cubre los siguientes riesgos: pedrisco, la helada, riesgos excepcionales: fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, y resto de adversidades son variables, en cantidad y calidad, para cada riesgo y cultivo.

El cultivo de caqui y níspero es cubierto para el seguro de la helada en los ambitos especificados a continuación:

Cultivo	Provincia	Comarca	Término
Caqui	Huelva	Todas	Todos
Níspero	Granada	La Costa	Almuñecar, Itrabo, Jete, Lentejé, Los Guajares, Molvizar, Motril, Otivar, Salobreña y Veléz de Benaudalla.
	Málaga	Vélez-Málaga	Canillas de Albaia y Torrox

El agricultor tendrá que asegurar la totalidad de la producción declarando el rendimiento unitario de cada una de las parcelas, para ello debe elegir entre las diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de indemnización (a nivel de parcela o explotación), recogida en tres módulos:

#### MODULO 1: Todos los riesgos por explotación

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado	
Plantación en Producción	Producción	Endrino, Kiwi	Pedrisco	Explotación (comarca)	70%	
			Riesgos excepcionales			
			Helada			
			Restos de adversidades climáticas			
		Caquí y Níspero	Pedrisco	Explotación (comarca)	-	
			Riesgos excepcionales			
			Helada			
			Restos de adversidades climáticas			
		Azufaito Castaño Granado Higuera	Producción	Pedrisco.	Explotación (comarca)	-
				Riesgos excepcionales		
Restos de adversidades climáticas						
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (comarca)	-	
		Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción			
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	

## MODULO 2: Riesgos por explotación y riesgo por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela	-
			Riesgos excepcionales		-
		Kiwi	Riesgos excepcionales	Parcela	-
		Caqui	Helada		Explotación (comarca)
		Nispero		Helada	
		Endrino	Restos de adversidades climáticas	Explotación (comarca)	70%
			Kiwi		Restos de adversidades climáticas
		Azufaito	Restos de adversidades climáticas	Explotación (comarca)	-
		Caqui			
		Castaño			
	Granado				
	Higuera				
Nispero					
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

## MODULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
		Caqui	Helada	Parcela
		Kiwi		
	Nispero			
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

En este sentido el asegurado tiene además la opción del seguro complementario, para este tipo de seguro son asegurables las mismas parcelas que hayan sido incluidas en seguro principal de endrino y Kiwi (módulo 1 y 2) y las de caqui (cualquier modulo) que en el momento de la contratación tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

El agricultor puede contratar el seguro desde el 1 de septiembre para todos los cultivos y finalizara:

Cultivo	Final de suscripción
Azufaito.	15 de mayo de 2012.
Caqui.	El 10 de febrero de 2012 para las provincias de Alicante, Castellón, Huelva y Valencia y el 30 de abril de 2012 para el resto del ámbito
Castaño.	15 de mayo de 2012.
Endrino.	28 de febrero de 2012.
Granado.	15 de abril de 2012.
Breva.	30 de abril de 2012.
Higo.	15 de junio de 2012.
Kiwi.	15 de marzo de 2012.
Nispero.	15 de noviembre de 2011.

Seguro complementario, las fechas de suscripción son las siguientes:

Cultivo	Inicio periodo de suscripción	Final periodo de suscripción
Caqui.	15 de junio de 2012.	15 de agosto de 2012.
Endrino.	1 de marzo de 2012.	31 de mayo de 2012.
Kiwi.	16 de marzo de 2012.	15 de junio de 2012.

## 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.

### **Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.**

Como novedad, para esta campaña, las explotaciones dedicadas a los cultivos de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, se agrupan en una única línea de seguro dentro del Plan 2011 de Seguros Agrarios. ([ARM/2305/2011](#)).

El seguro creciente de herbáceos extensivos aúna en una única línea los seguros que venían existiendo para los cultivos herbáceos extensivos.

#### ❖ SEGURO INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS:

- Seguro integral/complementario de Cereales de Invierno
- Seguro integral/complementario de Leguminosas
- Seguro de Rendimiento/Complementario de Cultivos Herbáceos Extensivos Modalidad "A"
- Seguro de Rendimientos/Complementario de Cultivo Herbáceos Extensivos Modalidad "B"

#### ❖ SEGURO COMBINADOS

- Cereal de Invierno.
- Cereal de Primavera.
- Leguminosas.
- Combinado de Girasol.
- Combinado de Colza.
- Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos.
- Herbáceos Regadío Daños.
- Combinado de Arroz.
- Fabes en Asturias.

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

#### Módulo 1 (Todos los riesgos por explotación):

Esta modalidad es totalmente nueva en el Plan 2011, el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
<b>SECANO:</b> Cereales invierno  Leguminosas  Oleaginosas	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Explotación (Comarca)	Individual	Elegible:  70% 60% 50%
<b>REGADIO:</b> Cereales invierno  Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera  Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia  No implantación  Resto de adversidades climática	Explotación (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

## Módulo 2 (Riesgos por explotación y riesgos por parcela):

Para este módulo, el cálculo de la indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno	Pedrisco	Parcela	Individual	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales*	Parcela		Elegible: 70%
	Leguminosas	No nascencia No implantación		60%
Oleaginosas	Resto de adversidades climática	Explotación (Comarca)		50%
REGADIO: Cereales invierno	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia	Explotación (Comarca)	Libre	-
Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera	No implantación			
Arroz	Resto de adversidades climática			

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este módulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (\*).

## Módulo S (Riesgos por explotación y riesgos por parcela)

El agricultor que elija este módulo sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. Se añade como novedad la indemnización de los riesgos excepcionales en el ámbito de parcela, con la posibilidad de hacer un seguro complementario para estos riesgos.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno	Pedrisco	Parcela	Zonal	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales.*	Parcela		
Leguminosas	No nascencia Resto de adversidades climáticas	Explotación (Comarca)		65%

## Módulo P (Riesgos nominados por parcela)

Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas de secano y regadío.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento
Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco	Parcela	Libre
	Incendio	Parcela	
	Riesgos excepcionales (1).	Parcela	

(1) Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz



El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 ó S

Además de la nueva definición de parcela a efecto del seguro, como la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC, esta Orden modifica, que cuando la superficie afectada por un siniestro sea superior a 1 ha, los mínimos indemnizables y franquicias se aplicarán sobre la producción de la superficie afectada.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor ha de suscribir un número de pólizas que variará en función del módulo elegido, y de las producciones que cultive.

#### 1º.- Si opta por el módulo 1 ó 2:

En caso que cultive producciones de secano y regadío deberá suscribir hasta tres pólizas (por sistema de cultivo y grupo de cultivo), según:

- SECANO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADÍO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADÍO: Cereales de Primavera y Arroz.

**El módulo 1 es incompatible con los módulos 2, S, y P.**

**El módulo 2 es incompatible con los módulos 1, S, y P.**

#### 2º.- Si opta por módulo S:

El agricultor que cultive producciones en cada uno de los dos grupos de cultivo, deberá suscribir hasta dos pólizas (una póliza por cada grupo de cultivo) según:

- SECANO: Cereal de Invierno
- SECANO: Leguminosas.

**El módulo S es incompatible con los módulos 1 y 2.**

#### 3º.- Y si opta por el P:

Se consideraran de clases distintas cada uno de los grupos de cultivo siguiente y será posible suscribir hasta cinco pólizas diferentes:

- ❖ SECANO ó REGADÍO:
  - Arroz.
  - Cereales de Invierno.
  - Cereales de Primavera.
  - Leguminosas
  - Oleaginosas.

**El módulo P es incompatible con el 1 y 2 y producciones ya aseguradas en el módulo S de secano de los grupos de cultivo de Cereales de Invierno y Leguminosas.**

El agricultor fijará en la declaración del seguro el rendimiento unitario en cada parcela, en kilos de grano, teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores y con los límites siguientes:

- ✓ Para los grupos de cultivo Secano de Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas, del módulo 1 y 2, el rendimiento asegurable no puede superar el máximo asignado por el MARM para cada asegurado. (Se pueden consultar en ENESA, en la página de internet [www.enesa.es](http://www.enesa.es) y revisar según el procedimiento establecido).
- ✓ Para el grupo cultivo de Cereales de invierno y Leguminosas, del módulo S, el rendimiento está limitado a los rendimientos de referencia máximos establecidos por el MARM para las distintas especies y variedades y para cada Término Municipal o Subtérmino, teniendo en cuenta los casos para las parcelas de condiciones especiales, cuyo rendimiento a consignar no podrá ser superior a los límites establecidos con respecto a los rendimientos de referencia máximos asegurables:
  - Suelos arenosos.
  - Producción agrícola ecológica.
  - Arbolado.
  - Suelo salitroso.
  - Rastrojo leguminosas.

- ✓ Para cultivos en Regadío de los módulos 1 y 2 y todos los cultivos del módulo P, el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento, ajustándose a las esperanzas reales de producción.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, los plazos de suscripción son los siguientes:

1º Cultivos de secano (módulos 1,2 y S). El periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 20 diciembre de 2011.

2º Cultivos de regadío (módulos 1 y 2):

- A) Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas: El período de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 15 de junio de 2012.
- B) Cereales de primavera y arroz: El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará el 15 de junio de 2012.

3º Todos los cultivos (módulo P): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará en las fechas siguientes:

Grupo de cultivos asegurables		Ámbito	Final de suscripción
Cereales de invierno		Todo el ámbito de aplicación	15 de junio de 2012
Cereales de primavera		Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguminosas grano	Fabes	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
	Resto de leguminosas		15 de junio de 2012
Oleaginosas	Girasol	Comunidad Autónoma de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla	30 de abril de 2012
		Granada	15 de junio de 2012
	Colza, lino semilla y cártamo	Todo el ámbito de aplicación	30 de abril de 2012
Arroz		Todo el ámbito de aplicación	31 de julio de 2012

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas al cultivo de cereales de invierno y/o de oleaginosas situadas en distintas provincias, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados para las distintas provincias en que se encuentren dichas parcelas.

### 5.3.5. FRUTOS SECOS

**El agricultor puede asegurar a partir del mes de septiembre su cosecha de frutos secos.**

Esta es una nueva línea de aseguramiento que aúna la línea del almendro (complementaria y rendimiento) y la de frutos secos.

Como novedad además de cubrir los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades, se incluye la diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Las producciones asegurables son: algarrobo, almendro, avellano, pistacho y nogal, también serán asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción, así como las producciones ecológicas que cumplan los requisitos establecidos en el [Reglamento \(CE\) nº. 834/2007 del Consejo de junio de 2007.](#)

El seguro creciente da la opción al asegurado la posibilidad de contratar la línea que mejor se ajuste a sus necesidades, diferenciándose tres modalidades:

#### MODULO 1(\*)

Esta modalidad indemniza los riesgos cubiertos y se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco Riesgos excepcionales. Resto de adversidades Climáticas.	Almendro.	Explotación (Comarca)	Elegible: 70% 60% 50%
			Resto de cultivos.	Explotación (Comarca)	-
	Plantación.		Todos los de producción. (1)	Todos.	Explotación (Comarca)
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Explotación (Comarca)	-

(1) Excluida sequía

## MODULO 2 (\*)

Los riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, en la campaña anterior se indemnizaba en el conjunto de la explotación.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Todos.	Parcela	-
		Riesgos excepcionales.	Todos.	Parcela	-
		Resto de adversidades Climáticas.	Almendo.	Explotación (Comarca)	Elegible: 70% 60% 50%
	Resto de cultivos.		Explotación (Comarca)	-	
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-

(\*) Son asegurables las explotaciones cuyo titular presente a su nombre la Solicitud Única de la Unión Europea

(\*\*) El almendo se considera clase distinta respecto al resto de cultivos.

## MODULO P

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

Esta modalidad considera clases distintas a cada una de las producciones asegurables.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Todos	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Todos	Parcela
	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela
Plantones.	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela

Para el cultivo del almendo, al agricultor se le asigna un rendimiento individual, de acuerdo con los criterios básicos empleados para la creación de la base de datos del seguro de rendimiento de almendo. Para los demás cultivos, el rendimiento es libre.

El periodo de suscripción para los distintos módulos y cultivos es:

Módulo	Producción	Inicio de la suscripción	Finalización de la suscripción
Módulos 1 y 2	Almendo	1 de septiembre de 2011	30 de noviembre de 2011
	Resto de cultivos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Módulo P	Todos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

El asegurado tiene la posibilidad de hacer el Seguro Complementario para pedrisco y riesgos excepcionales, solo para las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendo en los módulos 1 y 2, entre el 1 de marzo de 2012 y el 15 de mayo de 2012.

### 5.3.6 VIÑEDO

**BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones vitícolas**

**El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones vitícolas", publicada el 30 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado ([ARM/2604/2011](#)).**

Para este plan serán asegurables las explotaciones cuyo titular del seguro tenga inscrita a su nombre la explotación en el Registro Vitícola, excepcionalmente aquellas explotaciones que no estén inscritas a nombre del titular, se admitirá que estén inscritas en algún Registro Oficial establecido por la administración o presente su nombre en la solicitud única de ayudas de la Unión Europea.

Son asegurable las producciones de uva de vinificación así como sus plantones y las instalaciones de sistemas de conducción.

Este nuevo sistema de aseguramiento aúna en una única línea los seguros vitícolas existentes en anteriores planes para Península y Baleares.

- ❑ Seguro de Explotación de Viñedo
  - Seguro de Rendimientos
  - Seguro de Daños –Modalidad A
  - Seguro de Daños –Modalidad B
  - Seguro de Daños –Modalidad C
  
- ❑ Seguro de Uva de vinificación por Modalidades
  - Modalidad A
  - Modalidad B
  - Seguro Combinado de Uva de vinificación

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su explotación.

Modulo 1 (Todos los riesgos por explotación):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Explotación (Comarca)	70%
		Riesgos Excepcionales		
		Helada		
		Marchitez Fisiológica		
	Resto de Adversidades Climáticas			
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (Comarca)	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (Comarca)	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 2 (Riesgos por explotación y riesgos por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Explotación (Comarca)	-
		Marchitez Fisiológica		
	Resto de Adversidades Climáticas	Explotación (Comarca)	70%	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Explotación):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Parcela	-
		Marchitez Fisiológica		
	Resto de Adversidades Climáticas	Explotación (Comarca)	70%	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

## Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Elegible: Helada Marchitez Fisiológica	Elegible Explotación Parcela
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

El asegurado dispondrá además de la posibilidad de ampliar el seguro con un "Seguro Complementario", siempre que las esperanzas reales de producción sean superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal de las modalidades 1,2 y 3.

Los daños asegurables en calidad incluyen los riesgos de helada y pedrisco para las parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Para cantidad se cubre el pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales incluyendo la enfermedad Mildiu y resto de adversidades climáticas.

El seguro esta subvencionado por Enesa y por la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, varia según el modulo suscrito así el modulo 1 asciende en un 22%, 17% para el modulo 2 y 3, un 14% para el modulo P.

Además a esta subvención hay que unir un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El periodo de suscripción varia según el tipo de aseguramiento, las fechas serán las siguientes:

Tipo	Inicio de Suscripción	Final de Suscripción
Seguro Principal (Módulos 1,2 y 3)	01/10/2011	20/12/2011
Complementario (Modulo 1)	01/10/2011	30/04/2012
Complementario (Modulo 2 Y 3)	01/10/2011	25/03/2012

Modulo P	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla		Resto del ámbito de Aplicación		
	Riesgo	Inicio	Fin	Inicio	Fin
	Con Riesgo de Helada y Marchitez	15/01/2012	01/03/2012	15/01/2012	25/03/2012
	Sin Riesgo de Helada y Marchitez	01/03/2012	15/04/2012	25/03/2012	30/04/2012

### 5.3.7. GANADERIA.

**Los Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Explotación se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2011.**

El 18 de mayo de 2011, se publican las Órdenes ([ARM/1384/2011](#), [ARM/1387/2011](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovino y no bovinos muertos en la explotación. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la explotación, hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la explotación por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, bovinos y no bovinos, disponen de un seguro renovable en él que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [ARM/1386/2011](#), [ARM/1388/2011](#)).

En el PLAN 2011, se incorporan las siguientes mejoras:

- Se amplía tanto para los seguros de retirada de bovino como no bovinos la relación entre la titularidad del seguro y la titularidad de la explotación "el titular del seguro será el titular de la explotación o de la subexplotación que figure como tal en el código REGA. Igualmente podrá ser titular de la póliza toda aquella persona física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA o en el RIIA". La ampliación de la definición evitará los problemas con pólizas de pastos comunales, de subexplotaciones en régimen de arrendamiento, etc.
- Se incorpora para Andalucía la cobertura de animales sacrificados por saneamientos por brucelosis en las especies ovina y caprina.
- Se incorpora la muerte durante el transporte a los mataderos, salvo para las especies aviar y piscícola.
- Se añade como método de almacenamiento el sistema de hidrólisis en explotaciones oficialmente autorizadas. En España este método de almacenamiento está aprobado para el porcino.
- El ganadero no declarará el censo en base a la capacidad máxima de la explotación, se declarará el censo habitual de su ciclo productivo y coincidente con el REGA a la fecha de realización del seguro de cada una de sus explotaciones.
- Se incluye una disposición adicional referida a la regularización de las pólizas formalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011, correspondientes al plan 2010, que se podrán regularizar a los precios establecidos en el plan 2011. La Consejería de Agricultura y Pesca ha solicitado a ENESA, aplicar esta disposición para el resto de especies.
- El importe del gasto de indemnizable viene determinado por el peso en kilos de animales retirados y destruidos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios para los ejercicios 2010 y el 2011, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos en la explotación se inicia el 1 de junio de 2011 y finalizará el 31 de mayo de 2012.

La subvención del MARM (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCION	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

La Junta de Andalucía establece para estas líneas de seguros, la subvención del 25% del Coste Neto del Seguro.

### 5.3.8 APICULTURA

#### **BOE publica las nuevas condiciones del seguro agrario para producciones apícolas.**

El 30 de septiembre de 2011 se ha publicado, mediante Orden [ARM/2605/2011](#), el Seguro de Explotaciones en Apicultura por la que se define las condiciones de este seguro, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

La cobertura básica de este seguro es la compensación de las pérdidas en la producción de apicultura, por los daños producidos por inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor. Además, el apicultor podrá contratar como garantías adicionales el incendio y la sequía.

Son asegurables las colmenas de explotaciones apícolas cuya orientación productiva sea la producción de miel y otros productos apícolas.

Para tener la condición de explotación asegurable, ésta debe estar inscrita en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA), debiendo cumplir con lo establecido en la legislación vigente en materia de identificación y registro de abejas y colmenas.

Se consideran explotaciones diferentes para un mismo asegurado aquellas que disponen de un código del REGA diferente y las que tienen un sistema de manejo diferente aún estando registradas bajo el mismo código del REGA.

Las garantías se inician con la toma de efecto del seguro, y nunca antes del 1 de noviembre de 2011 para riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor y el 1 de febrero de 2011 en la cobertura por sequía y finalizarán 31 de octubre de 2012, para todos los riesgos.

El valor unitario que se contemplará en la declaración de seguro seguirá siendo único, elegido por el apicultor entre los límites fijados por ENESA. A efectos de capital garantizado, se establecen unos porcentajes fijos en el condicionado, que se corresponden con los tres "subcapitales" incluidos: colmena (caja), enjambre y producción.

Tipo de colmena	Valor unitario máximo (Euros/colmena)	Valor unitario mínimo (Euros/Colmena)
Troncos	30€	15€
Layens	145€	85€
Vertical y Layens con alza	174€	95€

Debido a la dificultad que supone la detección y cuantificación de los daños por sequía, su valoración se realiza indirectamente, en índices basados en la medición, por satélite, del denominado índice de vegetación (NDVI), es decir únicamente valora el crecimiento y el vigor de la vegetación presente en la superficie, dicha medición es consultable en la pagina web de Agroseguro (<http://www.agroseguro.es/>).

Para los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor, el valor máximo de compensación de producción para cada uno de los períodos en que se dividen las garantías, según la fecha de siniestro y localización del asentamiento, será el indicado seguidamente:

Valores máximos de compensación a la producción por incendio, inundación – lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor.

<b>ZONA SUR: Andalucía</b>			
<b>PERIODOS</b>			
	<b>1 de marzo a 31 de agosto</b>	<b>1 de septiembre a 31 de octubre</b>	<b>1 de noviembre a 28 de febrero</b>
% valor de la compensación sobre precio unitario colmena (todos los tipos de colmenas)	100%	70%	30%

El seguro esta subvencionado por Enesa en colaboración con la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, es de un 14%, con un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El período de suscripción del seguro, se iniciará el 1 de octubre y finalizará el 30 de noviembre de 2011.

## 6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 27 de octubre al 2 de noviembre de 2011

### 1- Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

Actualmente la situación en la provincia es la siguiente:

- Se prohíbe la captura y comercialización de corruco y vieira en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación en otros.
- Se permite la captura de almeja Chocha, bolo, chirla y coquina en todas las zonas, excepto la 32 (Fuengirola) y 35 (Torrox-Nerja), por contaminación por toxinas.
- Se permite la captura y venta de concha Fina, anémona de mar, búsono y cañaílla en todas las zonas de producción.
- Se permite la extracción y comercialización de mejillón, por las empresas autorizadas, en la zona de cultivo 52 (Caleta de Vélez) y en la zona de cultivo 49 (Marbella).

La situación legal de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### 2- Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo, y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en noviembre se da por finalizado el periodo de veda del erizo de mar. Ninguna especie se encuentra, por tanto, en veda en el mes de noviembre.

### 3- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

## OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

### **--Tras una parada de 45 días, la flota de arrastre de Cádiz vuelve a faenar.--**

La parada biológica se inició en septiembre, tras un acuerdo entre la Administración y el sector para darle descanso al caladero y lograr mejores capturas, afectando a 163 embarcaciones de las provincias de Huelva y Cádiz.

Se ha tratado de una parada que tomaron los armadores y pescadores por decisión propia dentro de este plan de gestión y para la conservación de las especies, por lo que durante unos 45 días no han recibido ayudas ni subvenciones de ningún tipo.

La vuelta al trabajo se realiza en las mismas condiciones en las que se acordaron el pasado año, en cuanto al horario de pesca, con el objetivo de conservar los caladeros lo más posible y permitir mayor desarrollo de las especies.

Así, los pescadores podrán faenar en el Golfo de Cádiz en la modalidad de arrastre de 04.00 a 19.00, de lunes a viernes.

Desde enero a mayo se ha establecido que se podrá salir una hora antes, mientras que todos los barcos de arrastre tendrán que estar fondeados antes de las 21:00 de lunes a jueves y los viernes, antes de las 19:00.

Del 1 de mayo al 31 de agosto podrán faenar ininterrumpidamente, desde las 03:00 del lunes a las 19:00 del jueves.

Por lo que respecta al resto de la flota, la mejora de las condiciones meteorológicas ha propiciado que después de una semana, la pasada, de inactividad "casi total" por las lluvias y el fuerte viento, hayan vuelto al trabajo.



**--La Comisión Europea impulsará una regulación de la pesca del pez espada en todo el Mediterráneo.-** Así se ha establecido en la asamblea de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (Iccat o Cicaa) que se celebra desde el pasado viernes hasta el día 19 en Estambul.

La reunión del Iccat, que tradicionalmente decide las cuotas de especies de atunes en el Mediterráneo y en el Atlántico oriental, tiene este año como punto de interés una iniciativa para limitar la captura del pez espada, que ven bien los armadores españoles y también los ecologistas.

En este sentido, este asunto afecta a los barcos españoles que extraen ese pez en el Mediterráneo, sobre todo de Andalucía y dentro de esta autonomía, a los de la flota de Carboneras (Almería).

En concreto, Bruselas pretende una regulación del pez espada específica para el caladero mediterráneo, pues en estas aguas no hay cuotas para ese recurso, al contrario que en el Atlántico, donde sí existen cupos.

En años anteriores, las discusiones más duras del Iccat se centraron en el atún rojo, por su delicada situación, pero según fuentes del sector el plan de recuperación de esta especie parece funcionar y las cuotas para 2012 están claras, por lo que despertará menos polémica.

La propuesta de la UE incluye medidas como la fijación de una talla mínima para el pez espada, restricciones en los anzuelos, para frenar el problema de la captura de juveniles y el establecimiento de tres meses de veda (octubre, noviembre y marzo).

**--Andalucía percibirá 8 millones de euros destinados al desguace de la flota pesquera.-** El Consejo de Ministros ha formalizado el acuerdo para repartir 28M€ entre cuatro comunidades autónomas (Andalucía, Canarias, Galicia y País Vasco), destinados a ayudas al desguace de barcos que faenaban en aguas de países no comunitarios y caladeros internacionales.

Con esta decisión, el Consejo ha ratificado el acuerdo alcanzado este mes entre el Gobierno y las autonomías, en la Conferencia Sectorial de Pesca, para financiar el plan de desmantelamiento, con el objetivo de reducir un censo de flota que pescaba fuera de las aguas comunitarias.

Las ayudas, que se distribuirán entre 2011 y 2013, beneficiarán a barcos que no perciben apoyos al desguace a través de otros programas de demolición y que se han visto afectados por la escasez de recursos

## **OTRAS INFORMACIONES**

**--Agricultura y Pesca publica la resolución provisional de ayudas a invernaderos de excelencia.-** Estas ayudas tienen como objeto el obtener estructuras de excelencia que contribuyan a mejorar la competitividad del sector hortofrutícola. El

en los caladeros o por el final de un acuerdo de pesca. Andalucía percibirá 8M€: 2,6 millones en 2011, 2,96 millones en 2012 y 2,49 en 2013.

**--Andalucía cuenta con uno de los cuatro puertos más importantes del mundo.-** Los puertos de Algeciras, Valencia, Barcelona y Las Palmas se encuentran entre los cien más importantes del mundo por el movimiento de contenedores que llevan a cabo anualmente, y entre los 20 primeros de Europa.

Según Puertos del Estado, durante el 2010 estos cuatro puertos movieron 10,2 millones de TEUs (contenedores de mercancías de 20 pies), con un crecimiento de un 7% con respecto al 2009. Estas cifras sitúan a Algeciras en el 42, con 2,8 millones de TEUs.

En Europa, el primer puerto es Rotterdam, con 11,14 millones de TEUs gestionados, seguido de Amberes, con 8,4 millones, y Hamburgo, con 7,9 millones.

Valencia ocupa en esta clasificación el quinto puesto; Algeciras, el octavo; Barcelona, el décimo segundo, y Las Palmas, el decimotercero.

En este sentido, los puertos de Valencia, Algeciras y Barcelona son los líderes del Mediterráneo en el movimiento de este tipo de mercancías, mientras que el de Las Palmas se ha consolidado como principal centro de distribución del Atlántico Medio con conexiones entre Europa, América y los países del África subsahariana.

**--Incremento de un 10% del presupuesto 2012 para inversiones en pesca.-** La pesca sigue ocupando un lugar destacado en las prioridades de la Consejería de Agricultura y Pesca, con un crecimiento de las inversiones de un 10%, destinándose a ella 57,3M€.

Con el fin de asegurar la pesca tanto en el Golfo de Cádiz como en la costa mediterránea, se dedicará 2,8M€ del presupuesto de 2012 a medidas de protección y regeneración de nuestros caladeros, así como 6,1M€ a la mejora del equipamiento de los puertos y los servicios prestados a la flota pesquera y al sector acuícola. Además, los tripulantes afectados por medidas de reestructuración de la flota contarán con 1,3 millones en ayudas.

La acuicultura tendrá una dotación de 5,2 millones de euros invertidos en promover su diversificación, la creación de nuevas empresas, o la innovación en los sistemas de producción y transformación.

listado provisional de beneficiarios de dichas ayudas, correspondientes a la convocatoria 2011, lo constituyen 40 solicitantes, entre agricultores y empresas, cuyas actuaciones para las que se pide subvención representan una inversión de 55,5M€ de los cuales 22,2 millones se financiarán con fondos públicos.

Esta línea de ayudas, dentro del marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, permite cubrir inversiones de hasta 3M€, con subvenciones que pueden alcanzar el 50%. La dotación presupuestaria global para estas ayudas estatales, aprobada en su día por la Comisión Europea a propuesta del Gobierno español, es de 189,2M€, que se repartirán a lo largo de tres años (2011-2013).

La producción hortofrutícola de invernadero en la Comunidad Autónoma andaluza se concentra fundamentalmente en las provincias de Almería y Granada, con el 60% de su superficie, el 18,8% de la producción vegetal total y el 60% de la producción hortícola andaluza.

## **--El Consejo de Ministros aprobó la pasada semana el Plan de Seguros Agrarios para el ejercicio 2012.--**

Con una dotación presupuestaria de 274,10M€, que serán destinados a subvencionar a los cerca de 500.000 agricultores, ganaderos, propietarios forestales y acuicultores que año tras año aseguran sus producciones en las diferentes líneas de seguro.

De esta forma, las explotaciones agrarias pueden protegerse ante las consecuencias económicas que se derivan de las adversidades climáticas y de otros riesgos de la naturaleza a los que están expuestas. Debe tenerse en cuenta que los productores agrarios que se benefician de las garantías establecidas en dicho sistema, están protegiendo mediante el seguro una producción valorada en cerca de 11.000M€.

Entre los objetivos previstos en el Plan de Seguros se encuentra, en primer lugar, completar la universalización de la protección al sector agrario continuando con la implantación de los seguros con coberturas crecientes que se comenzaron a introducir en el ejercicio 2011.

En segundo lugar, se continuará el proceso de incorporación al sistema de la cobertura sobre daños en instalaciones y en elementos productivos, tras la modificación de la ley de Seguros Agrarios realizada en el año 2010. En especial se complementará dicha incorporación con la inclusión de los sistemas de riego en las producciones agrícolas.

En línea con las políticas impulsadas por el Departamento se va a llevar a cabo un aumento de la subvención en dos puntos porcentuales a las mujeres agricultoras y ganaderas profesionales, ampliando el marco de protección a la mujer que ya es de aplicación a las jóvenes agricultoras y ganaderas.

## **--Agricultura crea un grupo de trabajo con los portavoces parlamentarios sobre la reforma de la PAC.--**

La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha mantenido una reunión con los portavoces de los 3 Grupos Parlamentarios andaluces para debatir y consensuar propuestas, desde la unión de los distintos grupos políticos y la participación de los agentes sociales y sindicales, que defiendan los intereses andaluces ante la propuesta de reforma de la Política Agrícola Comunitaria (PAC).

Durante la reunión, Aguilera ha propuesto que este Grupo priorice en el análisis y debate el establecimiento de criterios objetivos y no discriminatorios para el reparto de los fondos de la PAC entre regiones y cultivos teniendo en cuenta los antecedentes productivos históricos; así como la definición de instrumentos de intervención sobre los mercados agrarios, actualizando los existentes como la ayuda al almacenamiento privado e introduciendo nuevos mecanismos que permitan una rápida reacción a las crisis, tales como la reciente del pepino, reduciendo sus efectos para los productores agrarios.

Asimismo, la consejera ha destacado la importancia del diseño de medidas de apoyo específicas en los diferentes ámbitos de la PAC (mecanismos de mercado, ayudas directas y desarrollo rural), que permitan una respuesta adecuada y orientada a la diversidad de los sectores productivos agrarios andaluces. Este diseño específico debe centrarse en ciertos sectores, por su especial importancia socioeconómica y medioambiental y por sus características singulares. En este sentido cabe citar a la dehesa, el olivar, el regadío y los sectores ganaderos más sensibles.

En el transcurso de esta reunión, Aguilera se ha comprometido a tener en cuenta las propuestas consensuadas de todos los Grupos Parlamentarios andaluces para presentarlas y defenderlas ante Bruselas el 21 de noviembre.

## **--Portugal y Granada se unen para promocionar el olivo.--**

Los Grupos de Desarrollo Rural de las comarcas granadinas de la Alpujarra, el Valle de Lecrín y el Poniente granadino están trabajando conjuntamente con la comarca portuguesa de la ruta del Guadiana en la elaboración de un proyecto de cooperación del olivar tradicional.

El gerente del Grupo de Desarrollo Rural Alpujarra de Granada, José Jesús García, asegura que "lo que se pretende es comparar lo que es el olivar tradicional en estas cuatro comarcas y verlo relacionado con la nueva PAC. El objetivo es el de tener unos encuentros en todas estas zonas para ver las distintas situaciones que se dan en las distintas comarcas y en relación al olivar".

Del conjunto de las actuaciones de estos grupos se pretende sacar un manual en el que se recojan las características del olivar, así como hacer rutas turísticas de olivos como la que tiene proyectada el Ayuntamiento de Órgiva.

## **--Seis euros por tonelada para la promoción del aceite de oliva.--**

La Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español prevé recaudar entre productores, elaboradores y comercializadores socios alrededor de 7,2M€ de media al año para sufragar sus actividades, como la promoción en los mercados nacional e internacionales. El Boletín Oficial del Estado del 31 de octubre ha publicado la Orden ARM/2933/2011 de 26 de octubre por la que se extiende el acuerdo de "extensión de norma" de la Interprofesional al conjunto del sector.

La norma fija la aportación económica para sufragar actividades de promoción, mejora de la información y conocimiento sobre las producciones y mercados y programas I+D+i para las campañas 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014.

En concreto, la aportación económica del sector oleícola será de seis euros por tonelada de aceite de oliva, según establece la extensión de norma.

Se destinará al menos el 80% del total de las aportaciones a la promoción del aceite de oliva y de su consumo, y hasta un 20% a la información y estudios del mercado y a los programas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

Por su parte, hasta un máximo del 10% de los recursos generados por la extensión de norma se utilizará para sufragar las labores de coordinación, puesta en marcha, seguimiento y control de las distintas actuaciones que se ejecutarán, como fruto de esta extensión de norma.

**--China reconoce las Denominaciones de Origen Protegidas andaluzas.-** Gracias a este reconocimiento oficial, logrado mediante las negociaciones mantenidas con las autoridades chinas en el marco de la UE, se sientan las bases para la protección efectiva en la República Popular China de las Indicaciones Geográficas Protegidas "Priego de Córdoba" y "Sierra Mágina".

El reconocimiento de las Denominaciones de Origen Protegidas españolas se enmarca en el proyecto 10+10, suscrito entre la Comisión Europea y la República de China en 2007, para proteger, recíprocamente, 10 Indicaciones Geográficas europeas y 10 chinas, entre las que se encuentran las dos DOP españolas de aceite de oliva, con el objetivo de contribuir al necesario respeto a los derechos de propiedad industrial inherentes a las IG.

La Denominación de Origen Protegida "Sierra Mágina", inscrita en el Registro Comunitario desde el año 1999, protege el aceite de oliva virgen extra, obtenido de los frutos del olivo de las variedades Picual y Manzanillo de Jaén. Por su parte, la Denominación de Origen Protegida "Priego de Córdoba", también inscrita en el Registro Comunitario desde 1999, incluye la zona de producción comprendida por los términos municipales de Almedinilla, Carcabuey, Fuente Tójar y Priego de Córdoba. En el año 2009, se comercializaron un total de 1.392 tns de aceite amparado por esta Denominación de Origen, obtenido a partir de las aceitunas de las variedades Picuda, Hojiblanca y Picual.

**--Presentado el primer aceite Royal de la campaña con Denominación de Origen "Sierra de Cazorla".-** Presentado por el Consejo

Regulador de la Denominación de Origen "Sierra de Cazorla" y el Parador de Turismo de Jaén, esta actividad promocional se ha complementado con la presentación de otros productos de calidad andaluces. Así, han estado presentes la Denominación de Origen Vinos de la Tierra de Almería, la Indicación Geográfica Protegida de la Caballa y la Melva de Andalucía y la IGP del Tomate de La Cañada-Níjar.

La variedad Royal es una variedad autóctona de la comarca de la Sierra de Cazorla y se trata de un aceite de gran valor, cuya principal característica organoléptica es el frutado fresco y dulce aroma. Su sabor es suave y nada agresivo al paladar. En nariz presenta un frutado maduro intenso con matices de higo maduro. En definitiva, se trata de un aceite de altísima calidad y que presenta la peculiaridad de que la DO "Sierra de Cazorla" envasa el único Royal del mundo con Denominación de Origen.

**--La Denominación de Origen Estepa recibe el reconocimiento de la Cátedra de "Temas Andaluces".-** Por su labor de difusión de los valores de la olivicultura y el aceite de oliva virgen extra.

Antonio Bustos, Director del Curso de "Temas Sevillanos", fue el encargado de otorgar el máximo galardón a la Denominación de Origen Estepa por su "admirable y ejemplar labor" por su difusión de la cultura del olivo dentro y fuera de nuestro país.

El Curso de "Temas Sevillanos", que cuenta con el reconocimiento de la UNESCO y la Medalla de Oro de Sevilla, entre otros galardones, contó con la presencia de Moisés Caballero, Secretario de la Denominación de Origen Estepa, para ofrecer una lección académica sobre el aceite, tan importante para el mundo olivarero y para la economía provincial.

**--Cinco empresas amparadas bajo la DOP Priego de Córdoba reconocidas por la guía "Flos Olei 2012" en Italia.-**

En esta edición, han participado muestras de aceite de oliva virgen extra de 43 países tales como Argentina, Australia, Arabia Saudí, Brasil, Chile, Croacia, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Turquía, Egipto, Grecia, Portugal, Francia, Italia, España..., donde a través de unos estrictos y severos métodos de selección por un jurado experto, se ha realizado la clasificación de la Guía Flos Olei 2.012.

Cabe destacar, que las marcas Pórtico de la Villa y Rincón de la Subbética han destacado de manera especial, conquistando las primeras posiciones en la clasificación, siendo la marca Pórtico de la Villa reconocida como el Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la Categoría Blended en Frutado Medio dentro de la Clasificación "THE BEST 20".

## -Cursos, Ferias y Eventos varios-

- Las setas como valor alimenticio. Composición nutricional. Valoración gastronómica y dietética. Valor funcional. Valor medicinal. Nuevas expectativas. Métodos de conservación, serán los temas a debatir en las **Jornadas Micológicas 2011** que se celebrarán en Aracena los días 12 y 13 de noviembre de 2011.

Nuevamente este año, todos los actos de las Jornadas se llevarán a cabo en el Teatro de Aracena, donde se concentrarán los actos de exposiciones, conferencia y proyecciones audiovisuales.

Las Jornadas, que comenzarán con la inscripción a las 9 horas, comprenden salida libre al campo para la recolección de setas, desde el aparcamiento del recinto de exposiciones ganaderas.

Teléfonos de Información: 663 937877 y 959 127953  
Oficina Municipal de Turismo de Aracena.

- El Centro Ifapa Las Torres Tomejil de Alcalá del Río (Sevilla), celebrará el 15 de noviembre de 2011 la jornada **"Aloe Vera Presente y Futuro"**.

El objetivo de la jornada es propiciar el encuentro entre los diversos sectores implicados con esta planta y promover la relaciones entre ellos: Investigación, producción, industria procesadora y consumidor final. El resultado final es clarificar para el consumidor todo lo relacionado con el producto e incrementar la rentabilidad para cada elemento de la cadena implicado.

Más información: 955 045 500.

[www.juntadeandalucia.es/agiculturaypesca/ifapa](http://www.juntadeandalucia.es/agiculturaypesca/ifapa)

**Se convocan los premios "Alimentos de España 2011".**- incluye las modalidades de Producción Agraria, Industria alimentaria, Distribución y comercio alimentario, Restauración, Producción Ecológica, Joven Empresariado, Mujer Emprendedora, Dieta Mediterránea, Comunicación, Promoción alimentaria y Premio Extraordinario alimentos de España. El objetivo de certamen es reconocer el trabajo de empresas y profesionales que se han distinguido por producir, elaborar, distribuir y ofrecer al consumidor alimentos de calidad, contribuyendo al desarrollo del sector alimentario español de forma sostenible y eficiente.

Las solicitudes, junto con la documentación requerida, podrán presentarse hasta el próximo 18 de noviembre en el registro general del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino o en cualquiera de los lugares previstos en el Procedimiento Administrativo Común.

El BOE ha publicado también la convocatoria **"Alimentos de España al mejor aceite de oliva virgen extra de la campaña 2011-2012"** cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la calidad y la promoción de los aceites de oliva virgen extra españoles, que servirá para estimular a los productores a obtener y comercializar aceites de calidad.

En la convocatoria de este premio podrán participar los titulares de las almazaras que tengan su sede social en España estableciéndose para ello dos categorías: una correspondiente a los aceites procedentes de producción convencional (frutados verdes dulces, frutados verdes amargos y frutados maduros) y otra de producción ecológica.

En el caso de la producción convencional, los aceites deberán proceder de un lote homogéneo de al menos 20.000 kilogramos, mientras en la producción ecológica deberán ser de 5.000 kilogramos.

El plazo de presentación de las solicitudes comprende desde el día siguiente al de la publicación en el BOE de estas Resoluciones hasta el 19 de diciembre. Más información: BOJA 25 de octubre, Nº 257.

- Desde el 12 hasta el 14 de noviembre se va a llevar a cabo en Torremolinos (Málaga) **la XII edición de la Feria del Vino y Denominación de Origen**.

Contacto: Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol.

Teléfono: 952 37 92 03 Fax: 952 37 92 55

Email: [ferias@palacio-congresos.com](mailto:ferias@palacio-congresos.com)

Web: <http://www.feriadelvinoydo.com/>

- La Asociación para el Desarrollo de la Comarca de la Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba organiza la **2ª Edición del Concurso Nacional de Cocina en Vivo**, que tendrá lugar el próximo día 16 de noviembre de 2011 en la sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba.

Por medio del Concurso se tratará de poner en valor un producto de uso cotidiano y los participantes a través de sus platos demostrarán las innumerables propiedades del Aceite de Oliva Virgen Extra y la importancia del uso del mismo en la cocina, así como, las características que aporta al plato el Aceite de Oliva Virgen Extra con Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba.

El Concurso está dirigido a cocineros que se encuentren en activo en algún establecimiento de restauración del país y a estudiantes que se estén formando en España en el ámbito de la restauración. Dentro de la metodología del Concurso, el jurado de prestigio dentro del mundo de la hostelería, turismo, sector oleícola y cultura española, distinguirá los mejores platos, con independencia de su naturaleza con el siguiente reconocimiento y premio:

Primer Premio: 1.000,00 €

Segundo Premio: 850,00 €

Tercer Premio: 600,00 €

Contacto: La Asociación para el Desarrollo de la Comarca de la Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba

Teléfono: 957 54 70 34; Fax: 957 54 71 89

- Desde el 21 hasta el 25 de Noviembre se va a llevar a cabo en Córdoba, un curso gratuito sobre **Aplicación de la espectroscopia de infrarrojo**

**cercano en la industria agroalimentaria.** Con una duración de 30 h, está dirigido especialmente a técnicos y personal cualificado relacionados con el control de calidad en la industria agroalimentaria.

Contacto: IFAPA "Alameda del Obispo" de Córdoba

Teléfono: 957 01 60 00

Email: [cordoba.ifapa@juntadeandalucia.es](mailto:cordoba.ifapa@juntadeandalucia.es)

- El 22 de noviembre se celebrará en Los Palacios (Sevilla), una **Jornada sobre Riego por surcos**. La fecha límite de entrega de solicitudes: el 17 de Noviembre de 2011.

Contacto: Centro IFAPA Los Palacios (Sevilla)

Teléfono de contacto: 954 78 75 21

Email: [lospalacios.ifapa@juntadeandalucia.es](mailto:lospalacios.ifapa@juntadeandalucia.es)

- La Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, con la colaboración de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, convoca la **XXIV Demostración Internacional de Recolección Mecanizada del Olivar**, que se celebrará el día 24 de noviembre de 2011, en Mengibar (Jaén), y estará dedicada a mostrar en condiciones de trabajo reales las tendencias más aconsejables y novedosas en la recolección del olivar.

Podrán inscribirse y participar tanto fabricantes como representantes de empresas y marcas, vendedores de maquinaria agrícola, así como particulares a título individual, en caso de prototipos no comercializados. La demostración se llevará a cabo mediante el funcionamiento en trabajo real de todas y cada una de las máquinas inscritas, realizando las operaciones para las que esté diseñada, y se desarrollará en parcelas preparadas para ello y asignadas a cada empresa participante en función de las características de las máquinas que presente.

Los interesados en participar en esta Demostración deberán solicitar formulario de inscripción al Servicio de Medios de Producción Agrícolas (Demostraciones de Maquinaria), Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, c/ Alfonso XII, 62, 3.ª planta, 28014 Madrid. El plazo de presentación de inscripciones finalizará el 18 de noviembre de 2011.

- Hasta el 30 de noviembre se va a llevar a cabo en Andalucía y Castilla La Mancha el **Programa formativo CAAE (último trimestre 2011)**.

El programa de formación previsto para el último trimestre de 2011 contempla actividades que abordan desde los "Principios básicos de la producción ecológica", el proceso de "Conversión a agricultura/ganadería ecológica", seminarios específicos dirigidos a subsectores productivos concretos como los hortofrutícolas o el olivar; formación de inspectores, asesores o manipulador de productos fitosanitarios; aspectos determinantes para la buena gestión de las explotaciones ecológicas como la "Fauna y flora beneficiosas para la agricultura".

Contacto: Asociación CAAE. Avda. Emilio Lemos nº 2. Edificio Torre Este. 41020 Sevilla

Teléfono: 902 52 15 55 Fax: 955 00 38 81

Email: [proyectosyservicios@caae.es](mailto:proyectosyservicios@caae.es)

Web: <http://www.caae.es>

- El 30 de noviembre en Puerto Antilla Grand Hotel de Islantilla (Huelva), van a celebrarse la **XXVIII edición de las Jornadas Agrícolas y Comerciales**, dedicadas en esta ocasión al sector de los cítricos.

Para la elaboración del programa se han valorado las demandas y propuestas que más preocupan actualmente al sector, como es la seguridad alimentaria; información sobre datos de producción y previsiones en la cuenca mediterránea; la comercialización; la orientación a los productores sobre previsiones de plantaciones nuevas y los cultivos ecológicos y la producción con residuos cero.

Las Jornadas concluirán con la Entrega del Premio Naranja de Oro, como reconocimiento a la labor desarrollada en el cultivo de los cítricos a personas, empresas, instituciones, etc. que más hayan contribuido al desarrollo de las áreas de investigación, producción, comercialización, etc

**Contacto:** Servicio Agrícola Cajasol Banca Cívica .

c/ Martín Villa, 2. 41003. Sevilla.

Teléfono: 954 59 94 01 Fax: 954 59 94 01

Web: <http://www.cajasol.es>

## 7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

El IFAPA, junto con la Agencia Andaluza de la Energía han convocado una serie de actividades formativa on-line de formación para el ahorro y el uso eficiente de la energía dirigidas a agricultores, ganaderos y pescadores. Tiene por objeto formar a profesionales de diferentes sectores productivos para que puedan aplicar medidas de ahorro y eficiencia energética en explotaciones agropecuarias y/o Coop.s.

El programa formativo está organizado en tres módulos que podrán cursarse de forma independiente, bajo la modalidad de teleformación. Son los siguientes:

### **Módulo I: Ahorro y eficiencia en Agricultura y ganadería**

- Unidad 1: Ahorro y eficiencia energética en la agricultura y la ganadería andaluza
- Unidad 2: Ahorro y eficiencia energética en el tractor agrícola
- Unidad 3: Ahorro y eficiencia en las labores agrícolas
- Unidad 4: Ahorro y eficiencia energética en el dimensionamiento de las explotaciones agrícolas
- Unidad 5: Ahorro y eficiencia energética en instalaciones en ganadería
- Unidad 6: Ahorro y eficiencia energética y fertilización nitrogenada
- Unidad 7: Agricultura y conservación
- Unidad 8: Manejo de cubiertas vegetales en el cultivo del olivar
- Unidad 9: Valorización energética de la poda del olivar
- Unidad 10: Incentivos económicos

### **Módulo II: Ahorro y eficiencia en Instalaciones agropecuarias**

- Unidad 1: Ahorro y eficiencia energética en la agricultura y la ganadería andaluza
- Unidad 2: Ahorro y eficiencia energética en la agricultura de regadío y comunidades de regantes
- Unidad 3: Ahorro y eficiencia en instalaciones agropecuarias
- Unidad 4: Ahorro y eficiencia energética en invernaderos
- Unidad 5: Facturación y tarifas eléctricas
- Unidad 6: Incentivos económicos

### **Módulo III: Ahorro y eficiencia en pesca**

- Unidad 1: Datos básicos energéticos de la pesca andaluza
- Unidad 2: Ahorro y eficiencia energética en el sector de la pesca
- Unidad 3: Ahorro y eficiencia energética en el sector de la acuicultura marina
- Unidad 4: Auditorias energéticas

Calendario de cursos:

**Módulo I:** 1ª edición: del 24 de octubre al 2 de diciembre (duración 6 semanas)

2ª edición: del 2 de noviembre al 9 de diciembre (duración 6 semanas)

**Módulo II:** 1ª edición: del 14 de noviembre al 9 de diciembre (duración 4 semanas)

**Módulo III:** 1ª edición: del 7 de noviembre al 2 de diciembre (duración 4 semanas)

2ª edición: del 14 de noviembre al 9 de diciembre (duración 4 semanas)

Solicitudes: para participar en los cursos será necesario cumplimentar la solicitud de asistencia a cursos que a tal efecto aparece en el apartado "formularios" del encabezamiento de la página web de IFAPA

La solicitud completa se enviará por correo electrónico a: [cursoeficienciae.ifapa@juntadeandalucia.es](mailto:cursoeficienciae.ifapa@juntadeandalucia.es)

## Centro La Mojonera (Almería) Tfno: 950 156 453

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES AVÍCOLAS	Canjayar	24/11/11
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES AVÍCOLAS	Vélez Rubio	17/11/11
DESINFECCIÓN DE SUELOS EN CULTIVOS HORTICOLAS PROTEGIDOS	La Mojonera	14/11/11
I.E.A: AGRICULTURA INTENSIVA. APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	La Mojonera	21/11/11
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA. ACTUALIZACIÓN SOBRE VIROSIS EN CULTIVOS HORTÍCOLAS PROTEGIDOS	La Mojonera	29/11/11

## Centro Náutico Pesquero de Almería Tfno: 950 186 560

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	Almería	14/11/11
MARINERO PESCADOR	Motril	21/11/11
MARINERO PESCADOR	Caleta de Vélez	28/11/11

## Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno: 956 047 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
I.E.A: AGRICULTURA ECOLÓGICA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Lebrija	14/11/11
I.E.A: AGRICULTURA ECOLÓGICA. INICIACIÓN Y RECONVERSIÓN A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA	Lebrija	28/11/11
I.E.A: AGRICULTURA ECOLÓGICA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Lebrija	21/11/11
PODA DE PLANTAS ORNAMENTALES	Chipiona	14/11/11

## Centro de San Fernando (Cádiz) Tfno: 956 011 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ACUICULTURA EN MAR ABIERTO	San Fernando	14/11/11
FORMACIÓN BÁSICA	San Fernando	14/11/11
MARINERO PESCADOR	Cádiz	14/11/11
MARINERO PESCADOR	Conil	14/11/11
MARINERO PESCADOR	Estepona	21/11/11

## Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICACIÓN DE LA ESPECTROSCOPIA DE INFRARROJO CERCANO EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	Córdoba	21/11/11
FERTIRRIGACIÓN. FRESA Y FRAMBUESA	Bonares	22/11/11
JORNADA DE FRUTOS SECOS	Archidona	17/11/11
JORNADA DE FRUTOS SECOS	Cuevas de Almanzora	15/11/11
RECOLECCION MECANIZADA DEL OLIVAR, JORNADA DE MECANIZACIÓN PARA TÉCNICOS	Mengíbar	24/11/11

## Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
CATA DE VINOS	Guadix	28/11/11
CONVERSIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA: AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA	Cabra	14/11/11
MÓDULO ESPECIFICO PARA TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE OLIVAR	Cabra	28/11/11
PODA DE LA VID	Cabra	21/11/11
SISTEMAS DE CONDUCCIÓN Y PODA DE LA VID	Torreperogil	15/11/11

## Centro de Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno: 957 149 516

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Villanueva de Córdoba	21/11/11
CONTABILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS	Villanueva de Córdoba	21/11/11
JORNADA DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	Hinojosa del Duque	30/11/11
JORNADAS TOMADORES DE MUESTRAS DE LECHE	Pozoblanco	30/11/11
MAESTRO QUESERO. M-12 ECONOMÍA DE LAS EMPRESAS QUESERAS	Hinojosa del Duque	28/11/11
MANEJO INTEGRAL DE LA DEHESA	Cortegana	15/11/11
MANEJO INTEGRAL DE LA DEHESA	Jaén	22/11/11
SEMINARIO SOBRE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN CAPRINO: RAZA PAYOYA	Algodonales	22/11/11

## Centro de Palma del Río (Córdoba) Tfno: 957 719 684

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ANÁLISIS DE ACEITUNAS DE MESA	Cabra	14/11/11
JORNADA DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS. ENCURTIDOS	Palma del Río	24/11/11
JORNADA DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	Palma del Río	30/11/11
PODA Y EVALUACIÓN DE RIESGO EN EL ARBOLADO URBANO	Palma del Río	21/11/11

## Centro Camino del Purchil (Granada) Tfno: 958 895 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Granada	14/11/11
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Granada	14/11/11
I.E.A.: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Granada	14/11/11

## Centro de Huelva Tfno: 959 006 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL FUMIGADOR	Huelva	15/11/11
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES AVÍCOLAS	Huelva	28/11/11
FORMACIÓN BÁSICA	Huelva	14/11/11
JORNADA DE CÍTRICOS. INNOVACIONES TECNOLÓGICAS	Lepe	24/11/11

## Centro de Venta del Llano (Jaén) Tfno: 953 366 366

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Mengíbar	14/11/11
OLIVICULTURA. SITUACIÓN ACTUAL	Mengíbar	17/11/11

## Centro de Campanillas (Málaga) Tfno: 951 036 100

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Campanillas	21/11/11
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Campanillas	21/11/11
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PALMERAS	Campanillas	21/11/11



## Centro Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
AGRONOMÍA DEL ARROZ. NUEVAS TÉCNICAS	Alcalá del Río	30/11/11
CONSUMO DE ALIMENTOS ECOLÓGICOS	Huelva	15/11/11
CONSUMO DE ALIMENTOS ECOLÓGICOS	Alcalá del Río	17/11/11
CULTIVO DEL ESPÁRRAGO	Alcalá del Río	22/11/11
JORNADA DEL CULTIVO DEL ESPÁRRAGO	Alcalá del Río	29/11/11
NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL ALGODÓN	Alcalá del Río	24/11/11
PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES: ELABORACIÓN DE PRODUCTOS NATURALES	Alcalá del Río	15/11/11

## Centro de Los Palacios (Sevilla) Tfno: 954 787 513

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA DE RIEGO. RIEGO POR SURCOS	Los Palacios	22/11/11
JORNADA DE RIEGO. RIEGO EN TOMATE PARA INDUSTRIA	Los Palacios	15/11/11

\*INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA

## 8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS  
Ejercicio FEAGA 2010 (Periodo de 16/10/2010 al 15/10/2011)

Semana del 3/10/2011 al 7/10/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único	1.807	624.493	Todo el año	07/10/2011	4.197.860,42	1.393.927.128,60
50302	Ayudas por Superficie	48	6.598	30/06/2011	07/10/2011	110.206,64	19.541.634,25
50302	Ayuda al Olivar		443				422.008,80
50302	Primas por Vaca Nodriz	258	14.276	30/06/2011	07/10/2011	629.562,20	33.568.256,18
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	144	3.376	30/06/2011	07/10/2011	75.533,21	1.994.928,23
50302	Prima Especial Terneros	19	209	30/06/2011	07/10/2011	1.527,78	138.598,82
50302	Primas Ovino Caprino		195				237.343,00
50302	Frutos de Cáscara	114	15.382	30/06/2011	07/10/2011	43.309,84	15.785.786,82
50302	Ayudas al Algodón	65	11.581	30/06/2011	07/10/2011	208.993,87	66.565.308,08
50302	Producción de Semillas		17				1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	745	18.122	30/06/2011	07/10/2011	666.313,55	21.898.363,54
50302	Primas por Tabaco		2				8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	13	1.273	13/06/2010	07/10/2011	2.214,20	904.074,42
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.	9	1.084	13/06/2011	07/10/2011	3.548,73	3.122.441,93
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		73				335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación						
50303	Modulación (*)					444.801,97	83.984.826,73
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	37	1.480	Todo el año	07/10/2011	3.215,29	442.546,80
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	243	1.234	15/10/2011	07/10/2011	11.469.477,65	52.679.235,35
50209	Productos vitivinícolas		781				2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,... )		84				1.560.274,16
50212	Leche y Productos Lácteos		71				18.975,68
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal	1.056	1.073	Todo el año	07/10/2011	785.041,05	1.268.642,73
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		5.318				19.494.365,78
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural		1				964,81
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	515	8.422	Todo el año	07/10/2011	491.846,23	2.668.894,04
	<b>TOTAL</b>	<b>5.073</b>	<b>715.588</b>			<b>19.133.452,63</b>	<b>1.724.472.542,62</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 10 al 14 de octubre de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
050302	Ayudas por Superficie	2.978.814,63	1.077
050303	Modulación (*)	268.901,56	1.016
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
050206	Aceite de oliva	54.190,03	1
050208	Frutas y hortalizas	40.138.201,18	247
050209	Productos vitivinícolas	8.116.149,33	524
050215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal	183.579,78	16
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	300.239,54	96
	<b>TOTAL</b>	<b>52.040.076,05</b>	<b>2.977</b>

# boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2010 al 7/10/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único	15.583.758,97	109.276.604,79	300.039.511,17	126.090.526,47	40.887.196,66	399.835.361,93	83.596.213,40	318.617.955,21	1.393.927.128,60
50302	Ayudas por Superficie	814.686,91	1.291.172,67	782.687,83	1.631.180,11	379.629,10	126.163,35	260.629,25	14.255.485,03	19.541.634,25
50302	Ayuda al Olivar	2.497,45	1.644,97	257.483,96	12.851,25	6.021,84	106.945,24	2.689,54	31.874,55	422.008,80
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.888,22	11.631.107,74	6.731.117,69	512.194,06	4.771.193,68	2.203.378,73	796.994,45	6.917.381,61	33.568.256,18
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	18.800,19	613.716,27	603.021,32	92.440,18	104.693,96	113.144,84	93.675,36	355.436,11	1.994.928,23
50302	Prima Especial Terneros		1.997,09	93.818,16	13.362,08	149,61	3.108,06	4.523,34	21.640,48	138.598,82
50302	Primas Ovino Caprino	12.431,04	26.520,36	35.323,93	29.787,19	8.589,17	36.142,81	13.921,05	74.627,45	237.343,00
50302	Frutos de Cáscara	5.747.617,49	28.108,42	97.990,77	8.472.020,58	58.496,48	286.189,93	891.650,58	203.712,57	15.785.786,82
50302	Ayudas al Algodón	23.956,37	11.422.484,93	5.608.865,19	28.828,86	744.966,43	4.054.425,88	52.280,16	44.629.500,26	66.565.308,08
50302	Producción de Semillas		22.971,74				59.118,13		1.199.079,64	1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	75.671,70	3.931.503,72	5.023.699,86	685.961,14	927.317,41	1.159.519,18	150.128,07	9.944.562,46	21.898.363,54
50302	Primas por Tabaco				8.744,91					8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.944,31	97.729,93	602.152,38	47.431,20	1.635,91	26.302,63	26.821,06	98.057,00	904.074,42
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		232.471,09		6.830,93	6.837,72	54.792,31		2.821.509,88	3.122.441,93
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal	12.460,93	5.389,90	12.665,47	1.627,10	52.149,91		35.213,85	215.500,11	335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación									0,00
50303	Modulación (*)	736.550,19	10.073.865,93	18.160.980,56	4.973.787,50	2.607.718,94	16.256.204,45	3.888.217,06	27.287.502,10	83.984.826,73
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								442.546,80	442.546,80
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	32.992.931,39	434.430,11	115.668,71	5.835.540,77	11.320.173,24	2.445,03	25.986,44	1.952.059,66	52.679.235,35
50209	Productos vitivinícolas		1.335.285,31	986.801,94	26.252,78	257.410,63		17.271,52		2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				480.808,00				1.079.466,16	1.560.274,16
50212	Leche y Productos Lácteos								18.975,68	18.975,68
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal	176.679,98	55.172,17	62.995,43	83.830,97	72.304,65	34.455,61	568.697,19	214.506,73	1.268.642,73
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		2.620.710,44	1.546.131,07	727,94	42.729,61	3.735.474,86	2.263,89	11.546.327,97	19.494.365,78
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural					964,81				964,81
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	24.223,01	-8.113,47	-79.549,27	-56.507,03	86.824,56	-25.327,95	126.880,54	2.600.463,65	2.668.894,04

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

## Semana del 3/10/2011 al 7/10/2011

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	1	66	7-10-11	100.000,00	6.560.139,02
112	Instalación de jóvenes agricultores	20	290	7-10-11	842.914,74	6.425.363,47
113	Jubilación anticipada		1.111			987.472,70
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.696			1.536.382,40
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	2	46	7-10-11	16.265,00	553.333,01
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	64	546	7-10-11	2.111.188,36	13.977.287,46
122	Aumento del valor económico de los bosques		87			391.549,84
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	8	203	7-10-11	702.075,04	22.564.392,87
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	14	237	7-10-11	1.520.812,89	28.782.404,93
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		134			4.249.013,61
133	Actividades de información y promoción		24			1.775.023,33
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>109</b>	<b>8.440</b>		<b>5.293.256,03</b>	<b>87.802.362,64</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		6.907			9.611.675,17
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	790	4.221	7-10-11	404.339,65	4.007.261,32
214	Ayudas agroambientales	478	24.854	7-10-11	2.188.674,74	79.471.052,01
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		14			206.951,84
216	Inversiones no productivas		35			78.816,52
221	Primera forestación de tierras agrícolas	917	4.202	7-10-11	5.710.271,61	18.525.098,23
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		47			1.912.698,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		680			61.641.950,23
227	Inversiones no productivas		146			3.374.851,29
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>2.185</b>	<b>41.106</b>		<b>8.303.286,00</b>	<b>178.830.354,90</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		59			2.549.402,27
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1	4	7-10-11	6.979,60	163.374,99
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	47	513	7-10-11	1.256.597,59	15.144.486,23
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	14	247	7-10-11	879.800,74	21.397.067,99
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>62</b>	<b>823</b>		<b>2.143.377,93</b>	<b>39.254.331,48</b>
511	Asistencia Técnica		19			1.384.736,63
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0</b>	<b>19</b>		<b>0,00</b>	<b>1.384.736,63</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.356</b>	<b>50.388</b>		<b>15.739.919,96</b>	<b>307.271.785,65</b>

En el periodo del 10 al 14 de octubre de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	410	8.293.609,49
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	1.487	9.068.225,67
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
	<b>TOTAL</b>	<b>1.897</b>	<b>17.361.835,16</b>

# boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2010 al 7/10/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		6.068,00	61.883,12	121.741,45	139.492,80	54.000,00	62.355,39	6.114.598,26	<b>6.560.139,02</b>
112	Instalación de jóvenes agricultores	3.275.794,18	368.120,78	678.841,00	867.683,74	250.214,17	332.930,97	143.308,46	508.470,17	<b>6.425.363,47</b>
113	Jubilación anticipada	311.137,59	516,30	288.752,85	77.766,36	129.808,66	110.006,02	29.321,32	40.163,60	<b>987.472,70</b>
114	Utilización de servicios de asesoramiento	80.715,05	144.227,09	494.281,46	185.761,92	27.229,61	117.380,39	74.378,33	412.408,55	<b>1.536.382,40</b>
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	201.321,60	39.685,50	99.619,23	94.291,15	28.295,20	9.079,64	5.434,57	75.606,12	<b>553.333,01</b>
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	6.798.072,25	828.244,02	1.722.938,88	998.400,81	1.035.203,13	949.778,08	277.260,85	1.367.389,44	<b>13.977.287,46</b>
122	Aumento del valor económico de los bosques	12.164,61	58.067,06	67.493,20	18.502,56	102.232,59	26.446,26	15.900,99	90.742,57	<b>391.549,84</b>
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	2.031.989,22	2.448.219,98	4.316.879,62	1.824.845,49	2.042.645,06	3.755.595,73	2.035.454,11	4.108.763,66	<b>22.564.392,87</b>
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	2.369.088,97	755.886,73	1.290.332,39	3.664.769,64	2.766.518,71	10.261.567,04	2.761.387,81	4.912.853,64	<b>28.782.404,93</b>
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	174.002,64				29.636,52		13.644,92	4.031.729,53	<b>4.249.013,61</b>
133	Actividades de información y promoción		400.000,00	196.801,08	302.685,76	401.218,84	38.334,86	64.590,91	371.391,88	<b>1.775.023,33</b>
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>									<b>87.802.362,64</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	1.632.652,74	433.711,43	581.640,38	4.157.367,56	446.382,17	1.584.167,28	648.423,24	127.330,37	<b>9.611.675,17</b>
212	Ayudas " " a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	75.222,50	336,17	1.832.375,47	627.065,12	366.002,22	770.250,94	3.151,90	332.857,00	<b>4.007.261,32</b>
214	Ayudas agroambientales	4.608.313,35	11.095.672,18	9.419.427,69	10.293.673,82	7.377.494,05	9.247.207,07	3.751.380,95	23.677.882,90	<b>79.471.052,01</b>
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	87.203,84				24.640,00	69.000,00		26.108,00	<b>206.951,84</b>
216	Inversiones no productivas				31.648,00		14.248,32		32.920,20	<b>78.816,52</b>
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.523.165,88	307.169,85	452.420,21	2.865.598,81	8.923.978,77	431.642,00	417.914,74	3.603.207,97	<b>18.525.098,23</b>
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	1.526.294,07	45.199,21		58.979,47	182.287,89	11.244,54	19.778,15	68.914,96	<b>1.912.698,29</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	6.976.845,81	10.948.950,41	1.825.964,43	8.104.130,66	15.603.259,52	4.806.106,23	2.085.434,16	11.291.259,01	<b>61.641.950,23</b>
227	Inversiones no productivas	652.756,47	962.808,23	163.411,27	125.623,58	509.161,50	201.709,59	78.928,43	680.452,22	<b>3.374.851,29</b>
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>									<b>178.830.354,90</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		470.018,54	179.435,88	635.690,48	458.330,87	249.379,34	430.650,91	125.896,25	<b>2.549.402,27</b>
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra				49.831,53	106.563,86			6.979,60	<b>163.374,99</b>
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	794.220,45	1.310.361,38	983.774,20	3.660.080,26	1.695.175,62	3.333.458,99	1.002.653,44	2.364.761,89	<b>15.144.486,23</b>
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	2.422.663,56	1.265.764,94	2.521.467,79	3.861.929,06	2.355.320,62	3.186.803,11	2.105.059,98	3.678.058,93	<b>21.397.067,99</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>									<b>39.254.331,48</b>
511	Asistencia Técnica								1.384.736,63	<b>1.384.736,63</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>									<b>1.384.736,63</b>
<b>TOTAL</b>		<b>35.553.624,78</b>	<b>31.889.027,80</b>	<b>27.177.740,15</b>	<b>42.628.067,23</b>	<b>45.001.092,38</b>	<b>39.560.336,40</b>	<b>16.026.413,56</b>	<b>69.435.483,35</b>	<b>307.271.785,65</b>

## 9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

### BOJA

Nº 213

31/10/2011

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errata de la Resolución de 26 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 14 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, gestionadas por los Grupos de Cooperación, en el marco de las categorías de gasto 57 y 58 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 (BOJA núm. 202, de 14.10.2011).

Nº 215

3/11/2011

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 24 de octubre de 2011, de la Viceconsejería, por la que se convocan los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca para el año 2011.

Nº 216

4/11/2011

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 26 de octubre de 2011, por la que se modifica el Pliego de Condiciones anexo a la Orden de 4 de septiembre de 2009, por la que se aprueba el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida «Mantecados de Estepa» y de su Consejo Regulador.

### BOE

Nº 261

29/10/2011

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Sector pesquero.-** Corrección de errores del Real Decreto 1362/2011, de 7 de octubre, por el que se establece un Plan Nacional de Desmantelamiento mediante la paralización definitiva de las actividades de buques pesqueros españoles incluidos en censos de caladeros internacionales y países terceros.

Nº 262

31/10/2011

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Ayudas.-** Orden ARM/2932/2011, de 26 de octubre, de corrección de errores de la Orden ARM/1780/2011, de 15 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los armadores o propietarios de buques pesqueros españoles dirigidos a la pesquería del fletan negro afectados por la paralización temporal de la actividad en la zona de regulación de la

Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental (NAFO).

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Ganado bovino.-** Resolución de 19 de octubre de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 18 de octubre de 2011, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Pirenaica.

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Sector oleícola. Organizaciones interprofesionales.-** Orden ARM/2933/2011, de 26 de octubre, por la que se extiende el Acuerdo de la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español al conjunto del sector, y se fija la aportación económica para realizar actividades de promoción del aceite de oliva, mejorar la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados y realizar programas de investigación y desarrollo,

innovación tecnológica y estudios, durante las campañas 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Subvenciones.-** Resolución de 18 de octubre de 2011, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se corrige error en la de 27 de septiembre de 2011, por la que se publican las subvenciones concedidas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ejercicio 2011, convocadas por Resolución de 21 de marzo de 2011.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Resolución de 18 de octubre de 2011, de la Secretaría General del Mar, por la que se publican las subvenciones concedidas en el tercer trimestre de 2011.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Variedades comerciales de plantas.-** Orden ARM/2934/2011, de 21 de octubre, por la que se dispone la cancelación de la inscripción de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/2935/2011, de 21 de octubre, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

**Nº 263**

**1/11/2011**

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Productos vitivinícolas.-** Real Decreto 1363/2011, de 7 de octubre, por el que se desarrolla la reglamentación comunitaria en materia de etiquetado, presentación e identificación de determinados productos vitivinícolas.

**Nº 264**

**2/11/2011**

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Variedades comerciales de plantas.-** Orden ARM/2956/2011, de 21 de octubre, por la que se dispone el cambio de denominación de una variedad incluida en el Registro de Variedades Comerciales.

**Nº 266**

**4/11/2011**

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Seguros agrarios combinados.-** Orden ARM/2974/2011, de 26 de octubre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.